

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., LUNES 9 DE OCTUBRE DE 1995

AÑO II PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 9

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
PALOMA VILLASENOR VARGAS



LISTA DE ASISTENCIA

pág. 2

DECLARACION DEL QUORUM

pág. 2

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

pág. 2

DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISION DEL DEPORTE, JUVENTUD Y RECREACION, CON PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE PARA EL DISTRITO FEDERAL

pág. 4

COMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE LA REFORMA POLITICA EN EL DISTRITO FEDERAL

pág. 33

COMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION CON DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE GOBIERNACION

pág. 55

A las 12:01 horas LA C. PRESIDENTA PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia).

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se encuentran presentes 46 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 7a. Sesión Ordinaria, 9 de octubre de 1995.

Orden del Día

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión del Deporte, Juventud y Recreación, con proyecto de Ley del Deporte para el Distrito Federal.
- 3.- Comentarios del Partido de la Revolución Democrática, sobre la Reforma Política en el Distrito Federal.
- 4.- Comentarios del Partido de la Revolución Democrática, en relación con declaraciones del Secretario de Gobernación.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señora Presidenta.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.

En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta minutos del día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y siete ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se propone al Pleno la designación de los ciudadanos que integrarán la Comisión de Apelación para la Elección de Consejos de Ciudadanos del Distrito Federal, en los términos del artículo 93 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Sometido este asunto a consideración de la Asamblea, en los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior, en votación económica se considera como de urgente y obvia resolución.

Una vez sometida a discusión la propuesta de referencia, la Secretaría procede a recoger la votación nominal de la misma, arrojando el siguiente resultado: cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Presidencia declara: Aprobada por unanimidad la propuesta de la Comisión de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se designa a los señores David Lorenzo García Mota, David Manuel Vega Vera, Fernando Tapia Radillo, Javier Orzco Gómez y Luisa María González Labrada, como miembros de la Comisión de Apelación de la Elección de Consejos de Ciudadanos del Distrito Federal.

Comuníquese al Departamento del Distrito Federal y a la Comisión de Integración de los Consejos de Ciudadanos del Distrito Federal. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.

Para referirse a los acontecimientos ocurridos en la Ciudad de México el día dos de los corrientes, hace uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

Sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, quien da lectura a un acuerdo suscrito por él y otros miembros de este Cuerpo Colegiado, en el que se propone que se

integre una Comisión para dar seguimiento a las investigaciones que lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sobre los acontecimientos del pasado dos de octubre, solicitando que esta propuesta se considere como de urgente y obvia resolución.

La Secretaría consulta a la Asamblea si este asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución y habiéndose rechazado este trámite, se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

Para referirse al mismo tema, hacen uso de la palabra los Representantes Victor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; y Fernando Castro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos sobre este mismo asunto, también hacen uso de la tribuna los Representantes Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Castro Ramírez, quien da respuesta a preguntas del Representante Rojas Arreola; el Representante Ensástiga Santiago, de nueva cuenta, para responder a alusiones personales.

Enseguida, y para comentar la comunicación del doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, publicada por la prensa nacional, hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática. Y, para hechos, también hacen uso de la palabra los Representantes Gonzalo Rojas Arreola, Dolores Padierna Luna y Estrella Vázquez Osorno, todos ellos del Partido de la Revolución Democrática, así como el Representante Hugo Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a preguntas que le formulan los Representantes Vázquez Osorno y Rojas Arreola.

A continuación, y para referirse al Día Internacional del Hábitat, hacen uso de la palabra los Representantes Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática; Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional, Luis Velázquez Jaacks, Antonio Paz Martínez y Cristina Alcayaga

Núñez, éstos últimos del Partido Revolucionario Institucional.

Agotados los asuntos en carterá, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes nueve de los corrientes a las once horas.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión del Deporte, Juventud y Recreación, con proyecto de Ley del Deporte para el Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido distribuido a todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa su lectura y se pone a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

Los que estén porque se dispense, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se dispensa la lectura, señora Presidenta.

Comisión de Deporte, Juventud y Recreación

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Deporte, Juventud y Recreación de esta Asamblea de Representantes, fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de Ley del Deporte para el Distrito Federal, el día 28 de septiembre de 1995.

Una vez recibida, esta Comisión, de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 51 y 71 en su párrafo primero de la Ley Orgánica

de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como los artículos 11, 12, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, realizó el estudio y elaboró el dictamen de la Iniciativa de Ley propuesta, a fin de que en este acto sea sometida a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente. Dictamen con Proyecto de Ley del Deporte para el Distrito Federal, de acuerdo a los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 7 de diciembre de 1994, la Comisión de Deporte, Juventud y Recreación presentó un punto de acuerdo signado por sus integrantes, aportando un Anteproyecto de Ley del Deporte para el Distrito Federal, para su estudio, revisión y consenso.

2.- El día 31 de enero de 1995, los integrantes de la Comisión sostuvieron reunión de trabajo, a fin de programar la ruta del Anteproyecto de Ley del Deporte para el Distrito Federal, de manera plural y consensada determinaron realizar un análisis previo en el seno de la Comisión, celebrar encuentros de diagnóstico y propuesta sobre el deporte capitalino, realizar un foro de consulta pública sobre el deporte del Distrito Federal, con el objeto de enriquecer el anteproyecto a través de la participación de los distintos sectores componentes de nuestra sociedad; finalmente se revisaría para formarlo y ofrecerlo como iniciativa de ley.

3.- Los días 20 y 22 de febrero de 1995, los miembros de la Comisión se reunieron para analizar el anteproyecto de ley, coincidiendo en fortalecer la oportunidad de la población para tener acceso a las instalaciones deportivas públicas, evitando el lucro y protegiendo el interés social. También se aceptó la idea original de promover la participación de la sociedad a través de Comités Delegacionales de Deporte, buscando el esfuerzo compartido con las autoridades de ese ámbito. Este análisis permitió valorar el contenido social del documento y conocer sus propósitos centrales.

4.- A lo largo del mes de julio de 1995, se realizaron los encuentros de diagnóstico y propuesta sobre el deporte capitalino. En nueve

encuentros participaron instituciones deportivas del nivel federal como la Comisión Nacional del Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana y algunas federaciones de los deportes más populares, así como las de los deportes que involucran a la población discapacitada; se hicieron presentes las asociaciones deportivas del Distrito Federal, en ese tenor participó la Asociación Mexicana de Medallistas Olímpicos. Con los diagnósticos expuestos se permitió la congruencia, reafirmando algunos conceptos en las bases reales; y fortaleciendo el Anteproyecto con las propuestas que reflejaron preocupación en una adecuada coordinación entre el nivel federal y el Distrito Federal, por lo que hace a la normatividad y al mismo Sistema Nacional del Deporte. Como mecanismo de financiamiento del deporte en el Distrito Federal se propuso la creación de un fondo con la participación de los sectores público, social y privado, para desarrollar y fomentar el deporte. Unánime resultó la consideración del deporte como una alternativa y factor de desarrollo social; surgieron elementos que permitieron establecer una definición del deporte, así como el imperativo de habilitar instancias con facultades sancionadoras, pero también los recursos que salvaguardaran la garantía de audiencia y no dejaran en situación aleve a las autoridades, ni en desventaja a quienes hagan valer sus derechos.

5.- Los días 22 y 23 de agosto de 1995, se realizó el Foro de Consulta Pública sobre el Deporte del Distrito Federal, en el que la sociedad capitalina, de manera colectiva e individual, registró y presentó 22 ponencias, abordando temas como administración de instalaciones; deporte y recreación; capacitación, enseñanza e investigación del deporte; desarrollo del deporte e infraestructura básica, y también sobre financiamiento. Para entonces el anteproyecto confirmaba su semejanza de contenido ante la voz social, recibiendo en respetuosa y plural legitimación el aval sobre sus enunciados propuestos. Del foro surgieron otras propuestas, como la creación de un Consejo del Deporte; la creación de un Sistema del Deporte para el Distrito Federal que guardara similitud y estuviera incorporado al de carácter nacional, a

fin de promover la actuación organizada de todos los que de alguna manera están involucrados con el deporte. También se procedió a reordenar los artículos y a evitar las reiteraciones, por lo que resultó que el anteproyecto se sistematizó en 39 artículos ordinarios y 4 transitorios.

6.- Los días 21, 25, 26 y 27 de septiembre de 1995, la representación de los grupos parlamentarios, al igual que la dependencia encargada de atender al deporte en el Distrito Federal, fueron convocados para revisar el anteproyecto; asimismo, precisar intenciones y fijar posiciones, mediante un ejercicio de pluralidad y apertura, mostrando su más firme convicción democrática y compromiso colectivo. Se introdujeron aspectos que permiten una mayor consideración a la población discapacitada. Por otro lado, se establecieron comisiones de vigilancia, entre otras varias; para la estructura y funcionamiento de los Comités Delegacionales de Deporte; también se complementó la definición de deporte con el sentido de esparcimiento, además del de competencia. Razones, a través del diálogo propositivo, hicieron que la estructura del anteproyecto conservara sus 39 artículos ordinarios y los 4 transitorios, pero más allá de la cantidad, permaneció y se superó en contenido social, a través de normas de fácil entendimiento para sus interlocutores, todo ello con base en las siguientes:

Consideraciones

Es facultad de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal legislar en materia de deporte, en el ámbito del Distrito Federal, conforme a lo establecido en las fracciones IV inciso g), y V del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha facultad se ve reforzada y desarrollada en esencia por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, conforme a sus artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I; así como lo establecido por la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes en sus artículos 7, 10 fracción I, 11 en su párrafo primero, 17 fracción IV, 70 fracción I, 71 párrafo primero;

ypor lo previsto por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en sus artículos 10 fracción I, 11, 12 y 79.

La Iniciativa de Ley que se dictamina tiene como principal objetivo reconocer y destacar al deporte como una alternativa de desarrollo social, propòndolo armónicamente en las aptitudes del individuo. Procura la organización y el orden a través de un sistema, en el que se reconoce y posibilita el derecho de sus integrantes para practicarlo, en un contexto de derechos, obligaciones y sanciones, protegiendo la garantía de audiencia, con procedimiento formal, sencillo y ágil.

Entre los propósitos relevantes se sitúa a la cultura del deporte, fomentando la investigación y la capacitación, rescatando el empirismo y aprovechando el conocimiento de las ciencias y disciplinas aplicadas al deporte.

Determina con claridad la coordinación necesaria entre los niveles de gobierno federal y local; todavía va más allá, previendo atención eficiente hasta el ámbito desconcentrado de las delegaciones, satisfaciendo la necesidad del deporte ahí donde se genera, con la sujeción de prever un techo presupuestal para las prioridades, objetivos y metas a nivel delegacional. Así pues, obliga a las delegaciones a una coordinación con la Dirección General de Promoción Deportiva, utiliza el mecanismo y la estructura de los comités delegacionales, en los que establece la participación social.

Señala al Jefe del Distrito Federal como el órgano rector y ejecutor de las políticas del deporte, coordinador del sistema y principal promotor del fondo del Distrito Federal para el desarrollo del deporte, contemplando los esfuerzos para la obtención de recursos financieros, y dar cabal cumplimiento al Programa de Deporte del Distrito Federal. Eje fundamental es la participación que se deja de manera amplia, allanando el camino para la evolución de la sociedad a través del deporte, y del deporte a través de la sociedad. Integran esta que habrá de ser la Ley del Deporte para el Distrito Federal, 8 Títulos de contenido social,

de corresponsabilidad, de esfuerzo compartido, de quehacer y sensibilidad político-social, de convivencia interinstitucional, de continuidad y permanencia en el marco del derecho.

Satisfactoria ha sido la participación de los grupos parlamentarios, que en forma responsable y sentida, dejan en este proyecto sus propuestas, identificadas con la solicitud de la sociedad y la vocación de servicio de los partidos políticos, el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, y el Partido Revolucionario Institucional quien en su momento ofreciera el anteproyecto de origen, producto de su tradición en el deporte vinculado a la política.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Deporte, Juventud y Recreación somete a la digna consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea de Representantes, el presente dictamen con proyecto de ley.

LAC. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen. Para fundamentar el mismo, se concede el uso de la palabra, por la Comisión, al Representante Miguel Ángel Alanís Tapia.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Con su permiso señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes:

La Comisión del Deporte, Juventud y Recreación de esta Asamblea de Representantes, Primera Legislatura, del Distrito Federal, recibió, con fundamento en los artículos 51 y 71, párrafo uno de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como los artículos 11, 12, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior, una iniciativa de Ley del Deporte para el Distrito Federal.

La Comisión del Deporte, Juventud y Recreación, desde los primeros días de noviembre de 1994, posteriormente a su instalación, se

abocó al trabajo plural para determinar las metas a alcanzar y responder con propuestas viables a las necesidades de la ciudadanía.

Así, el trabajo de todos los miembros de las fracciones que integran esta Comisión, dio su primer fruto: la presentación en diciembre pasado ante este Pleno, de un punto de acuerdo, quedando en la mesa de discusión un anteproyecto de Ley del Deporte para el Distrito Federal.

Durante enero y febrero del presente año, en la Comisión trabajamos en el análisis y discusión del articulado del anteproyecto de Ley del Deporte. En esas reuniones se hizo evidente la necesidad de enriquecer el proyecto con las opiniones de diversos grupos de la sociedad capitalina, inmersos en la práctica del deporte, así como de instituciones y organismos vinculados y afines con esta materia.

Para tal efecto, durante el mes de julio la Comisión convocó a la ciudadanía a participar en los encuentros de diagnóstico y propuesta sobre el deporte capitalino; en un total de nueve sesiones se expusieron opiniones de especialistas, de organismos como la Comisión Nacional del Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana, dirigentes e integrantes de asociaciones que practican los deportes más populares, como son: el fútbol, el voleibol, el beisbol, el box, entre otros.

Importante fue también la participación de la Asociación Mexicana de Medallistas Olímpicos, así como personas con alguna discapacidad que de manera regular practican alguna actividad deportiva.

Como resultado de las aportaciones vertidas en los encuentros, el trabajo de la Comisión se vio nutrido y se afinó el rumbo a seguir, al convertir la opinión y sentir del deportista en un instrumento normativo.

Paso a paso los miembros de la Comisión observamos el enorme interés de la ciudadanía para quienes la práctica de un deporte es esencia vital. El anteproyecto de diciembre se iba fortaleciendo.

Por ello, con la experiencia obtenida, se convocó nuevamente en agosto pasado a la ciudadanía a participar en el Foro de Consulta Pública sobre el Deporte en el Distrito Federal, evento del que se obtuvieron 22 ponencias expuestas por ciudadanos en lo individual o con representación de asociaciones; se contó nuevamente con la Asociación de Medallistas Olímpicos; la Comisión del Deporte, Asociaciones de Discapacitados y no faltó la participación de la Asociación de Charros, exponente de una de las tradiciones más arraigadas de nuestro país.

Con la materia prima obtenida en el Foro, en la Comisión trabajamos para incorporar al proyecto las ideas y materializarlas en nuestro trabajo legislativo. Producto de estos trabajos, se reordenaron los artículos, quedando el cuerpo del proyecto en 39 artículos y cuatro transitorios.

El anteproyecto se convertía poco a poco en el Proyecto de Ley del Deporte para el Distrito Federal; y sobre todo el cual en días pasados la Comisión ha estado trabajando.

La iniciativa de hoy en estudio, será instrumento indispensable para crear los cauces que nos permitan arribar a una verdadera política de fomento y estímulo al deporte, en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal.

En este sentido, se llenaron varios espacios legislativos en materia del deporte. Uno de ellos es el que por primera vez en la historia de la capital se da un marco normativo al deporte popular, al que practica la familia, el estudiante, el obrero, todos nosotros en alguna instalación pública, ya sea en lo individual o en conjunto.

En el cuerpo de esta iniciativa se confiere al Jefe del Departamento del Distrito Federal la rectoría de la política deportiva y se define lo que es el deporte, señalando, asimismo, quienes serán los sujetos de esta ley.

Esta iniciativa permitirá al Distrito Federal, como entidad, poder adherirse al Sistema Nacional del Deporte a que se refiere la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte; esto contribuye a llenar otro gran vacío legislativo que no permitía

gozar de los beneficios que este ordenamiento federal otorga.

De capital importancia es señalar la creación del Sistema del Deporte del Distrito Federal, puesto que con ello se logrará una metodología y continuidad en las políticas deportivas de nuestra ciudad sin tener que inventar acciones que nada benefician a la comunidad. Por ello, mediante este ordenamiento, la política deportiva capitalina estará perfectamente articulada entre el gobierno y la sociedad y sus metas podrán ser evaluables.

En el marco del sistema del deporte, se crea el Programa del Deporte y el Registro en el Distrito Federal. Tanto en el sistema como en el programa guardan apego con sus similares a nivel nacional. El Registro del Deporte será sin duda alguna el instrumento que nos dé el pulso de la actividad deportiva en la capital y guía de las directrices a seguir en la materia.

Como en cualquier otro rubro de la actividad social, la grave escasez de recursos económicos atenta contra la permanencia y estabilidad de acciones conjuntas entre el gobierno y la sociedad. Al ámbito deportivo nunca se han sido asignados suficientes recursos; por ello, en esta ley se faculta al Jefe del Distrito Federal a crear el Fondo del Distrito Federal para el Desarrollo del Deporte, con la participación del sector público, social y privado, para captar recursos que permitan conquistar las metas propuestas; y de los beneficios que pueda generar el fondo, participarán y gozarán todos los integrantes del Registro del Deporte en el Distrito Federal.

Quiero hacer, a nombre de la Comisión, patente mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que con su opinión y apoyo hicieron posible la integración y elaboración de la iniciativa que hoy discutimos. Resulta conveniente resaltar también el reconocimiento a la entrega de trabajo que demostraron los miembros de la Comisión, que desde el inicio de aquel proyecto de diciembre hasta el dictamen que hoy se presentaron, sin esa entrega, no podríamos haber llegado a este momento.

Compañeros Representantes: Esta ley es el esfuerzo del trabajo de la Comisión del Deporte, Juventud y Recreación, para el cual sus integrantes, por mi conducto, solicitamos su voto en sentido afirmativo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión el dictamen en lo general. ¿Oradores en contra? **EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si el dictamen de la Comisión del Deporte, Juventud y Recreación está suficientemente discutido en lo general. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

LA C. PRESIDENTA. - Antes de proceder a recoger la votación del dictamen en lo general, esta Presidencia pregunta a las señoras y señores Representantes si desean reservar algún artículo en lo particular.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul). - Nos vamos a reservar el artículo 2, 3, 6, 6 bis, 7, 8, 18, 20 bis, 21 conjuntamente con el compañero Iván García Solís; el 26, 29, 30, 31, 33 bis, 35, 36 y vamos a agregar un título nuevo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA (Desde su curul). - Queremos reservar los artículos 6, 8, 9, 12, 18 y 25.

LA C. PRESIDENTA. - ¿Algún artículo más en reserva? **EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.** Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se ruega a los Representantes decir en voz alta su nombre y apellido así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior. Rodolfo Samaniego recogerá la votación por la afirmativa; Francisco Dufour recogerá la votación por la negativa.

Castro Ramírez Fernando, en pro.

González Martínez Jorge Emilio, en pro.

Arturo Sáenz Ferral, a favor.

Aguilar Olvera, a favor, salvo en los artículos reservados.

Victor Orduña, a favor.

Moreno Mejía, en pro.

Dolores Padierna, a favor.

Iván García Solís, a favor.

Vázquez Estrella, a favor.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Antonio Paz, a favor.

Manuel Terrazo, sí.

Nava Salgado, a favor.

González Reza, a favor.

Gabriela Gutiérrez, a favor.

Segura Rangel, a favor.

González Cuadros, a favor.

José Espiña, a favor.

Margarita Zavala, a favor.

Francisco Paoli, sí.

Altamirano Dimas, sí.

Amado Treviño, en pro.

Jiménez Guzmán, en pro.

David Jiménez González, en pro.

Javier Garduño Pérez, en pro.

Salvador Muñozuri Hernández, en pro.

Esther Koltentik de Césarman, en pro.

Héctor Astudillo, en pro.

Ernesto Canto Gudiño, en pro.

Mondragón Manzanares, en pro.

Martínez Chavarría, en pro.

Pérez Ponce, a favor.

Miguel Ángel Alanís Tapia, en pro.

Velázquez Jaacks, a favor.

Arturo Contreras, a favor.

Altamirano y Cuadros, a favor.

Margarita Reyes, a favor.

Pedro Peñaloza, a favor.

Gámiz Fernández, a favor.

Mónica Torres, a favor.

Cristina Alcayaga, a favor.

Marta De la Lama, a favor.

Pilar Pardo, a favor.

Martha Guerra, a favor.

Paniagua García, a favor.

Gonzalo Rojas, a favor.

EL C. SECRETARIO. ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto? ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rodolfo Samaniego, a favor.

Francisco Dufour, a favor.

Hugo Castro, a favor.

Salido Torres, a favor.

Leopoldo Ensástiga, a favor.

Willaseñor, a favor.

EL C. SECRETARIO. Señora Presidenta; el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA. Aprobado el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, por cincuenta y dos votos.

Esta Presidencia informa que han sido reservados para su discusión en lo particular los siguientes artículos: 2; 3; 6; 6 bis; 7; 8; 9; 12; 18; 20 bis; 21; 25; 26; 29; 30; 31; 33 bis; 35; 36, más la propuesta de un Título Noveno.

Para abordar al artículo 26, tiene el uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS. Ciudadana Presidenta; ciudadanos Representantes: antes de hablar del artículo 26, quiero dar algunas opiniones generales sobre este proyecto de ley que a mi juicio es importante porque

empieza a tocar un terreno trascendente, como es la expansión, el desarrollo, el impulso, el fomento del deporte.

Esta actividad esta cruzada por muchas polémicas; es una actividad contemporánea, moderna, indispensable, y está cruzada por muchas polémicas porque en la formación del ser humano primero es la actividad lúdica, el juego, y después es la actividad organizada en forma deportiva, y el deporte que puede ser competitivo o no tiene, en un momento determinado, en nuestra sociedad, a ubicarse como una actividad profesional y comercialista.

Este último grado, o esta última suerte que ha corrido el deporte, es algo que la sociedad moderna tiene que abordar de manera inteligente, de manera precursora, para impedir que los signos negativos que en él se observan se sigan desarrollando.

El origen más legítimo y más antiguo del deporte se remite a las concepciones de formación integral del ser humano, que tuvieron una expresión desarrollada en la antigua Grecia. La paidea, que es una concepción de la educación, de la cultura y de la formación física intelectual que desarrollaron los griegos, incluye esa manera de ver al ser humano como alguien que debe integrar capacidades, desempeños, vocaciones armónicamente.

Este concepto está recogido en nuestro artículo 3o. Muy seguramente la obra de Alfonso Reyes, captada por Torres Bodet y por otras posiciones humanistas, dio como resultado que esta concepción se incorporara en nuestro país, en el nivel legal, en el artículo que se refiere a la educación. Hay que decir, sin embargo, que México no dispone, como debiera disponer y otros países sí disponen, de un artículo constitucional que se refiera al deporte.

Podemos mencionar los casos de España, de Francia y, en América Latina, de Colombia, en donde el derecho al deporte está garantizado. Pero podríamos mencionar también que es una tendencia moderna ligar el desarrollo del deporte con el desarrollo de la educación. Me pasan justamente el artículo 52, perteneciente al capí-

tulo dos de la constitución colombiana de los derechos sociales, económicos y culturales que dice: se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Lo menciono aquí, porque estamos legislando en el Distrito Federal, pero no tenemos todavía, ojalá que pronto lo tengamos, el marco constitucional que el país requiere y merece.

En este sentido, podríamos decir que la Asamblea del Distrito Federal incursiona en un tema que va a crecer, va a alcanzar su estatura y seguramente va a entrar al ámbito constitucional. Entonces éste es el marco en que nos estamos moviendo. Entonces, paso al artículo 2o. en donde tenemos una propuesta alternativa. El texto dice así: "Se entiende por deporte la práctica de actividades físicas e intelectuales que los habitantes del Distrito Federal, de manera individual o en conjunto, realicen con propósitos competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación, tendientes al desarrollo de las aptitudes del individuo."

Quiero decir que esta versión ha mejorado mucho en relación con su formulación inicial, e incluso diría yo que es casi aceptable así. Conocí yo la versión anterior, ésta última formulación no disponía de ella, pero una de las preocupaciones que teníamos era que se concibiera el deporte no sólo con propósitos competitivos. Aquí ya se dice también "o de esparcimiento". Yo creo que éste es un gran avance respecto a la formulación inicial, y diría yo que prácticamente en este punto, haciendo una relectura y tomando en cuenta el avance que tuvo este artículo 2o., no propondría ya texto alternativo.

Sirva entonces esta primera incursión en la tribuna para hacer una exposición inicial sobre la importancia del tema, para registrar la evolución que tuvo este desarrollo textual, y me esperaría al siguiente artículo, en donde si no hay esta misma evolución que ya constató para el artículo 2o., haríamos la propuesta alternativa.

Entonces prácticamente no proponemos versión alternativa y consideramos que hay una consistente modificación del texto inicial.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra intervención sobre el artículo 2o.?

Artículo 3o. Este artículo fue reservado por el PRD; en consecuencia, para abordar el artículo 3o., tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañera Presidenta; compañeras y compañeros:

Quisiera que la Comisión, o la Presidencia de la Comisión, pudiera poner atención a la propuesta que vamos a hacer, porque me parece que es una propuesta que debería ser aceptada, que es una propuesta muy razonable y sensata.

El artículo 3o. que estamos comentando, habla de la función social del deporte, pero extrañamente omite que también es una función educativa, y resulta que el Estatuto nos da facultades, si no revisese el artículo 9o, donde se habla de que nosotros en la Asamblea nos encargaremos de analizar asuntos diversos, deportivos y cívicos y donde se subraya la función social educativa.

Yo no sé por qué, espero, y lo digo de la manera más fraternal posible, no sé por qué en este artículo no se puso que el deporte es una función educativa. ¿Quién puede decir que no es una función educativa?, es una función social y educativa.

De tal suerte que traigo aquí a esta tribuna una propuesta que deseo que la Comisión, en una actitud espero inteligente y de apertura, pues no tenga problema en aceptar esta modificación.

Dice lo siguiente, quedaría así: "La función social y educativa del deporte es la de fortalecer la interacción e integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las capacidades, ¡ojo!, las capacidades y aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la solidaridad como valor social."

Hago notar a los compañeros de la Comisión, que estoy agregando dos palabras que me parece que lejos de lastimar al artículo, lo fortalecen, me refiero a que agrego la palabra educativa y agrego

la palabra capacidades, sí, porque dice aquí, omiten aquí mencionar que de manera armónica se van a desarrollar las capacidades. Y es obvio. Es decir, las capacidades de un individuo están en función específica de su relación con el deporte. Por eso hay deportes que se vinculan con la capacidad de cada una de las personas.

Entonces, perdón...

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE (Desde su curul).- Si me acepta el orador una interpelación.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Sí, claro.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Representante Treviño.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE (Desde su curul).- Señor Representante Peñaloza, ¿no considera usted aptitud y capacidad como sinónimos?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Yo creo que capacidad y aptitud no necesariamente es lo mismo, y voy a poner un ejemplo:

Hay personas que tienen aptitud para determinado ejercicio o determinado desarrollo físico, pero no tienen la capacidad para realizarlo; es decir, yo creo, es más no quiero hacer un debate aquí, digamos, bizantino, creo que no estorba, por qué nos vamos a pelear por una frase que fortalece a un artículo, las capacidades y aptitudes.

Me parece que no deberíamos actuar de otra manera, y me parece que la Comisión o quien pueda hacerlo, pues debería aceptar estas dos palabras que agregamos. Digo, dos palabras que me parece que ayudan al artículo. No modifica el sentido del artículo, pero que son importantes.

Digo yo, no creo que sea frívolo mencionar que la función social y educativa del deporte. Es educativo. ¿Por qué? Porque implica que esto se masifique y cree una conciencia educativa.

Yo creo que deberían de aceptar esto. Y de las capacidades, me parece compañero Treviño, que no estorban en el artículo. No veo que estorbe. Entonces yo propongo, señora Presidenta, estas dos palabras que espero que a estas alturas de la vida parlamentaria, pues se acepten. Digo, si no se aceptan estas dos palabras, bueno, me parecería que no avanzaremos mucho si quitamos estas dos propuestas, que buscan sobre todo fortalecer el artículo.

Entonces las dejo aquí para la consideración de la votación, y me resultaría muy aburrido debatir sobre estos temas. Pero si vienen y debaten, pues ni modo. Muchas gracias. Aquí la dejo.

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS (Desde su curul). Para hechos.

LA C. PRESIDENTA. Se concede el uso de la palabra para abordar el mismo artículo 30, a la Representante Mónica Torres.

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS. Con su venia, señora Presidenta.

En cuanto a la propuesta de la función social y educativa, lo que es educativo, y así está considerado tradicionalmente, es la educación física, posteriormente viene el deporte, que es la actividad extraescolar. Porque si introducimos la palabra educativa, es que el deporte también es recreativo. Entonces lo que se pretende con decir la función social del deporte es generalizar y que abarque más el concepto.

Por eso consideramos nosotros que lo que es educativo es la educación física, no así el deporte. Es todo.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Representante Torres.

Para hechos se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza. Estamos en la discusión del artículo 30.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. Señora Presidenta, compañeros, compañeras. Yo lamento mucho que no se acepte este agregado que se hace, porque me parece que no se está entendiendo y es lo más preocupante más que el hecho mismo, la función del deporte. El deporte no es sólo formativo; no es sólo formativo el deporte. Y tampoco sólo es educativo la educación física.

Hemos creado un país y una ciudad de niños y niñas que todos los lunes van de blanco, les ponen tenis, o les ponemos tenis los padres y hacen media hora de educación física, y eso me parece que está creando una concepción equivocada de lo que es el deporte.

El deporte no es sólo hacer media hora cada lunes o cada viernes correritas, vestirse de blanco, ponerse tenis y que nuestros pobres hijos vayan ahí a soportar el sol o el clima sin que aprendan nada. Yo creo, compañeros y compañeras, que si este es un asunto importante porque implica cómo estamos viendo el deporte. Porque resulta que ahora tenemos una gigantesca masa de población que está enajenada con "x" o "y" deporte y solamente hace deporte viendo su deporte en la televisión.

Yo creo que la mayoría de los mexicanos hace poco deporte, y hace poco deporte porque no hay una visión educativa de lo que es el deporte, de que el deporte no es sólo una actividad coyuntural, sino que tiene que ver con la matriz cultural de los mexicanos, que empiece desde pequeños; explicar la importancia del deporte no sólo como una actividad formativa, sino también con una visión educativa, que implique también que los jóvenes, los niños entiendan que el deporte forma parte de su vida, que el deporte es parte de la vida.

Me parece que esta concepción un poco frívola que se viene a decir aquí, de que es formativo, contribuye a que nuestros compatriotas sigan concurrendo a la televisión o a los estadios, sólo como espectadores y no hagan deporte y crean que el deporte se realiza solamente a través de

media hora en las escuelas sin ninguna sistematización.

Yo creo, compañeros y compañeras, que esta visión que hoy hemos escuchado aquí, que me parece que es una cerrazón elemental, absurda, ahí sí primaria, de no aceptar que el deporte es una labor educativa, me parece que es un exceso, que es una visión retrógrada de lo que es el deporte en México, y ni modo, están defendiendo lo que yo creía que ya no defendían, esta visión del deporte comercial, del deporte "formativo" dicen ellos, que es seguir teniendo una gigantesca masa de mexicanos que no hacen deporte, que creen que hacen deporte porque sus hijos van media hora los lunes a las escuelas de blanco y con tenis, y me parece que es terrible.

Los resultados están a la vista: tenemos una gigantesca masa de deportistas que van a los Panamericanos, Centroamericanos, a hacer el ridículo, con sus excepciones; y tenemos un país tan lastimado, tan desprotegido como Cuba que tiene muchos menos población que nosotros, muchísimo menos, y porque tiene una visión educativa del deporte le ganan a México pero fácilmente en la mayoría de los deportes.

Lamento mucho que venga aquí una compañera que tuvo en su actividad, en su vida una actividad deportiva, venga a defender cosas tan absurdas, pero ahí están los resultados: tenemos mexicanos mediocres en el deporte, con sus excepciones, una de ellas que aquí está el joven Canto, ella misma, que fueron deportistas importantes y que ahora defiendan eso. Parece ser que no entendieron en su larga vida deportiva que el deporte era educación y no era sólo una actividad formativa, casi coyuntural; no, hay que masificar el deporte, hay que hacer que el deporte sea la actividad fundamental del hombre, que lo haga en la fábrica, en las escuelas, en el ejido y no sólo que lo haga porque quiere emular a unos dirigentes o líderes de papel que aparecen en la televisión.

Lamento mucho esta polémica, me parece que estamos prisioneros en esta Asamblea de esta cultura que proviene de aquí de una oficina cercana que es en Chapultepec 18. Lo lamento mucho.

LAC. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra intervención sobre el artículo 3o.?

Se reserva la propuesta para su votación al final de la discusión.

Para abordar el artículo 6o., se concede el uso de la palabra al Representante Margarito Reyes.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Asambleístas: El artículo 6o. se relaciona también con el artículo 6o. bis, con el 8o. y con el 36.

En algunos estados de la República tienen y cuentan con su Instituto del Deporte. El Instituto del Deporte es un órgano desconcentrado de la administración y que tiene las facultades de organizar, desarrollar e implementar los programas deportivos.

En el Distrito Federal, la Ley que estamos discutiendo propone que quien lleve a efecto estas tareas es el Jefe del Departamento del Distrito Federal. El PRD no está de acuerdo y propone que se constituya en el Distrito Federal un instituto que tenga las facultades de organizar, de conducir las tareas deportivas en la Ciudad de México, y por eso estamos proponiendo que el artículo 6o. quede de la siguiente forma:

"La institución competente de la Administración Pública del Distrito Federal en materia deportiva, es el Instituto del Deporte para el Distrito Federal, un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social. Este Instituto tendrá las atribuciones que le otorga la presente Ley, salvo aquellas que le sean atribuidas expresamente a la Secretaría de Educación o a otras dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal."

El artículo 6o. bis también se refiere a la creación del Instituto del Deporte para el Distrito Federal. Y dice así:

"La Dirección Colegiada del Deporte es el órgano superior del Instituto del Deporte para el Distrito

Federal. Esta dirección colegiada se integra por tres deportistas destacados, tres entrenadores que en el ejercicio de su actividad hayan reflejado el conocimiento del deporte, y por tres miembros del Departamento del Distrito Federal. Los deportistas y entrenadores serán nombrados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y tendrán una duración en su cargo de cinco años." Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Margarito Reyes. Reservamos la propuesta para su votación al final.

Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Ernesto Canto.

EL C. REPRESENTANTE ERNESTO CANTO GUDIÑO.- Con su venia, señora Presidenta.

Para el mismo artículo 60. proponemos la siguiente redacción, basados en el artículo 80., fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y debe quedar como sigue:

"Corresponde al Jefe del Distrito Federal ser el órgano rector de la política deportiva en esta entidad."

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna intervención sobre este artículo 60.?

Para abordar el artículo 70. se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís.

Nos comunica el Representante Iván García Solís que no está reservado el 70. Habremos de votarlo al final.

Esta Presidencia informa también que el Representante Germán Aguilar retiró su intervención por lo que respecta al artículo 60. y también ha retirado la reserva que hizo sobre el artículo 12.

Se retira, entonces, el artículo 70. Pasamos al artículo 80.

Para abordar el artículo 80., tiene el uso de la palabra el Representante Margarito Reyes.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.- Compañeros y compañeras Representantes:

El presente artículo, el 80., que se presenta a la consideración de este Pleno, es en relación a la constitución del Instituto del Deporte.

El artículo 91 de la Ley Orgánica de la Administración Pública faculta al Jefe del Departamento del Distrito Federal la constitución de órganos desconcentrados, de organismos que tengan capacidad propia para poder manejar sus finanzas, su personal y poder darle agilidad y presteza a los servicios que desarrollén. Esta es la idea de la creación del Instituto del Deporte.

En relación con los artículos señalados, el 60. y el 60. bis, el artículo 80. diría lo siguiente: "el Sistema del Deporte del Distrito Federal estará a cargo del Instituto del Deporte para el Distrito Federal." Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con respecto a este mismo artículo, solicitó su reserva el Representante Germán Aguilar.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Antes de hacer nuestro planteamiento por el artículo 80., queremos hacer algunos señalamientos de carácter general sobre la propia ley que estamos discutiendo.

Legislar sobre el deporte para el Distrito Federal, es sin duda una buena oportunidad para tratar de solucionar la problemática que actualmente existe para la práctica deportiva. Dar la participación que corresponde a los habitantes o deportistas que no se encuentran organizados, es una buena iniciativa; sin embargo, la ley que se analiza adolece de un gran defecto: contiene en su texto una gran cantidad de instancias administrativas que fomentan el burocratismo. De sus lecturas se desprenden varios señalamientos que haremos en lo particular.

Es correcto pretender la creación y establecimiento de un Sistema del Deporte para el Distrito

Federal; sin embargo, la ley que se comentó omite precisar quiénes lo integran, ya que por un lado el artículo 8o. señala que el sistema estará a cargo del Distrito Federal, quien ejercerá sus funciones por conducto de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Promoción Deportiva; pero en el artículo 12 no se incluye ninguna instancia gubernamental al mencionar a quienes se les considera integrantes del sistema. Consideramos pertinente modificar algunos de estos artículos.

En lo que se refiere al artículo 8o., que es el que estamos discutiendo en lo particular ahorita, señalamos lo siguiente: El artículo 8o., conforme la propuesta de ley, dice que el Sistema del Deporte del Distrito Federal, estará a cargo del Jefe del Distrito Federal, quien ejercerá sus atribuciones por conducto de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Promoción Deportiva.

Nosotros planteamos que el texto debe cambiar en algunas partes en lo siguiente. Este texto debe decir: "Artículo 8o.- Las funciones que conformen a la ley corresponden al Sistema del Deporte para el Distrito Federal, estarán a cargo del Distrito Federal, quien la ejercerá por conducto de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Promoción Deportiva"; porque esa es la atribución que se le da en la propia ley a la Secretaría de Salud, Educación y Desarrollo Social y aquí se le omite, por eso es nuestro planteamiento de cambiar ese texto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Olvera. Reservamos su propuesta para la votación al final de la discusión.

Pasamos al siguiente artículo. Para abordar el artículo 9o., se concede también el uso de la palabra al Representante Germán Aguilar.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- En lo que se refiere al artículo 9o., la propuesta de Ley señala:

"Artículo 9o.- En el marco del Sistema del Deporte del Distrito Federal, se realizarán las siguientes funciones:". Nosotros planteamos que debe decir:

"Artículo 9o.- La Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, por sí, o a través de la Dirección General de Promoción Deportiva tendrá las siguientes atribuciones:". Hablamos aquí nosotros de las atribuciones en concreto. Esa es nuestra propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Aguilar.

Pasamos al artículo 12. Para abordar este artículo 12 se concede el uso de la palabra también al Representante Germán Aguilar. Retiró su comentario. Está inscrito en este artículo el Representante Ernesto Canto.

EL C. REPRESENTANTE ERNESTO CANTO GUDIÑO.- Con su venia, señora Presidenta.

Proponemos la siguiente redacción para el artículo 12. En virtud de que el inciso d) se está refiriendo a organismos, la fracción VII deberá considerar a los Consejos Ciudadanos en lo conducente.

LA C. PRESIDENTA.- Se reserva su propuesta para la votación al final de la discusión.

Pasamos al artículo 17. En este artículo 17, ha solicitado el uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias ciudadana Presidenta; ciudadanos Representantes:

El artículo 17, que es el primero del Título Tercero, de los integrantes del Sistema del Deporte, los derechos de los integrantes del Sistema son, y ahí hay enlistados siete derechos en respectivas fracciones. Nosotros venimos a proponer aquí la introducción de una nueva fracción, que sería la fracción VIII y que diría lo siguiente, el acápite dice:

"Los derechos de los integrantes del sistema son: fracción VIII.- Recibir asistencia y apoyo logístico en aquellas competencias por ellos organizadas y de las cuales se informe oportunamente a la Delegación."

Quiero mencionar lo siguiente: En la práctica esto ya ocurre; es decir, cuando un grupo de escolares, de jóvenes, incluso de gente de los partidos o de grupos sociales, organiza competencias en alguna parte de la ciudad, da aviso a la Delegación y la Delegación presta el apoyo logístico indispensable.

Yo creo que si esta actitud ya se desarrolla, no veo por qué no deba, perdón...

LA C. PRESIDENTA.- Sí, Representante.

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS (Desde su curul).- Si me acepta una interpelación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Sí, desde luego. Claro.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante Representante Torres.

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS (Desde su curul).- Si acepta el Representante que al final de su nueva fracción, se incluyera: dentro de las posibilidades. Es decir, recibir asistencia y apoyo logístico para los eventos o las competencias por ellos organizados, dentro de las posibilidades presupuestales de la Delegación.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Sí, desde luego. Yo creo que, a ver si le parece bien, con el sentido que usted propone, sería como oportunamente la Delegación, según sus posibilidades: Punto. ¿Está bien? ¿Le parece correcto?

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS (Desde su curul).- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante García Solís.

Pasaríamos entonces al artículo 20. Para abordar este artículo, solicitó el uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

Si me permite el Representante García Solís, abordaremos primero el 18 y en seguida continuamos con el 20.

Para abordar el artículo 18, se concede el uso de la palabra al Representante Germán Aguilar.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Muchas gracias, señora Presidenta; con su permiso.

En la propuesta de Ley del artículo 18, dice: Son obligaciones de los integrantes del Sistema.

Nosotros creemos que debe decir: Son obligaciones de los integrantes del Sistema, y en el punto I dice: Cumplir con los estatutos. Nosotros proponemos que diga: Cumplir con esta Ley y sus Reglamentos. Esto es porque el artículo 16 de la Ley habla de la creación del Consejo del Deporte.

Pensamos, planteamos que debe ser congruente con lo que está planteando en este artículo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Aguilar. Nos reservamos su propuesta para su votación al final.

Pasamos entonces a la discusión del artículo 20; reservado por el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, ciudadana Presidenta; ciudadanos Representantes.

En el caso del artículo 20, estamos haciendo una propuesta que tiene como objetivo sustanciar la obligación del gobierno del Distrito Federal para impulsar y promover el deporte.

Entonces, nosotros agregaríamos, después de que termina el texto, que a la letra dice: "Artículo

20.- Con el fin de fomentar y desarrollar el deporte conforme al Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Jefe del Distrito Federal promoverá la coordinación entre los integrantes del Sistema del Deporte."

Entonces agregaríamos un texto que puede ser parte del artículo 20, o podría ser un nuevo artículo, podría ser un nuevo artículo y diría así: "El Gobierno del Distrito Federal construirá unidades y espacios deportivos suficientes para los habitantes de la ciudad, a los que dará mantenimiento y que serán de acceso gratuito."

Este es el artículo 20 complementado o un nuevo artículo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante García Solís.

Para abordar el artículo 21, ha solicitado el uso de la palabra el Representante Margarito Reyes:

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.- En el caso del artículo 21, solamente se deja bien establecido quién celebrará los convenios para incorporar los trabajos del Distrito Federal al Sistema Nacional del Deporte. Y quedaría la redacción de la siguiente manera:

"Artículo 21.- La incorporación del Distrito Federal al Sistema Nacional del Deporte se llevará a cabo con la celebración del convenio de coordinación entre el organismo competente del Ejecutivo Federal y el organismo encargado del Sistema del Deporte del Distrito Federal. Estos convenios tendrán la finalidad de definir específicamente las áreas de responsabilidad y competencia de los organismos antes nombrados." Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Reyes. Conservamos su propuesta para votarla al final.

Pasaríamos al artículo 25. Este artículo lo ha reservado el Representante Germán Aguilar, a quien se le concede el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

El artículo 25, la propuesta que hace la Ley dice: Artículo 25.- Las Delegaciones tendrán las facultades siguientes; en el número II: Constituir un Comité Delegacional.

Nosotros, siendo congruentes con la propuesta que hace la propia ley en el artículo 16, pensamos que debe decir ese número II: Constituir un Consejo Delegacional del Deporte que estará conformado por los integrantes del Sistema, etc, etc.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más del artículo 25? Se reserva para su votación al final.

Artículo 26: Para abordar la discusión de este artículo 26, se concede el uso de la palabra al Representante Margarito Reyes, quien también lo reservó.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.- Compañeros y compañeras Asambleístas: El artículo 26 es con la idea machacona de la creación del Instituto del Deporte. Y el artículo 26 bis es en la misma idea. Quedaría de la siguiente forma:

"Artículo 26.- El organismo encargado del deporte en el Distrito Federal coordinará el Programa del Deporte, que tendrá carácter de instrumento rector de las actividades deportivas del Sistema."

Y el artículo 26 bis señala: El programa del deporte, previa revisión del Jefe del Distrito Federal, formará parte del Programa General de Desarrollo de la ciudad. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Nos reservamos, Representante Reyes, tanto su propuesta para el artículo 26 como la propuesta para el artículo 26 bis, para el final.

Para hablar del mismo artículo 26, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadana Presidenta, ciudadanos Representantes:

Coincido con la opinión ya expresada de mi compañero Margarito Reyes y que insistentemente presenta en diversos artículos buscando que se instituya una forma organizativa especial para conducir el deporte, un instituto desconcentrado a cargo de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo social.

Yo creo que eso es muy conveniente, esa es la tendencia que tenemos que impulsar y esa es la forma que el deporte organizado tiene que estar regido.

Si esta formulación del Instituto que va a ser conocida y votada por este Pleno en artículos anteriores, puesto que es propuesta en artículos anteriores, no tuviera éxito, nosotros votaremos a favor, esperamos que lo tenga; pero si no ocurriera así, entonces yo dejaría una versión alternativa al artículo 26, al cual voy a dar lectura de la manera que lo propongo:

"Artículo 26.- El Jefe del Distrito Federal coordinará el programa que se elaborará con base en una consulta democrática organizada por el Consejo del Deporte y que tendrá el carácter de instrumento rector de las actividades propias del sistema."

Explico esta propuesta: actualmente el artículo 26 deposita directamente sin mediaciones en el Jefe del Distrito Federal la elaboración del programa, pero tenemos que en el propio cuerpo de la Ley está previsto un Consejo del Deporte. Si para algo debe servir ese Consejo es entre otras cosas para promover la elaboración del programa.

Entonces, pienso yo que esta redacción permite que, aún siendo el Jefe del Distrito Federal quien coordine el programa, el Consejo que está instituido en otra parte de este cuerpo legal sea el que impulse una consulta democrática con base en la cual tendrá lugar la construcción de ese programa.

Me parece que si no fuera aceptada la figura del Instituto del Deporte con la cual coincidimos, ésta podría ser una propuesta alternativa en este artículo 26.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Señora Presidenta, le haría una solicitud si pudiera repetir la lectura.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- El texto quedaría así, no sé si disponga del original:

"El Jefe del Distrito Federal coordinará el programa que se elaborará -y aquí es la parte que se agrega- con base en una consulta democrática organizada por el Consejo del Deporte y que tendrá el carácter de instrumento rector de las actividades propias del sistema." Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, se concede el uso de la palabra a la Representante Mónica Torres.

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS.- Con su venia, señora Presidenta.

En cuanto al Instituto del Deporte, en este proyecto de Ley se desconcentran las prerrogativas a las 16 delegaciones del Distrito Federal. Esto es con el objeto de evitar la centralización en la toma de decisiones, en la toma de recursos, porque consideramos que de esta manera, en donde se genera la necesidad y en donde necesita la población una respuesta ágil e inmediata hacia esta demanda, es a través de la estructura de la administración pública más cercana al ciudadano que son las delegaciones. Por eso nosotros consideramos que se deben desconcentrar. Con el Instituto creemos nosotros que se va a centralizar nuevamente los recursos, entre otras cosas, y las mismas decisiones.

Por eso es la causa que estamos a favor de la desconcentración de recursos, incluso hay un artículo que maneja que en las delegaciones se deberá contemplar recursos para satisfacer esta demanda. Esa es la razón.

En cuanto a la consulta, el artículo 28 dice así: "Los integrantes del Sistema participarán en la elaboración del programa, conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática"; por lo que consideramos que esto ya está implícito dentro de este artículo y podemos aunar a esto quiénes son los integrantes del sistema, que son todos los ciudadanos, organizaciones, administración pública, etc.

Entonces, consideramos que esto ya está implícito en este artículo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Mónica Torres.

Para referirse al artículo 29, se concede el uso de la palabra al Representante Margarito Reyes.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.- En el caso del artículo 29, solamente un agregado referente al fondo que se constituirá para promover y fomentar el deporte.

En este caso proponemos que también participe el organismo rector para el deporte del Distrito Federal. Si se constituye el Instituto, sería el Instituto; si no, pedimos también que participe Promoción Deportiva aquí.

Y señalaría, el artículo, lo siguiente: "El Jefe del Departamento del Distrito Federal promoverá, en coordinación con el órgano encargado del deporte en el Distrito Federal, la constitución del fondo..."

Nada más. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Reyes. Reservamos su propuesta para el final.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, quien reservó el artículo número 30.

Esta Presidencia considera oportuno informar que el Representante Margarito Reyes ha retirado la propuesta de un nuevo título, el Título Noveno.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadana Presidenta, ciudadanos Representantes:

Tenemos un artículo 30, que dice así: "Los habitantes, deportistas, agrupaciones y organismos deportivos que se encuentren inscritos en el Registro del Deporte del Distrito Federal, podrán gozar de los apoyos y estímulos que se otorguen dentro del sistema del deporte. Estos apoyos y estímulos se darán con base en lo que establezca el Jefe del Distrito Federal por conducto de su órgano competente y a la disponibilidad de recursos del fondo que para tal fin se constituya."

Entonces aquí, como en el artículo 26, el relativo a la manera como se coordina el programa, también pensamos nosotros que debe legislarse de tal manera que se eleve el papel de los órganos colegiados y se disminuya el papel del Ejecutivo.

Sabemos nosotros que este es un proceso largo que tiene que ver con la profunda reforma del Estado, con la manera como la administración pública federal y el resto de las administraciones públicas están constituidas, de manera sumamente vertical, y que esto es parte de un gran debate nacional.

Pero tenemos que ir avanzando paulatinamente en las leyes de manera que a los órganos colegiados les demos mayor relevancia y dentro de la compatibilidad con las funciones que tiene el Jefe del Departamento del Distrito Federal podamos permitir que estas instancias colectivas tengan un mayor peso.

Decíamos que en el artículo 26, vale la pena comentarlo porque está muy ligado al 30, ahí la propuesta de fondo es la que hizo mi compañero Margarito Reyes para constituir un Instituto. No basta la desconcentración hacia las delegaciones, es importante la descentralización hacia las delegaciones, es importante. Incluso esto puede ir rumbo a la municipalización; es decir, nosotros vemos esa tendencia bien; está bien, pero esto no sería incompatible con un Instituto como el que proponemos, ambas cosas pueden hacerse. Esta es una de las argumentaciones que mencionamos.

También queremos decir que si bien es cierto que se da en un artículo, como bien lo dijo la Representante Torres, la facultad a todos los integrantes del sistema para participar en la elaboración del programa, también es cierto que nosotros tenemos que especificar que ésta puede ser una función y debe ser una función del Consejo, el Consejo tiene que participar en eso, y que incluso no se contrapondría el hecho de que todos los integrantes del sistema participen en la elaboración del programa, con el hecho de que el Consejo promueva una consulta, que además de todo debe ser democrática, palabra que no está incluida ahí; eso es del 26, pero el 30 es muy parecido. Entonces, por eso nosotros hacemos la siguiente propuesta:

"Los habitantes, deportistas, agrupaciones y organismos deportivos que se encuentren inscritos en el Registro del Deporte del Distrito Federal, podrán gozar de los apoyos y estímulos que se otorguen dentro del Sistema del Deporte del Distrito Federal. Estos apoyos y estímulos se otorgarán aquí es donde la función del Consejo con base en los criterios que defina el Consejo del Deporte y que serán aplicados por el Gobierno del Distrito Federal por conducto de su órgano competente y conforme a los recursos del fondo."

Es decir, es otra manera de darle más espacio al propio Consejo, sin hacer esto incompatible con la titularidad y la rectoría a cambio del Gobierno del Distrito Federal. Yo pienso que esto no choca con el espíritu de la creación de órganos colegiados que tengan una cada vez mayor relevancia. Gracias.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Representante García Solís, reservamos su propuesta para el final.

Pasamos a la discusión del artículo 31, ha sido también el Representante García Solís quien lo ha reservado. Se concede el uso de la palabra al Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS. Gracias, Ciudadana Presidenta. Ciudadanos Representantes.

Estamos proponiendo un artículo 31 nuevo, no sé si este será el momento de plantearlo, sino hay otra reserva sobre el 31, quizás podría hacerlo aquí.

Entonces, este artículo 31 nuevo, no excluye al actual 31, porque ese sería el 32, se correría el guarnismo. Y el artículo 31 nuevo, dice así: "Las personas físicas o morales que organicen la práctica del deporte con fines de lucro, se sujetarán a un reglamento que garantice la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el usuario."

Hay opiniones, las hemos escuchado, en el sentido de que no sería necesario reglamentar de esta manera, porque ya hay leyes y normas que se refieren a las prácticas comerciales y que ahí podría incluirse estas acotaciones para este tipo de negocios. Sabemos que la Procuraduría del Consumidor protege al consumidor, valga la redundancia, en todo tipo de actividades está incluida. Sin embargo, pensamos que valdría la pena y en otras actividades hay reglamentos específicos que ayudan a controlar y a instituir criterios públicos para control de desarrollos privados. Por eso creemos que esto sería importante considerarlo. Simplemente hay que decir que la práctica del deporte tiene especificidades que no están recogidas, como es natural que no puedan estarlo por las leyes de prácticas comerciales genéricas.

Entonces, si hubiera un reglamento de esta naturaleza, pienso que la gran cantidad de negocios que han proliferado y que ofrecen este tipo de servicios encontrarían un freno, un cauce e incluso una vía de estímulo no se trata de desestimarlos, con el objeto de que hagan mejor y más eficientemente su trabajo y que los usuarios queden garantizados en los servicios que se les ofrecen. Gracias.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Representante García Solís. Reservamos su propuesta para el final.

Pasamos ahora a la discusión del artículo 33. Se concede el uso de la palabra al Representante

Iván García Solís, quien hizo la reserva del mismo.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Es el mismo caso del anterior. Sería un 33 que sustituiría al actual, que ahora sería 34; el actual 33. Este nuevo 33 dice así:

"Las actividades que desarrolle el Sistema del Deporte en el Distrito Federal, tenderán a relacionarse con aquellas del mismo género que promueva el sistema educativo en la entidad, así como con la práctica de la educación física en las escuelas."

El sentido de este texto ya de alguna forma la presenté mi compañero Pedro Peñaloza en su intervención inicial, cuando abogó porque la práctica del deporte se asocie a la práctica educativa.

Queremos decir que es sumamente importante que haya un enlace, que no lo hay, no hay un solo enlace con la educación, específico en esta Ley, no obstante que esta actividad va a ser emprendida por la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, eso me parece que es incongruente. Desde luego que nosotros sabemos qué clase de Secretaría es esa, es una Secretaría que no tiene pies ni cabeza; estaríamos tratando de reformar un poco, de inducir una reforma a esa Secretaría. De paso hay que decir: qué bueno que se legisle sobre deporte, pero qué malo que no se quiera legislar sobre educación, hay que decirlo de paso, y qué malo que no se quiera establecer una verdadera Secretaría de Educación en el Distrito Federal. Pero si ya el deporte está incluyéndose como parte de las actividades de esta Secretaría, lo cual es bueno porque esta es una idea muy correcta.

Recuerden ustedes que cuando se crea la Secretaría de Educación Pública en México, incluye las actividades culturales y deportivas. Todavía en los años setenta existió una Subsecretaría del Deporte en la Secretaría de Educación Pública; es decir, que aquí un poco tenderíamos a recuperar la tendencia de aproximar, ligar un poco más, educación y deporte. Pensamos que esto es correcto.

Entonces insisto, artículo 33: "Las actividades que desarrolle el Sistema del Deporte en el Distrito Federal tenderán a relacionarse con aquellas del mismo género que promueva el sistema educativo en esta entidad, así como con la práctica de la educación física en las escuelas."

Estamos planteando un enlace discreto, un enlace elemental, no estamos creando sujeciones de ninguna naturaleza, pero sí estamos demostrando que esta es una tendencia por la cual tiene que avanzar la administración pública local. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante García Solís. Al parecer no hay otro orador en este artículo, si gusta de una vez abordar la discusión del artículo 35, reservado por usted.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, señora Presidenta.

Artículo 35. El artículo 35 hasta ahora dice así: "La cultura del deporte en el Distrito Federal se asociará a la participación social, a la libre y respetuosa manifestación de las ideas y a la conveniencia del compromiso colectivo."

Estas cuatro últimas palabras no son quizás las mejores, pero no las objetamos. Yo lo que propongo es un agregado que diga así:

"La cultura del deporte en el Distrito Federal se asociará a la participación social, a la libre y respetuosa decisión de las ideas y a la conveniencia del compromiso colectivo, rechazando usos corporativos y clientelares."

Nosotros pensaríamos que esto es parte de una sana cultura del deporte, y pensaríamos que no haría falta, pero aquí en este país del corporativismo omnipresente vale la pena mencionar la sogá en casa del ahorcado. Esta es la propuesta que hacemos; quizás sea una provocación legislativa, pero es una sana provocación descorporativizante y anticlientelar. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante García Solís.

Como último artículo reservado tenemos el 36. Se concede el uso de la palabra al Representante Margarito Reyes:

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.- Con su permiso, señora Presidenta; compañeros Asambleístas:

Les prometo que es la última toma de tribuna porque ya se ha discutido bastante este punto, y es referente al Instituto del Deporte en el Distrito Federal.

El artículo 36, diría de la siguiente manera: La aplicación de sanciones corresponde al Instituto del Deporte del Distrito Federal, y lo siguiente quedaría como lo señala la propuesta de Ley del Deporte. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Representante Margarito Reyes. Reservamos su propuesta para su votación, ahora que la iniciemos.

Bien, ha concluido la discusión en lo particular.

Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si se aprueban o se desechan las propuestas de modificación que fueron presentadas en lo particular, dando lectura a cada una de las mismas, para someterlas a votación de inmediato.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a proceder a dar lectura a cada una de las propuestas y a someterlas de inmediato a su aprobación o rechazo.

Se va a dar lectura a la propuesta presentada por el Representante Peñaloza:

"Artículo 30.- La función social y educativa del deporte es la de fortalecer la interacción e integración de la sociedad, para desarrollar de manera armónica las capacidades y aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la solidaridad como valor social."

Está a consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo po-

niéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Rechazada, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La siguiente propuesta del 60., de Margarito Reyes.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Se va a dar lectura a la propuesta del Representante Margarito Reyes:

"Artículo 60.- La institución competente de la Administración Pública del Distrito Federal en materia deportiva, es el Instituto del Deporte para el Distrito Federal, un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social. Este Instituto tendrá las atribuciones que le otorga la presente Ley, salvo aquellas que le sean atribuidas expresamente a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social u otras dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal."

"Artículo 60 bis.- La Dirección Colegiada del Deporte es el órgano superior del Instituto del Deporte para el Distrito Federal. Esta dirección colegiada se integra por tres deportistas destacados, tres entrenadores que en el ejercicio de su actividad hayan reflejado el conocimiento del deporte, y por tres miembros del Departamento del Distrito Federal. Los deportistas y entrenadores serán nombrados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y tendrán una duración en su cargo de cinco años."

Está a consideración esta propuesta. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Desechada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Propuesta presentada por el Representante Ernesto Canto. Artículo 60., propone la siguiente redacción:

"Corresponde al Jefe del Distrito Federal ser el órgano rector de la política deportiva en esta entidad."

Está a consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aceptada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Se va a dar lectura a la propuesta del Representante Margarito Reyes, para el artículo 8o.:

"Artículo 8o.- El Sistema del Deporte del Distrito Federal estará a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal."

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Desechada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura a la propuesta del artículo 8o. presentada por el Representante Germán Aguilar:

"Artículo 8o.- Las funciones que conforme a esta ley corresponden al Sistema del Deporte del Distrito Federal estarán a cargo del Jefe del Distrito Federal, quien las ejercerá por conducto de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Promoción Deportiva."

Está a consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aceptada, señora Presidenta.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Como lo había señalado, la formación del Instituto del

Deporte está relacionado con varios artículos. Entonces, yo retiraría los artículos 8o. y 36, que están muy relacionados con esto, para que ya no se someta a votación. Se votó en contra la formación de este Instituto del Deporte y no tiene sentido seguir votando.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Quisiera usted repetir cuáles son los artículos, por favor?

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Es el 8o. y el 36.

LA C. PRESIDENTA.- El 8o. y el 36. Muy bien, Representante. Gracias.

Continuamos, por favor, con la propuesta del 9o. del Representante Germán Aguilar.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Propuesta del Representante Germán Aguilar:

"Artículo 9o.- La Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social por sí o a través de la Dirección General de Promoción Deportiva tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Ser el órgano rector para la ejecución de la política deportiva del Distrito Federal.

II.- Formular el Programa del Deporte del Distrito Federal y llevar a cabo las acciones que se deriven del mismo."

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Rechazada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura a una propuesta presentada por el Representante Ernesto Canto, al artículo 12, en lo que se refiere a las fracciones. Dice: En virtud de que el inciso d) se está refiriendo a organismos, la fracción VII deberá considerar los Consejeros Ciudadanos como tales.

En este sentido, la fracción VII del artículo 12 diría: Consejos de Ciudadanos, en lo conducente.

Está a consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aceptada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Artículo 17 fracción VIII, del Representante Iván García Solís: "Recibir asistencia y apoyo logístico en aquellas competencias por ellos organizadas y de las cuales se informe oportunamente a la Delegación, según sus posibilidades."

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aceptada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura a una propuesta por el Representante Germán Aguilar al artículo 18:

"Artículo 18.- Son obligaciones de los integrantes del Sistema: I.- Cumplir esta Ley y sus reglamentos, así como los estatutos y reglamentos del deporte u especialidad de que se trate."; para ser congruentes con el texto del artículo 16 de la Ley que habla de la creación del Consejo del Deporte.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señora Presidenta, en la votación anterior, y perdón por esta aclaración pero me parece que es indispensable, el sentido de la propuesta que hice para una fracción VIII, fue recogida en la fracción IV como una modificación; entonces yo pienso que así es como debe votarse con el objeto de que no haya un mal registro en esta Asamblea, y sería así: "Fracción IV.- Recibir asistencia y entrenamiento deportivos así como los servicios médicos adecuados en competencias por ellos organizados."

Esta sería la modificación.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Iván García Solís.

Hecha la aclaración y habiéndose registrado esto para el Diario de los debates, hemos hecho ya la votación; procederíamos a pasar a la votación del artículo 18.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Para ilustrar un poco a los Representantes, se va a dar de nuevo lectura:

"Artículo 18.- Son obligaciones de los integrantes del sistema:

I.- Cumplir esta Ley y sus reglamentos, así como los estatutos y reglamentos del deporte o especialidad de que se trate."

Está a consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Se va a dar lectura a la propuesta del Representante Iván García Solís, sobre el artículo 20:

Nuevo artículo 20 bis: "El Gobierno del Distrito Federal construirá unidades y espacios deportivos suficientes para los habitantes de la ciudad, a los que dará mantenimiento y que serán de acceso gratuito."

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén porque se deseche.

Desechada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura a la propuesta presentada por el Representante Margarito Reyes al artículo 21:

"Artículo 21.- La incorporación del Distrito Federal al Sistema Nacional del Deporte se

llevará a cabo con la celebración de convenios de coordinación entre el organismo competente del Ejecutivo Federal y el organismo encargado del Sistema del Deporte en el Distrito Federal. Estos convenios tendrán la finalidad de definir específicamente las áreas de responsabilidad y competencia de los organismos antes nombrados."

Está a consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Rechazada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Se va a dar lectura a la propuesta del Representante Germán Aguilar, correspondiente al artículo 25.

Artículo 25.- "Las Delegaciones tendrán las siguientes facultades:

II.- Constituir un Consejo Delegacional del Deporte que estará conformado por los integrantes del sistema. El procedimiento de su constitución y el número de Comisiones del Consejo Delegacional quedará establecido en el reglamento de esta ley".

Los que estén porque se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén porque se deseche, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura a una propuesta presentada por el Representante Margarito Reyes al artículo 26 y al artículo 26-bis:

"Artículo 26.- El organismo encargado del deporte en el Distrito Federal coordinará el Programa del Deporte, que tendrá carácter de instrumento rector de las actividades deportivas del Sistema."

"Artículo 26 bis.- El Programa de Deporte, previa revisión del Jefe del Distrito Federal, formará

parte del Programa General de Desarrollo de la ciudad."

Está a consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Se va a dar lectura a la propuesta del Representante Iván García Solís, correspondiente al artículo 26:

"Artículo 26.- El Jefe del Distrito Federal coordinará el programa que se elaborará con base en una consulta democrática organizada por el Consejo del Deporte y que tendrá el carácter de instrumento rector de las actividades propias del sistema."

Los que estén porque se apruebe la propuesta, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén porque se deseche, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura a una propuesta presentada por el Representante Margarito Reyes al artículo 29:

"Artículo 29.- El Jefe del Distrito Federal promoverá, en coordinación con el organismo encargado del deporte en el Distrito Federal, la constitución del fondo..."

Está a consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Se va a dar lectura a la propuesta del Representante Iván García Solís, sobre el artículo 30:

"Artículo 30.- Los habitantes, deportistas, agrupaciones y organismos deportivos que se encuentren inscritos en el Registro del Deporte del Distrito Federal, podrán gozar de los apoyos y estímulos que se otorguen dentro del Sistema del Deporte del Distrito Federal. Estos apoyos y estímulos se otorgarán con base en los criterios que defina el Consejo del Deporte y serán aplicados por el Gobierno del Distrito Federal por conducto de su órgano competente y conforme a los recursos del fondo."

Los que estén porque se apruebe la propuesta, favor de ponerse de pie. Los que estén porque se deseche, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aceptada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura a una propuesta presentada por el Representante Iván García Solís al artículo 31, artículo nuevo:

"Artículo 31.- Las personas físicas o morales que organicen la práctica del deporte con fines de lucro, se sujetarán a un reglamento que garantice la calidad del servicio, y el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los usuarios."

Está a consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Se va a dar lectura a la propuesta del Representante Iván García Solís sobre el artículo 33 bis:

"Artículo 33 bis.- Se instituye el premio al mérito deportivo que se entregará anualmente por el Jefe del Distrito Federal o la persona que éste designe, de conformidad con las bases y elementos que se expidan al efecto, tomando en cuenta la opinión del Consejo del Deporte del Distrito Federal."

Los que estén porque se apruebe la propuesta, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los

que estén porque se deseche, favor de ponerse de pie.

Desechada, señora Presidenta.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se dará lectura a una propuesta presentada por el Representante Iván García Solís al artículo 35:

El artículo 35 dice: "La cultura del deporte en el Distrito Federal se asociará a la participación social, a la libre y respetuosa administración de las ideas y a la conveniencia del compromiso colectivo. Hay una adición presentada: rechazando usos corporativos y clientelares.

Está a consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Rechazada, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos que fueron discutidos en lo particular, con las modificaciones aprobadas por este Pleno.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos que fueron discutidos en lo particular, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

Se ruega a todos los Representantes decir en voz alta su nombre y apellido, así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. Rodolfo Samaniego recogerá la votación por la afirmativa; Francisco Dufour recogerá la votación por la negativa y las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

Castro Ramírez Fernando, a favor.

Arturo Sáenz Ferral, a favor, excepto en los artículos 3, 6, 18, 21, 25, 26, 29, 30, 31 y 35.

Germán Aguilar Olvera, a favor, con excepción de los artículos 3, 17, 18, 21, 25, 26, 29, 30, 31 y 35. Dolores Padierna, a favor de los artículos no reservados y de los reservados votamos en contra del 6, 6 bis, 8, 20, 21, 26, 26 bis, 29, 30, 31, 32, 33 bis, 35 y 36.

Eduardo Morales, en el mismo sentido que la Representante Dolores Padierna.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Si nos hace favor de repetirnos, para poderlos anotar.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES (Desde su curul).- En contra del artículo 17, 18, 20, 25, 26, 26 bis, 29, 30, 31, 32...

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Un momento. Mire, yo le voy a repetir a usted los artículos que la Representante votó en contra. Ella me dice: 6, 6 bis, 8, 20, 21, 26, 26 bis, 29, 30, 31, 32, 33 bis, 35 y 36. Usted me dice en el mismo sentido y me está dando otros artículos.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES (Desde su curul).- A excepción del 17.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Esta Secretaría hace una aclaración a la Representante Dolores Padierna: el artículo 32 no se reservó para su votación, ni para su discusión, perdón.

Entonces, quedaría en contra de los artículos 6, 6 bis, 8, 20, 21, 26, 26 bis, 29, 30, 31, 33 bis, 35 y 36.

Iván García Solís, a favor de aquellos reservados que fueron aprobados afirmativamente, y en contra del 6, 6 bis, 8, 20, 21, 26, 26 bis, 29, 30, 31, 33 bis, 35 y 36.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Antonio Paz, a favor.

Manuel Terrazo, a favor.

Nava Salgado, a favor.

Víctor Orduña, a favor de los artículos reservados, con excepción del artículo 8, 20, 21, 29, 35 y 36.

Luege Tamargo, en el mismo sentido de lo expresado por Víctor Orduña.

González Reza, en el mismo sentido.

Gabriela Gutiérrez, en el mismo sentido.

González Cuadros, en el mismo sentido.

José Espina, en el mismo sentido.

Margarita Zavala, en el mismo sentido.

Francisco Paoli, en el mismo sentido.

Altamirano Dimas, en el mismo sentido.

Amado Treviño, a favor.

Jiménez Guzmán, en pro.

David Jiménez, en pro.

Javier Garduño Pérez, en pro.

Salvador Muñúzuri Hernández, en pro.

Héctor Astudillo, en pro.

Esther Kolteniuk de Césarman, en pro.

Ernesto Canto Gudiño, a favor.

Mondragón Manzanares, a favor.

Martínez Chavarría, en pro.

Pérez Ponce, a favor.

Miguel Ángel Alanís, a favor.

Carrillo Salinas, a favor.

Arturo Contreras, a favor.

Velázquez Jaaks, en pro.

Altamirano y Cuadros, en pro.

Margarito Reyes, a favor de los artículos no reservados; y de los reservados; en contra el 3, 6, 8 y 36.

Gonzalo Rojas, en el mismo sentido que mi compañero Reyes.

Pedro Peñaloza, exactamente igual que Margarito Reyes.

Gámiz Fernández, en pro.

Mónica Torres, a favor.

Cristina Alcayaga, a favor.

Ricardo Bucyes Oliva, a favor.

Marta de la Lama, a favor.

Pilar Pardo, a favor.

Martha Guerra, a favor.

Paniagua García, a favor.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto? ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Sandra Segura, en contra de los artículos 8, 20, 21, 29, 35 y 36; los demás, a favor.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rodolfo Samaniego, en pro.

Francisco Dufour, en contra de los artículos 8, 20, 21, 29, 35 y 36; los demás, a favor.

Hugo Castro, a favor.

Salido Torres, a favor, excepto en los artículos 8, 20, 21, 29, 35 y 36.

Leopoldo Ensástiga, en el mismo sentido que el Representante Iván García Solís.

Paloma Villaseñor, a favor.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se emitieron 33 votos a favor; un voto en contra del 3, 6, 18, 21, 25, 26, 29, 30, 31 y 35; un voto en contra del 3, 17, 18, 21, 26, 25, 29, 30, 31 y 35; cuatro votos en contra del 6, 6 bis, 8, 20, 21, 26, 26 bis, 29, 30, 31, 33 bis, 35 y 36; doce votos en contra del 8, 20, 21, 29, 35 y 36; y tres votos en contra del 3, 6, 8 y 36.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario.

Aprobado el dictamen de la Comisión del Deporte, Juventud y Recreación sobre la Ley del Deporte para el Distrito Federal en lo general y en lo particular.

Remítase al titular del Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales correspondientes.

Publíquese para su debido cumplimiento en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, para su mayor difusión.

Ley del Deporte para el Distrito Federal

Título Primero

Disposiciones Generales

Artículo 1o.- Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto normar las actividades tendientes a fomentar y desarrollar el deporte en el Distrito Federal y establecer el Sistema del Deporte del Distrito Federal, así como las bases para su funcionamiento.

Artículo 2o.- Se entiende por deporte la práctica de actividades físicas e intelectuales que los habitantes del Distrito Federal, de manera individual o en conjunto, realicen con propósitos competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación, tendientes al desarrollo de las aptitudes del individuo.

Artículo 3o.- La función social del deporte es la de fortalecer la interacción e integración de la sociedad, para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la solidaridad como valor social.

Artículo 4o.- Son sujetos de la presente Ley los habitantes, deportistas, los organismos deportivos de los sectores público, social y privado en el Distrito Federal, que por su naturaleza y funciones sean susceptibles de integrarse al Sistema del Deporte del Distrito Federal.

Artículo 5o.- Se reconoce el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte.

Artículo 6o.- Corresponde al Jefe del Distrito Federal ser el órgano rector de la política deportiva en esta entidad. Para ello contará con las facultades que le otorga esta Ley, así como las que le otorguen otras disposiciones legales para el mejor desarrollo del deporte en el Distrito Federal.

Título Segundo

El Sistema del Deporte para el Distrito Federal

Artículo 7o.- Se establece el Sistema del Deporte del Distrito Federal que estará constituido por el conjunto de acciones, recursos y procedimientos que los individuos, agrupaciones sociales y organismos deportivos de los sectores público, social y privado del Distrito Federal establezcan y lleven a cabo entre sí y con los diversos organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

Artículo 8o.- Las funciones que conforme a esta Ley corresponden al Sistema del Deporte del Distrito Federal, estarán a cargo del Jefe del

Distrito Federal quien las ejercerá por conducto de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Promoción Deportiva.

Artículo 9o.- Las principales funciones a desarrollar dentro del Sistema del Deporte del Distrito Federal son:

I.- Proponer, formular y ejecutar políticas que fomenten y desarrollen el deporte y la recreación a través del mismo;

II.- Establecer procedimientos de coordinación en materia deportiva entre el Jefe del Distrito Federal y las Delegaciones del Distrito Federal;

III.- Determinar las necesidades y requerimientos de equipamiento, organización, entre otros, para la práctica y desarrollo del deporte, incluido el deporte adaptado, así como su alternativa y medios para satisfacerlos;

IV.- Promover la conjunción de esfuerzos en materia deportiva entre los sectores público, social y privado;

V.- Formular el Programa del Deporte del Distrito Federal y llevar a cabo las acciones que se derivan del mismo, y

VI.- Propiciar la participación de los organismos deportivos y de los deportistas en la determinación y ejecución de las políticas a que se refiere la fracción I, estableciendo los procedimientos para ello.

Artículo 10.- El Sistema y el Programa del Deporte del Distrito Federal, se apegarán a los lineamientos establecidos en el Sistema y el Programa Nacionales del Deporte. Establecerán los mecanismos de coordinación para integrar en ellos las actividades que realicen otras instituciones públicas o privadas relacionadas con el deporte.

Artículo 11.- Como instrumento del Sistema se crea el Registro del Deporte del Distrito Federal que comprenderá las inscripciones relativas a los deportistas y las organizaciones deportivas, así

como las instalaciones para la práctica del deporte y los eventos deportivos que determine el Reglamento de esta Ley.

Título Tercero
De los integrantes del Sistema del Deporte

Artículo 12.- Se consideran integrantes del Sistema del Deporte:

a) Habitante: La persona que resida en el territorio del Distrito Federal;

b) Deportista: Los habitantes del Distrito Federal que realicen las actividades deportivas de orden competitivo o recreativo bajo reglamentación establecida;

c) Asociación Deportiva: El conjunto de personas físicas y morales, que cuenten o no con personalidad jurídica, conformada con el propósito de practicar algún deporte, y

d) Organismo Deportivo: La agrupación formada libremente por individuos, personas morales u organizaciones deportivas, reconociendo como tales a:

I.- Equipos y Clubes;

II.- Ligas;

III.- Asociaciones Deportivas;

IV.- Unión Deportiva;

V.- Comités Delegacionales del Deporte;

VI.- Cuerpo Colegiado Gubernamental;

VII.- Consejos de Ciudadanos, en lo conducente, y

VIII.- Consejo del Deporte.

Artículo 13.- Son también integrantes del Sistema del Deporte del Distrito Federal, los deportistas profesionales del Distrito Federal, que conforme a la reglamentación deportiva internacional sean susceptibles de ostentar la representación del Distrito Federal o la nacional.

Artículo 14.- Los habitantes, deportistas, agrupaciones y organismos deportivos que participen en el Sistema del Deporte del Distrito Federal, para gozar de los estímulos y apoyos de la Ley, deberán inscribirse en el Registro del Deporte.

Artículo 15.- Los habitantes, deportistas, agrupaciones y organismos que tengan por objeto el desarrollo de actividades vinculadas con el deporte y que su fin no implique necesariamente la competencia deportiva, podrán inscribirse en el Registro del Deporte.

Artículo 16.- Se crea el Consejo del Deporte que deberá estar conformado por los integrantes del Sistema, como un órgano de consulta y propuesta según lo establezca el Reglamento de esta Ley.

Artículo 17.- Los derechos de los integrantes del Sistema son:

I.- Participar en el o los deportes de su elección;

II.- Asociarse para la práctica del deporte y, en su caso, para la defensa de sus derechos;

III.- Utilizar las instalaciones deportivas de acuerdo con la normatividad establecida;

IV.- Recibir asistencia y entrenamiento deportivos, así como los servicios médicos adecuados en competencias oficiales;

V.- Participar en eventos deportivos reglamentarios u oficiales, emanados del Sistema;

VI.- Podrán desempeñar, en su caso, cargos directivos;

VII.- Recibir toda clase de estímulos en becas, premios, reconocimientos y recompensas en dinero o especie, en los términos de esta Ley, y

VIII. Recibir apoyo logístico en aquellas competencias por ellos organizadas e informadas oportunamente a la Delegación respectiva, la cual lo brindará según sus posibilidades.

Artículo 18.- Son obligaciones de los integrantes del Sistema:

I.- Cumplir con los Estatutos y Reglamentos de su deporte, especialidad o actividad;

II.- Respetar los lineamientos del Sistema y del Programa del Deporte del Distrito Federal;

III.- Cuidar y vigilar que la infraestructura deportiva utilizada en sus prácticas, se ocupe para el fin adecuado, procurando se conserve en buen estado, conforme a lo establecido en los Reglamentos aplicables;

IV.- Informar a la Institución competente sobre el uso de los apoyos materiales o financieros recibidos, de conformidad con el Reglamento y las disposiciones del Sistema del Deporte del Distrito Federal;

V.- Fomentar la participación organizada de la sociedad a través del deporte;

VI.- Participar en el desarrollo de la cultura del deporte, conforme a lo dispuesto en esta Ley, y

VII.- Las contenidas en el texto de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Titulo cuarto

De la participación en el Sistema del Deporte del Distrito Federal

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 19.- La participación en el Sistema del Deporte del Distrito Federal, es obligatoria para la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 20.- Con el fin de fomentar y desarrollar el deporte conforme al Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Jefe del Distrito Federal promoverá la coordinación entre los integrantes del Sistema del Deporte.

Artículo 21.- La incorporación del Distrito Federal al Sistema Nacional del Deporte se realizará ante la Institución competente del Ejecutivo Federal, mediante la celebración de convenios de coordinación que definan específicamente las áreas de responsabilidad dentro de su ámbito de competencia.

Capítulo II

De la participación de los sectores público, privado y social

Artículo 22.- El Jefe del Distrito Federal Promoverá la participación de los sectores social y privado, entidades de la Administración Pública Federal, así como de los organismos deportivos, con el fin de integrarlos al Sistema del Deporte mediante convenios de concertación que al efecto se celebren.

Artículo 23.- Los convenios a que se refiere el artículo anterior deberán tener como objetivo fundamental el fomento y desarrollo del deporte y deberán prever:

I.- La forma en que se desarrollarán las actividades deportivas que se realicen dentro del Sistema del Deporte del Distrito Federal;

II.- Los apoyos que, en su caso, les sean destinados para el desarrollo y fomento del deporte, comprendiendo las actividades científicas y técnicas que se relacionen con el mismo, y

III.- Las acciones y recursos que aporten para la promoción y fomento del deporte, así como el uso de su infraestructura.

Artículo 24.- Las personas físicas que realicen actividades deportivas podrán participar en el Sistema del Deporte en lo individual o mediante agrupaciones u organismos deportivos, en los términos que señale el Reglamento de esta Ley.

Capítulo III

De la participación de las Delegaciones en el Sistema del Deporte del Distrito Federal

Artículo 25.- Las Delegaciones tendrán las facultades siguientes:

I.- Promover y organizar en sus respectivas circunscripciones actividades y prácticas físico-deportivas;

II.- Constituir un Comité Delegacional del Deporte que estará conformado por los integrantes del Sistema del Deporte, el cual contará con

varias comisiones, entre ellas la de Vigilancia. El procedimiento de constitución y el número de Comisiones del Comité Delegacional quedará establecido en el Reglamento de esta Ley;

III.- Integrar a sus responsables del deporte al Cuerpo Colegiado Gubernamental del Deporte;

IV.- Coordinarse con los Comités y Ligas Delegacionales deportivas, en todas sus promociones de carácter no profesional en el área del deporte;

V.- Facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas en su circunscripción de conformidad con la reglamentación establecida;

VI.- Apegarse a los lineamientos establecidos en el Sistema y Programa del Deporte;

VII.- Prever anualmente, dentro de su presupuesto autorizado, los recursos necesarios para el desarrollo de las metas de sus programas deportivos. El ejercicio de estos recursos estará sujeto a la normatividad establecida en el Código Financiero del Distrito Federal;

VIII.- Llevar un censo de sus instalaciones deportivas;

IX.- Contemplar las adecuaciones necesarias en la normatividad, para la práctica y desarrollo del deporte adaptado en sus instalaciones deportivas, y

X.- Las demás que les atribuyan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Título Quinto

Del Programa del Deporte del Distrito Federal

Artículo 26.- El Jefe del Distrito Federal coordinará el Programa, que tendrá el carácter de instrumento rector de las actividades deportivas del Sistema.

Artículo 27.- El Programa establecerá los objetivos, lineamientos y acciones, así como la participación de las Delegaciones, de los sectores social y privado, con el fin de ordenar la planificación, organización y desarrollo del

deporte y la recreación a través de su práctica, en el Distrito Federal, y de manera específica contendrá:

I.- La política del deporte;

II.- Los objetivos, prioridades, estrategias y metas para el desarrollo del deporte en el Distrito Federal, acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales correspondientes;

III.- Los proyectos y acciones específicas en virtud de los cuales se instrumentará la ejecución del Programa, y

IV.- Las acciones que cada uno de los integrantes del Sistema deberá realizar de acuerdo a su ámbito de competencia y naturaleza.

Artículo 28.- Los integrantes del Sistema participarán en la elaboración del Programa conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Título Sexto

Del fomento y estímulo del deporte

Artículo 29.- El Jefe del Distrito Federal promoverá la constitución del Fondo del Distrito Federal para el Desarrollo del Deporte, con la participación de los sectores público, social y privado. Dicho Fondo tendrá como finalidad captar recursos financieros y materiales que permitan alcanzar las metas establecidas en el Programa del Deporte del Distrito Federal.

Artículo 30.- Los habitantes, deportistas, agrupaciones y organismos deportivos que se encuentren inscritos en el Registro del Deporte del Distrito Federal, podrán gozar de los apoyos y estímulos que se otorguen dentro del Sistema del Deporte del Distrito Federal. Estos apoyos y estímulos se otorgarán con base en los criterios que defina el Consejo del Deporte y que serán aplicados por el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de su órgano competente y conforme a los recursos del Fondo.

Artículo 31.- Se instituye el Premio al Mérito Deportivo que se entregará anualmente por el

Jefe del Distrito Federal o la persona que éste designe, de conformidad con las bases y lineamientos que se expidan al efecto.

Título Séptimo

De la cultura del deporte

Artículo 32.- Se entiende por cultura del deporte la manifestación social producto de valores, conocimientos y recursos generados en su desarrollo, orientada a realizar acciones permanentes fundadas en la investigación, en los requerimientos y en las posibilidades sociales, para extender sus beneficios a todos los sectores de la población.

Artículo 33.- Los integrantes del Sistema del Deporte del Distrito Federal deberán fomentar la cultura del deporte y promover su difusión a través de los distintos medios de comunicación. En esta tarea, se destacará los beneficios y valores del deporte, propiciará un conocimiento especializado así como un manejo objetivo en apoyo a la información y formación de la sociedad.

Artículo 34.- En el Programa del Deporte del Distrito Federal, se establecerán acciones que promuevan su cultura, impulsen la investigación y capacitación de las disciplinas y ciencias aplicadas, y que fomenten el deporte popular.

Artículo 35.- La cultura del deporte en el Distrito Federal se asociará a la participación social, a la libre y respetuosa manifestación de las ideas y a la conveniencia del compromiso colectivo.

Título Octavo

De las sanciones administrativas y recursos en el deporte

Artículo 36.- La aplicación de sanciones por infracciones a esta Ley, a su Reglamento y disposiciones legales aplicables, corresponde a la Dirección General de Promoción Deportiva y a las Subdelegaciones en la materia, en las Delegaciones del Distrito Federal, de acuerdo a su ámbito de competencia.

Artículo 37.- Las sanciones por infracciones a esta Ley se aplicarán a los integrantes del Sistema, y consistirán en:

I.- Amonestación;

II.- Suspensión, y

III.- Expulsión y cancelación del registro.

Artículo 38.- Contra las resoluciones de las autoridades que impongan sanciones procederá el recurso de reconsideración ante la misma autoridad que la emitió, a fin de que revoque, confirme o modifique la resolución, sin perjuicio de entablar el recurso de inconformidad que establezca el Reglamento respectivo.

Artículo 39.- Las resoluciones que impongan sanciones, agotada la reconsideración, podrán impugnarse por el recurso de inconformidad que se tramitará ante la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Distrito Federal.

Transitorios

Primero.- Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; además, se publicará en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas que se opongan a la presente Ley.

Tercero.- El Reglamento de la presente Ley, deberá expedirse dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha en que entre en vigor esta Ley.

Cuarto.- Las menciones que en esta Ley se formulan al Jefe del Distrito Federal, deberán entenderse referidas al Jefe del Departamento del Distrito Federal con anterioridad al mes de diciembre de 1997.

Dado en el recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Firman los siguientes Representantes: Mónica Torres Amarillas, Presidenta; Miguel Angel Alanís

Tapia, Vicepresidente; Margarito Reyes Aguirre, Secretario; Silvia Pinal Hidalgo, José Espina Von Roehrich, Alberto Nava Salgado, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Ernesto Canto Gudiño, Arturo Saéñz Ferral, Jorge Emilio González Martínez.

LAC. PRESIDENTA.- Para formular comentarios sobre Reforma Política en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la Representante Dolores Padierna, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNALUNA.- Con su venia, compañera Presidenta; compañeros y compañeras Representantes:

El viernes pasado estuvo a visitarnos en una comparecencia el señor Jesús Salazar Toledano, Jefe de gobierno del Distrito Federal, y en relación a la reforma política nos hizo un planteamiento muy concreto.

Según el Secretario, existen consensos y discensos en el tema, y señala como consensos la elección directa del jefe de gobierno, la ampliación de facultades a la Asamblea de Representantes, y la promulgación de una Ley Electoral en el Distrito Federal.

Debemos entender, por consenso, que el señor Secretario se refería al consenso interno de su partido y no de un consenso público general.

En la Cámara de Diputados ya se habla de un lineazo para dar marcha atrás con los acuerdos firmados en marzo pasado por los partidos políticos representados en la Cámara, que fue aprobado en el marco de los debates que se tuvieron para la modificación al Estatuto de Gobierno, y que señalaban además de los tres consensos aquí planteados por Salazar Toledano, otros también de fundamental importancia.

Los siete puntos acordados por los cuatro partidos representados en la Cámara, eran efectivamente: la elección del jefe de gobierno del Distrito Federal; la ampliación de facultades a la Asamblea; la promulgación de una Ley Electoral

en el Distrito Federal; pero también estaba reglamentar sobre plebiscito y referéndum, para que pudiera establecerse en la Ley una forma de consulta ciudadana.

Buscar formas más democráticas para la elección de delegados era también de consenso.

Reglamentar el acceso equitativo de los partidos a los medios en campañas políticas era también de consenso; como lo era buscar modificaciones al Poder Judicial en el Distrito Federal.

Como los siete puntos acordados con antelación, el señor Salazar Toledano sólo lo reduce a tres, podemos vaticinar que la decisión ya está tomada previamente y que cualquier argumento de los partidos sería inútil. Ante ello, en primer lugar queremos hacer una pregunta públicamente: ¿Por qué invalidaron los consensos que firmaron el PRI, el PAN, el PRD y el PT, dado que esos eran los verdaderos consensos mínimos a los que se había llegado? ¿No estaba seguro el PRI o el gobierno de lo que se estaba firmando? ¿Quién mandó la contrapropuesta para dar marcha atrás con lo ya avanzado, y cuáles son los argumentos, las bases, los fundamentos de la contrapropuesta?

El procedimiento no ha quedado claro, existen distintas acepciones de lo que implica la reforma política. Desde lo que nosotros llamamos reforma definitiva, aquella que transforma todos los órganos de gobierno, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que en realidad estamos hablando de una reforma democrática del Estado, hasta otra en la que habíamos estado coincidiendo con otros partidos políticos y que se le dio el nombre de Reforma Política para el Distrito Federal como una base mínima de acuerdos que abordara sólo los aspectos elementales de la transformación. Sin embargo, la propuesta que hoy lanza el gobierno de la capital es aún más restringida, aunque no por ello poco importante.

La elección directa del jefe de gobierno es un hecho histórico incuestionable; pero para que dicha elección no aborte los anhelos de fortalecer la representatividad democrática y consolidar las instituciones públicas y de abrir nuevos espacios de

participación plural, se requiere garantizar equidad, imparcialidad, transparencia en la organización, en la legislación y en la calificación del proceso.

Apenas ayer veíamos en la prensa y leímos con estupor la gira que realizó el Regente por la Delegación Gustavo A. Madero. Al entregar el módulo de bienestar social dijo que era la respuesta a la promesa que el Representante Rodolfo Samaniego había hecho a sus electores. ¿Era un acto ejecutivo o un acto electoral? Si es un acto ejecutivo, como vino a decir aquí el licenciado Salazar Toledano el viernes, que su régimen gobierna para todos, sin distinción política y que no cede a presiones ni tiene preferencias, ¿cuándo va a hacer cumplir las promesas que hizo la oposición a sus electores? Y si es eso mucho pedir para los que afirman que son mayoría, ¿entonces cuándo van a poner, por ejemplo, agua y drenaje en el pueblo de San Gregorio, en Xochimilco, donde el PRD obtuvo el 75% de la votación, donde el PRD es absoluta mayoría?

O bien en los distritos, por ejemplo el de Sandra Segura Rangel, o de Paoli, que me parece son los dos distritos que el PAN logró por mayoría, ¿cuándo van a cumplir las promesas que el PAN hizo en esos distritos a sus electores?

Si el gobierno es imparcial y no atiende filiaciones políticas, y si la acción social, como dice Salazar Toledano, no es política, entonces hay que despolitizar los recursos.

Hacer lo que el sábado hizo el Regente es utilizar los recursos públicos y los cargos de gobierno para favorecer a determinadas campañas. Porque estamos en épocas de campaña, y fue el Regente, la máxima autoridad de esta ciudad, fue a dar espaldarazo a la candidata Sandra Morales, que es candidata del PRI en esa área vecinal, porque el Regente, además, no escatimó en afirmar que la banqueta que estaba entregando se había logrado con la ayuda de Sandra Morales y el suplente.

La Asamblea de Representantes debe tener poder legislativo pleno. No podemos adivinar las necesidades legislativas del futuro y tampoco

sería correcto estar agregando cada vez que se requiera otra materia a la larga lista de las ya existentes. Eso nos parece un absurdo y en el fondo esconde el gran temor que se tiene para dar pasos certeros y definitivos hacia la democracia.

Necesitamos también reglamentar la imparcialidad del gobierno para que hechos como el del sábado dejen de ocurrir y se ponga una prohibición expresa al gobierno para interferir en los procesos electorales, porque no basta el impedimento legal que hasta ahora se tiene.

La nueva Ley Electoral para el Distrito Federal tiene que ser contundente en este sentido y normar sanciones severas en caso de violaciones a las diversas disposiciones.

La Asamblea de Representantes no solamente tiene que ampliar sus facultades, sino convertirse en un verdadero Congreso Local, y no hablar de asuntos cuantitativos en relación a la Asamblea, que cuando se cita a la Asamblea de Representantes se ve si le agregamos cuatro, tres o siete materias más, pero en realidad pensamos que hay que convertir la Asamblea en un Congreso Local y darle facultades legislativas plenas.

En relación a la Asamblea existe otro factor todavía más importante: necesitamos fortalecer la proporcionalidad de la integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que refleje fielmente el sentido del sufragio, evitar la sobrerrepresentación de uno y la subrepresentación del resto. La composición de esta Asamblea lo demuestra de manera muy concreta.

También es preciso pensar en el órgano electoral que otorgue garantías de que la elección tendrá un padrón fidedigno, un financiamiento controlado y un acceso equilibrado a los medios de comunicación.

El señor Salazar Toledano afirma que en otros temas como reformar el Poder Judicial, el sistema de impartición de justicia, las cuestiones metropolitanas, la elección de delegados y las

características de los órganos de representación vecinal, no tienen consenso. Se puede seguir dialogando y platicando, pero en eso no hay consenso real ni duradero.

Otra vez la propuesta del gobierno en relación a la Reforma Política parece ser una serie de cambios para que todo siga igual, para que el PRI conserve su hegemonía política aunque sea en la superficie, sus espacios de poder, sus ventajas económicas y prerrogativas partidarias únicas.

Ante este panorama queremos precisar nuestra posición en relación a la propuesta que hiciera el viernes el licenciado Salazar Toledano. La cerrazón no está en el PRD; la cerrazón proviene de quien quiere mantenerse en el poder a toda costa. El PRD participará en cualquier escenario donde se debata la Reforma Política para el Distrito Federal, por ser un asunto trascendental para la vida de la Ciudad.

Reiteramos nuestra disposición al diálogo. Sin embargo, requerimos de garantías para que los acuerdos que ahí se tomen serán respetados; garantías para que el diálogo a que se nos convoca no tenga decisiones amarradas previas, sino que sea un escenario en el que los fundamentos y los argumentos sólidos determinen el convencimiento de todo y se genere así el consenso.

Se necesitan garantías de que no se trate de discutir un tema, sino un postulado democrático que se denomina Reforma Política para el Distrito Federal y que contiene una agenda para que se suscriban acuerdos y se definan tiempos.

Nuestra propuesta concreta radica en que los distintos sectores del Distrito Federal, el Departamento del Distrito Federal, la Asamblea de Representantes, los partidos políticos, las organizaciones, elaborem una iniciativa de reforma al Estatuto de Gobierno que lleve implícita la necesidad de modificaciones constitucionales para que en su momento sea discutida, analizada y aprobada por la Cámara de Diputados.

Tal proceso debe estar coordinado por una comisión para la Reforma Política del Distrito

Federal, integrada por asambleístas y diputados con el objetivo final de aterrizar los consensos fundamentales que se alcancen entre todos los actores políticos para lograr la democratización de nuestra ciudad. Gracias.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Representante Dolores Padierna.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera, para hablar del mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA. Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros y compañeras Representantes: el viernes pasado durante su comparecencia ante las Comisiones de Gobierno y de Administración Pública de esta Asamblea, el licenciado Jesús Salazar Toledano manifestó la disposición del gobierno capitalino de reiniciar el diálogo para la Reforma Política del Distrito Federal.

De inmediato, a nombre de mi partido, expresamos nuevamente nuestra voluntad política de asistir a este diálogo.

Desde principios del año pasado la vida política del país se mueve en medio de sobresaltos y conflictos cada vez más agudos.

La rebelión de los campesinos chiapanecos puso de relieve el profundo descontento que existe contra el proyecto neoliberal; los asesinatos de políticos prominentes, como el caso de Luis Donaldo Colosío y José Francisco Ruiz Massieu; las polémicas públicas y las declaraciones de expresidentes y exfuncionarios revelan una situación de extrema tensión política, resultando inevitable de un fin de régimen, de la caducidad y obsolescencia de un sistema político que ya no garantiza la estabilidad y el progreso social del país.

En esas condiciones enfrentamos varias opciones: la primera es que prosiga inexorable la descomposición política del partido oficial y de su régimen.

En esta perspectiva continuaría la violencia desatada por los grupos que al interior del PRI se disputan el poder hasta que el caos y la anarquía provocada por ellos presionara para una salida autoritaria.

No olvidemos que don Fernando Gutiérrez Barrios, exsecretario de Gobernación, cuya trayectoria política todos conocemos, en la reciente presentación de su libro declaró que cuando los partidos le fallan a los pueblos, éstos buscan al príncipe que reúne la cualidad del zorro y del león; esto es, la astucia y la fuerza.

Hasta ahora ningún priísta destacado, y menos ningún funcionario del nivel del Secretario de Gobernación, ha dado respuesta a los planteamientos de don Fernando Gutiérrez Barrios.

Creemos no equivocarnos al interpretar el punto de vista del que fuera encargado de la seguridad nacional durante tres sexenios. Cuando los partidos fallan viene el autoritarismo y la mano dura.

La segunda opción es que logremos sentar las bases para una reforma del Estado, para transformar el actual sistema político e instaurar uno más justo y democrático.

Los obstáculos que se alzan frente a esta opción son varios y se derivan, en primer término, de la resistencia de los núcleos reaccionarios del gobierno y del PRI que se niegan, en los hechos, a permitir la reforma del sistema.

Ejemplo viviente de ello son los casos de Tabasco y Yucatán. A este grupo selecto de reaccionarios se ha incorporado, hace pocos días, el gobernador de Aguascalientes, con la reforma que pretende realizar al Congreso del Estado que mal gobierna.

Son fuerzas poderosas las que se oponen a la reforma del sistema. Frente a ellas el gobierno federal, a quien le concedemos un margen de credibilidad, no ha podido cumplir los compromisos adquiridos e instrumentar un diálogo verdadero y eficaz con las fuerzas políticas del país.

Este ha sido, sin lugar a dudas, el principal obstáculo para llevar adelante el anhelado debate sobre la reforma del Estado.

Frente a esto, ¿qué podemos hacer los partidos políticos que deseamos una transición pactada a otro sistema político, convencidos de que todavía hay la posibilidad de un cambio pacífico? Una posibilidad es exigir al gobierno que cumpla sus promesas y salga Roberto Madrazo de Tabasco; que Zedillo primero demuestre su buena disposición y nombre un director independiente del Instituto Federal Electoral. Esto es lo que se ha hecho hasta ahora y el resultado es que avanza el proceso de descomposición del sistema, con el riesgo de que su caída nos arrastre a todos, a los partidos políticos y al país en su conjunto.

Algunos consideran que todavía hay tiempo para presionar y negociar mejores condiciones para el diálogo y la reforma estatal; diferimos en esta apreciación. Aceptamos de antemano que podemos estar equivocados, pero en todo caso se trataría de un error basado en la buena fe y en la preocupación real por la marcha de la nación, por la conciencia de los peligros que se ciernen sobre de ella.

Por eso, mi partido acepta la propuesta del gobierno capitalino de reiniciar el diálogo y las pláticas para la Reforma Política del Distrito Federal. Si bien es cierto que ésta debe verse en un contexto más amplio, también lo es que para resolver un problema podemos hacerlo abordando cada una de sus partes, sin olvidar el todo.

Entendemos que si logramos avances reales, probablemente habremos encontrado un mecanismo para empezar a destrabar el diálogo nacional.

No nos hacemos grandes ilusiones, pero sí creemos que pueden concretarse puntos de acuerdo relevantes; total, para nosotros las negociaciones siempre las hemos entendido como una forma de lucha y de litigio y no como una luna de miel con la contraparte.

Por eso, conscientes del compromiso que tenemos con los capitalinos y con toda la na-

ción, hemos decidido aceptar la invitación hecha por el Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal. En ese diálogo insistiremos en nuestras demandas fundamentales, que hemos reiterado y volvemos a reiterar: elección directa por voto secreto y universal del jefe del gobierno de la capital; ampliación de las atribuciones de la Asamblea de Representantes y disminución al máximo de las que conservará la Cámara de Diputados, elección de los delegados en las diversas delegaciones políticas del Distrito Federal, creación del organismo electoral independiente del Distrito Federal y aprobación de la legislación electoral correspondiente, establecimiento de las figuras del referéndum y plebiscito como mecanismo de consulta y participación de la ciudadanía, implantación y regulación de la iniciativa popular.

Asimismo, proponemos que una de las sedes para este diálogo que convoca el Secretario de Gobierno, sea este recinto de la Asamblea de Representantes y que la agenda sea consensada entre todos los participantes. Abiertos al pluralismo más amplio, demandamos que se invite a todos los partidos con registro, sin exclusión de ninguna especie. Estamos porque se considere la posibilidad de incorporar a este diálogo a sectores representativos de la sociedad civil. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Aguilar Olvera.

Para hablar del mismo tema, se ha inscrito el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecológico de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señora Presidenta, Compañeros y compañeras Representantes; señoras y señores de los medios de comunicación:

Durante la pasada comparecencia del licenciado Jesús Salazar Toledano, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, los partidos de oposición en su conjunto manifestamos nuestra inconformidad por el avance tan lento que ha observado el proceso de reforma política, pero sobre todo por el estancamiento que registra el compromiso

anunciado por el mismo Jefe del Ejecutivo en relación con la oferta anunciada, en términos de llevar a cabo un profundo proceso de democratización integral de la vida en la ciudad.

A este respecto, el Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, sostuvo que la causa por la cual se detuvieron los trabajos en materia del proceso de reforma política, se debió al retiro de algunos partidos políticos.

Dijo, además, que el gobierno de la ciudad se esfuerza en atender las demandas legítimas sin establecer distinción en razón de filiaciones políticas, sin otorgar prerrogativas o preferencias dictadas por la supuesta conveniencia de ceder a las presiones que se manifiestan con mayor intensidad o recurrencia.

Convocó, por último, a los partidos políticos a reiniciar durante esta semana los trabajos para concluir la Reforma Política del Distrito Federal. Llamó a los partidos políticos para definir la agenda, la mecánica de trabajo y la sede para la instalación de una nueva Mesa para la Reforma Política.

Con ocasión de esas propuestas, consideramos, en el Partido Verde Ecologista de México, oportuno precisar algunas cuestiones:

En primer lugar, quisiera destacar que la convocatoria para participar en la Mesa de Reforma Política a la que ha llamado el gobierno del Distrito Federal, no es, desde ningún punto de vista, una graciosa concesión del gobierno capitalino, ni tiene como interlocutores exclusivamente a los partidos políticos. El diálogo para llevar a cabo el proceso de reforma política proviene de largos años de lucha protagonizada por la ciudadanía, sus representaciones sociales y una diversidad de fuerzas políticas que no se han aglutinado necesariamente alrededor de los partidos políticos. Se trata de una vieja exigencia que en los últimos tiempos han capitalizado determinadas organizaciones políticas cuyo objetivo es más que pugnar porque ocurra efectivamente la democratización integral de la ciudad, el de incrementar la base social de sus respectivas organizaciones partidistas, con la

idea, además, de consolidar u obtener ciertas posiciones al interior de la estructura del poder.

Reitero, la convocatoria para el diálogo no es de manera alguna concesión del gobierno del Distrito Federal, sino producto de la intensa movilización independiente y plural que en las dos últimas décadas han protagonizado las numerosas organizaciones sociales, hartas de ser sustituidas e ignoradas, y cuyas propuestas en materia de democratización integral de la ciudad están contenidas en la reciente declaración de los derechos ciudadanos, signada por poco más de dos mil organizaciones ciudadanas reunidas recientemente en el Claustro de Sor Juana en la Ciudad de México.

La discusión acerca de la reforma política, entendida ésta como un conjunto de acuerdos mínimos para que las contiendas sean justas, los procesos electorales transparentes, y la conducción independiente, ha recaído exclusivamente en los partidos políticos que cuentan mayoría numérica, cuyos intereses son muy concretos, pero que no necesariamente abarcan a los del conjunto de la población capitalina en el largo plazo.

Aún cuando estos actores pueden hacer aportaciones significativas en lo que se refiere a la justeza de las contiendas, la transparencia de los procesos electorales y la conducción independiente, la discusión del nuevo acuerdo político que requiere la ciudad, los rebasa, incumbe a toda la sociedad, misma que por cierto no ha estado representada ni en el primer intento de reforma política realizada allá por febrero del año en curso, ni se ha considerado para el inicio o reinicio del nuevo diálogo en la capital.

Me parece que la convocatoria para integrar un grupo plural encargado de definir la agenda, mecánica y sede para la instalación de una nueva Mesa de Reforma Política, no debe ser excluyente, sino incluyente.

El ejercicio de la política, entendida ésta como quehacer público, no debe quedar circunscrito a aquellas organizaciones que cuentan con nivel a

nivel nacional; limitarlo a ese número tan reducido de interlocutores significa desconocer a los cientos de miles de ciudadanos y a las numerosas fuerzas sociales que, desde diversas trincheras, han abandonado su condición clientelar y sometida, para sumarse a los esfuerzos por democratizar efectivamente la vida política y social de la Ciudad de México.

La acción de las organizaciones ciudadanas, como quedó demostrado en diversos momentos, ha rebasado con creces el espacio hipotéticamente reservado a las autoridades y el de aquellos partidos burocratizados y separados de ciudadanos no afiliados a quienes se excluyen, ignoran, no consultan ni rinden cuentas.

Para hacer avanzar la democratización, aún con los estrechos márgenes que deja la legislación impuesta por el partido en el poder, es necesario que la integración del denominado grupo plural cuente con la representación del movimiento ciudadano; es decir, que a él se integren representaciones de todas aquellas organizaciones y ciudadanas autónomas.

No debemos de olvidar que lo político y la lucha por el poder pasan por estas organizaciones, se quiera o no aceptarlo.

Tal y como lo señalamos durante la comparecencia del Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, es un hecho que las acciones orientadas hacia la democratización integral del Distrito Federal, que no exclusivamente las relativas a la reforma política, de la cual esta forma parte, se encuentran estancadas o bien condicionadas a los acuerdos que resulten de las negociaciones entre los partidos políticos con registro nacional y el Gobierno Federal.

Nos parece extraño, además de contradictorio, con respecto al llamado del propio Presidente Zedillo, pretender condicionar la Reforma Política del Distrito Federal a los acuerdos que resulten de las negociaciones entre los partidos políticos, cuando que la demanda no sólo por llevar a cabo la reforma política, sino fundamentalmente la reforma del Estado a nivel de la

Ciudad de México, a nivel del país, es una demanda exigida por la ciudadanía y sus representaciones sociales desde hace muchos años.

Demanda que -insisto- no se limita a la sola reforma política, sino que plantea una reforma de la ciudad, real, integral e inmediata, que garantice la transición efectiva a la democracia; una reforma mediante la cual se elimine el antidemocrático estado de excepción que nos rige desde hace más de seis décadas, y un reconocimiento de nuestros derechos políticos constitucionales, como a los demás ciudadanos mexicanos; una reforma que permita la incorporación del referéndum, del plebiscito, los cabildos abiertos y la iniciativa popular, como formas de participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas para la vida urbana; una reforma para reestructurar las demarcaciones político-administrativas de la ciudad; una reforma que conduzca hacia la aprobación de una auténtica Ley Electoral, en la cual se garanticen órganos electorales plenamente autónomos del Gobierno Federal y Local, libertad para crear partidos políticos locales e inscripciones de candidaturas independientes de los partidos en cualquier proceso electoral; equidad plena, regulada y controlada socialmente en la distribución de recursos económicos, publicitarios y de acceso a los medios de comunicación para todos los candidatos partidistas o independientes, en todos los procesos. En fin, la puesta en práctica de auténticas medidas orientadas hacia la democratización inmediata e integral de la ciudad.

Desde que asumió la Presidencia Ernesto Zedillo, y en el discurso actual de la clase dirigente, entendiéndolo por ésta tanto a la que se encuentra en el poder como aquella conformada por la heterogénea oposición, se viene haciendo referencia una y otra vez a la necesidad de llevar a cabo una profunda reforma del Estado.

Si intentáramos una definición del término Estado, entonces la propuesta es de una magnitud colosal, pues el Estado moderno es la organización institucional más compleja que existe y la más difícil de modificar.

En efecto, los componentes fundamentales del Estado son ni más ni menos que el territorio nacional, la sociedad en su conjunto y el sistema político. Todos estos relacionados entre sí por eso que constituye el núcleo de lo político, el consenso y la coerción.

De acuerdo con la conceptualización anterior y para no persistir en demagogias, considero que deberíamos de imponernos o proponernos metas más realistas, factibles e inmediatas, en lugar de proponerse modificar la naturaleza y las expresiones del Estado Mexicano, el cual es por cierto un animal muy complejo a la manera platoniana y con un ritmo extremadamente lento de cambio.

Tal vez si los propósitos apuntaran hacia el logro de metas menos complejas, como por ejemplo la simple modificación del carácter del régimen, es decir, su democratización a mediano plazo, ello constituiría un gran triunfo colectivo y a la larga favorecería cambios positivos en la naturaleza del Estado mexicano.

¿Pero qué significaría democratizar el régimen? Para empezar, la mejor manera de proceder al desarrollo de este proceso es a través de la sustitución del partido de Estado, es decir, del Partido Revolucionario Institucional por un partido normal, sin las ventajas históricas y legales que sigue teniendo sobre la oposición; sustituirlo y no sólo establecer una sana distancia que en la práctica no se está produciendo.

Ernesto Zedillo viene convocando al país para llevar a cabo la democratización integral de la sociedad a partir de una reforma del Estado. Un primer paso para ello, según el Presidente, es el acuerdo con las dirigencias de los partidos. El siguiente paso, más trascendental que éste, deberá darse en términos de incorporar a la sociedad civil, establecer una nueva relación con todas aquellas organizaciones sociales que trabajan en forma independiente y autónoma, pero directamente vinculadas con la ciudadanía.

La democratización integral de la sociedad no debe entenderse exclusivamente como un sistema para la elección de gobernantes y legisladores,

sino como el valor supremo de la política, es decir, la democracia entendida en términos de respetar reglas del juego tan simples como la tolerancia, la no violencia, la renovación mediante el debate libre y la fraternidad.

En estos momentos, compañeras y compañeros Representantes, la sociedad capitalina está en posibilidad de exigir al gobierno el cumplimiento puntual del compromiso establecido por Ernesto Zedillo, y que ha ratificado bajo el ambiguo concepto de un nuevo acuerdo social el Regente de la ciudad; es decir, el de profundizar en la democratización integral de la sociedad, demandar de él algo más que declaraciones generales y avanzar en la realización de pasos concretos en la dirección apuntada.

Por lo anterior, compañeros y compañeras, propongo que el reinicio del diálogo considere los siguientes puntos:

Primero, separar plenamente al Poder Ejecutivo del partido de gobierno y despolitizar la administración pública tanto como los programas u obras sociales que se realizan entre la ciudadanía.

En segundo lugar, el acuerdo con las dirigencias de los partidos políticos debe considerar no sólo a las fuerzas políticas con registro y reconocimiento nacional, sino también incluir a los partidos políticos denominados minoritarios, tanto como a las principales fuerzas sociales a la que hoy por hoy se sigue sin escuchar.

En tercer lugar, la elaboración de una Ley Electoral mediante la cual efectivamente se entregue todo el poder a un mecanismo neutral, compuesto por grupos ciudadanos que lo independicen del gobierno.

Constituir un organismo electoral ciudadano sin injerencia gubernamental, para evitar lo que sucede actualmente con el proceso electoral para elegir los consejeros ciudadanos.

Las experiencias de la ciudadanía en materia de organización y calificación de las elecciones, como ha ocurrido en otras entidades, prueba que

los ciudadanos están preparados para conducir con transparencia y equidad los procesos electorales sin el tutelaje gubernamental.

Crear una forma efectiva para vigilar los ingresos y los gastos de los partidos, por ejemplo mediante la constitución de comités ciudadanos de fiscalización; reglamentar el uso político y desigual de los medios masivos de difusión, en especial la televisión, para introducir en ellos una equidad hasta ahora ausente; crear una fiscalía electoral encargada de vigilar y aplicar toda clase de sanciones para quienes violen disposiciones electorales; es otra acción concreta que debe estar presente en la Mesa para el diálogo sobre la Reforma Política.

Al lado de la reforma electoral, e independientemente de las reformas aplicadas al Poder Judicial, se debe incorporar en la mesa para la reforma de la ciudad, la exigencia por una transformación profunda en el sistema de justicia y de protección a la seguridad del ciudadano, evitando la aplicación de programas de seguridad que violenten los derechos humanos y las garantías individuales, o bien la tentación que existe entre algunos funcionarios para disminuir el límite de edad en la imputabilidad de delitos.

Al ciudadano común le interesa poco que se elabore, por ejemplo, una nueva Ley del Tribunal Superior de Justicia, y mucho en cambio un cambio de fondo en la forma de operar de las estructuras policiacas y del Ministerio Público. Modificar la estructura de la cúpula judicial no es tan difícil; lo verdaderamente difícil será hacer del policía y del agente del Ministerio Público auténticos y eficaces servidores del interés ciudadano.

Ahí está un verdadero reto, no tanto en la promulgación de nuevas leyes para enfrentar al crimen organizado ni en la creación de presuntos programas de seguridad pública.

Más allá de la creación de una instancia encargada de fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos, la cual sin duda es importante y representa un significativo avance, se requiere llevar a cabo

una lucha efectiva contra la corrupción que impera dentro y fuera del gobierno.

Con respecto de los crímenes políticos cometidos, en especial el del magistrado Abraham Poló Uscanga, mismo que no ha sido clarificado, se requiere de auténtica diligencia y voluntad política para llevar las investigaciones a fondo sin importar los intereses que se deban afectar; terminar con los denominados intocables del régimen para recuperar la credibilidad perdida.

Finalmente, disminuir la tradicional ineficacia de la burocracia, impidiendo además que se constituyan nuevos organismos burocráticos, así como eliminar o disminuir las actividades ofensivas y prepotentes de la actual tecnoburocracia en el poder. Esto es sin duda otra acción concreta que debe incorporarse en la agenda para el diálogo sobre la reforma de la ciudad que incluya la reforma política. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Sáenz Ferral.

A continuación se concede el uso de la palabra al Representante Everardo Gámiz, para comentar el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE EVERARDO GAMIZ FERNANDEZ.- Con su permiso, compañera Presidenta.

Honorable Asamblea: Mi partido, el Revolucionario Institucional, havenido luchando porque los espacios democráticos en el Distrito Federal sean cada vez más amplios y con una mayor participación ciudadana, un mayor número de instancias y se logre una más estrecha vinculación y corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados, no sólo para un mayor disfrute de sus derechos, sino para lograr optimizar la administración pública, la atención a las graves carencias que aún se presentan en esta ciudad capital.

Tenemos el firme convencimiento de que aquí en el Distrito Federal sí se ejerce la democracia, sí se respeta la presencia pluripartidista, sí se

respetan a las organizaciones vecinales y sí se siente una gran participación de las acciones que el gobierno de la República, federal y local, vienen realizando, cuyas obras materiales captan la mayor parte del presupuesto y cuyas acciones para lograr la paz y la tranquilidad han impedido que el hampa rebese la paz y la seguridad.

Se ha hecho referencia en esta tribuna a la presencia o comparecencia del señor Secretario del Departamento del Distrito Federal y se manifiesta que no es de todo satisfactoria y que comparativamente con los resultados que han hecho los compañeros diputados, no contempla en su contenido amplio las finalidades que deben de seguirse en la reanudación de la mesa de un diálogo político para la reforma en el Distrito Federal.

Nos parece que fue muy claro el informe, fue muy preciso y dejó bien precisado algunos de los aspectos importantes que son los que está siendo ya urgente ser atendidos en este diálogo que debe de realizarse con todos los partidos políticos y con toda la sociedad del Distrito Federal.

Se considera, aquí por la compañera dirigente Dolores Padierna, que sus comentarios que ha hecho, en relación con la mesa que debe funcionar el diálogo político para la reforma, se hace no solamente el análisis de lo que necesitamos hacer todos para llegar a obtener buenos resultados, sino que se aprovecha la tribuna para manifestar algunas, para ella, irregularidades de conducta o de comportamiento de los funcionarios.

Nos parece que no es un tanto justo que se utilice esa actitud, porque la compañera no debe de olvidar que hace unos cuantos días o meses el Jefe del Departamento hizo especial atención y resaltó, en la entrega de unas unidades habitacionales, de la labor que la compañera Dolores Padierna venía realizando para atender esas demandas. Lo que quiere decir que la política, a mi juicio, que se viene realizando por el Departamento del Distrito Federal es de respeto a todos los partidos y de reconocimiento de aquellos representantes populares que vienen cumpliendo con su cometido de hacer gestiones,

de gestionar todas aquellas demandas que los ciudadanos someten a nuestra consideración.

Ojalá que las cosas las viéramos con mayor tranquilidad y mayor serenidad y que, sin confundir el hecho de cuáles deben de ser los atributos que tiene una administración, opinemos en forma concreta sobre el tema que el mismo Partido de la Revolución Democrática ha sometido al consenso de esta Asamblea y que se refiere precisamente a la urgente Reforma Política del Distrito Federal.

Nosotros consideramos que los temas que aquí se han expuesto y que se refieren en diferentes aspectos, son desde luego temas que sin duda alguna tendrán que ser analizados, tendrán que ser reconsensados en el seno de esta mesa de debate político y en donde, con toda certeza, el tema de la ciudadanización de los órganos electorales, la redistribución del Distrito Federal, la evaluación de los mecanismos para aplicar lo más conveniente, la reubicación de delegaciones o convertirlas en municipio, la elección de los delegados por vía de voto secreto y universal, dar mayores facultades a esta Asamblea, contar con una Ley Electoral del Distrito Federal, dar mayores espacios democráticos y alcanzarlos en el propio Distrito Federal, la elección del Regente en 1997, una mejor organización y respeto a los procesos electorales en general, la resolución sobre si debe nuevamente de aplicarse el proceso del plebiscito o referéndum, sin duda alguna serán, en otros aspectos importantes que nos conducirán a lograr una auténtica Reforma Política del Distrito Federal, que vaya acompañada con una reforma de carácter político y económico, sin duda alguna que con esa participación que seguramente tendremos todos, porque se ha estado demostrando el interés de todas las fracciones del partido, como intérpretes de la necesidad y del planteamiento y la aspiración de todos los ciudadanos del Distrito Federal, de contar con estos instrumentos que permitan ampliar los espacios democráticos.

Yo considero que si todas las organizaciones, todos los partidos grandes, pequeños o chicos,

participan; aportan en forma constructiva, en forma positiva, alejados de posturas un tanto sectarias; si todos realmente interpretamos el anhelo de los habitantes del Distrito Federal, tendremos, como representantes populares, la plena satisfacción de que hemos logrado un buen instrumento que rija la vida de los habitantes del Distrito Federal en un ambiente más amplio de una aplicación democrática más amplia.

Mi partido considera determinante la presencia de todos los partidos con los cuales, de antemano, tenemos coincidencias, como la que aquí se ha señalado, de elegir por voto secreto y directo al Jefe del Distrito en 1997; la de que se cuente, indiscutiblemente, con una ley electoral propia del Distrito Federal que dé fuerza y presencia a los partidos y rija los consensos que, a nuestro juicio, cada día deben de ser más firmes, más respetuosos.

Considero también que si todos en forma responsable aportamos positiva y constructivamente nuestros puntos de vista, tendremos esa satisfacción de haber participado, de haber aportado como integrantes de cualquier partido o de cualquier organización social nuestra experiencia, nuestras opiniones; para lograr que los habitantes del Distrito Federal dejen de ser ciudadanos de segunda por no estar incorporados en el pleno goce de la democracia.

Creo estimados amigos y compañeros, que si ésto lo logramos y si conjuntamente aportamos esa operación y esa determinación de hacer una ley lo más perfecto posible, indiscutiblemente que todos nos iremos con la satisfacción de haber cumplido en forma importante con la obligación que tenemos como representantes populares.

A nombre de mi partido, de la fracción priista, estimo que si logramos una participación responsable cada día mayor de la sociedad, sensata y entusiasta, como corresponsable de la vida del Distrito Federal, de gobernantes y gobernados, sin duda alguna alcanzaremos mejores niveles de vida para los habitantes del Distrito Federal, y sin duda alguna nuestra Asamblea tendrá como mérito el haber dejado al

Distrito Federal una ley que norma la vida democrática y una ley que indiscutiblemente se orienta al perfeccionamiento de nuestros procesos electorales, que deben de ser cada día más respetuosos, que deben de ser cada día más transparentes y que, sin duda alguna, deben de ser la garantía para una Ciudad de México cada vez más próspera y cada vez más al servicio de todos sus habitantes. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame un segundo, Representante Gámiz. Dígame, Representante Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- ¿Me permite el orador unas preguntas?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una pregunta el orador?

EL C. REPRESENTANTE EVERARDO GAMIZ FERNANDEZ.- La acepto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Gracias, Representante Gámiz. Gracias, señora Presidenta.

Antes de hacerle unas preguntas, Representante Gámiz, para ubicarnos muy bien en el terreno de lo que usted dijo, cuando señala que en el Distrito Federal sí se ejercita la democracia y sí se respeta el pluripartidismo, ¿quiere decir eso que en los demás Estados no?

La otra: por lo que usted dice, el partido que usted representa, porque entiendo que está hablando a nombre de su partido, ¿está dispuesto a llegar a una ley electoral propia para el Distrito Federal?, lo cual es saludable, digo yo, qué bueno; pero, ¿también podría decirnos si su partido está dispuesto a avanzar realmente en la democratización del Distrito Federal, eligiendo de manera universal, directa y secreta a todos los representantes del gobierno en las delegaciones, a la instauración de cabildos y a la plena dotación

de facultades legislativas a este órgano, que es la Asamblea de Representantes?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE EVERARDO GAMIZ FERNANDEZ.- Sí, con mucho gusto, compañero Gonzalo Rojas:

Desde luego cuando señalo que se ejercita en el Distrito Federal, es como consecuencia de las constantes propagandas que realizan algunos grupos diciendo que no hay democracia en el Distrito Federal, y creo que sí la existe y eso lo afirmo; que no quiera decir ésto que exista en algún Estado de la República falta de democracia.

Segundo, una ley propia, creo que ha sido una de las preocupaciones de nuestro partido de contar con una ley propia, que dentro del contexto constitucional nos dé una más amplia participación a quienes vivimos en el Distrito Federal y nos permita que realmente existan los mecanismos convenientes para vigilar los procesos electorales en el Distrito Federal.

Usted me dice que si nuestro partido está acorde en avanzar en la democratización, y creo que está fuera de duda; nuestro partido tiene el antecedente de que siempre ha estado abierto, incluso a la propia crítica interna y ha estado indiscutiblemente también abierto, propiciando y permitiendo, tolerando inclusive, hasta algunas actitudes inconsecuentes de algunas fracciones que pretenden un mal llamado ejercicio de la democracia.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al Representante Gámiz.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una pregunta del Representante Gonzalo Rojas?

EL C. REPRESENTANTE EVERARDO GAMIZ FERNANDEZ.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Qué bueno que dice que su partido está abierto a la crítica

interna, cosa que no se demuestra con lo que está sucediendo actualmente, entre el debate entre Chuayffet y Camacho, casi casi lo quieren expulsar; es más, casi casi desconocen que Camacho fue Secretario General de su partido, yo creo que eso no corresponde realmente a la realidad.

Para poder transformar la realidad hay que reconocerla, señor Representante, y usted está desconociéndola. En su partido no hay crítica interna ni respeto a la disidencia, no nos venga con ese cuento. Yo le pregunté concretamente en relación a la elección directa de los Delegados, está usted evadiendo la pregunta, a la instauración de cabildos y a la dotación plena de facultades legislativas a la Asamblea de Representantes.

EL C. REPRESENTANTE EVERARDO GAMIZ FERNANDEZ.- Creo que fui muy claro en mi exposición, en donde manifesté que sería en esta mesa de debate político en donde se discutieran todos los temas y lo señalé; no quisiera adelantar un juicio, porque el deseo es que el producto de esa participación de todos se refleje en una auténtica Reforma Política del Distrito Federal. Será quienes integren esa mesa los que determinen y le den respuesta a los condicionamientos o a las dudas que usted tiene y que está haciendo el planteamiento.

Por lo que se refiere a la crítica que usted hace, yo quisiera que en este aspecto, porque caería en el mismo error de venir a tratar un aspecto de la Reforma Política del Distrito Federal para caer en la crítica de dónde existe o no existe democracia en algún partido, y las críticas que usted lleva a cabo contra de mi partido yo las respeto, pero ése es un problema de los priistas, no es un problema del PRD ni de ningún otro partido.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Quisiera hacerle una interpelación al orador.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Representante, con su interpelación.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Quiero conocer

su opinión personal respecto de que los delegados políticos sean electos de manera directa por los ciudadanos del Distrito Federal, no si en la mesa pueda llegarse a ese acuerdo o a otros distintos. Gracias por su respuesta.

EL C. REPRESENTANTE EVERARDO GAMIZ FERNANDEZ.- Le voy a dar con mucho gusto respuesta. Si se logra ya de antemano, porque hay consenso y hay un Estatuto de Gobierno que estipula que en 97 será electo por voto secreto y universal el Jefe del Departamento, el punto a discusión es si los delegados deben también ser producto de esa participación de tipo ciudadano.

Creo que usted que tiene más capacidad, más preparación que yo, entenderá que para llegar a ese punto habrá necesidad de cubrir algunas situaciones de tipo legal, de tipo jurídico que encuadren, que encajen en una administración.

Mi opinión personal se la voy a dar con mucho gusto. Para mí es conveniente que participen los vecinos en la elección de sus delegados, para que el compromiso del delegado no sea con quien lo ha designado solamente, ni con su compromiso de cumplir con sus obligaciones, sino también de responderle con lealtad y con honestidad a quienes lo elijan con el voto secreto y directo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Representante Gámiz.

Para responder a alusiones personales, solicitó el uso de la palabra la Representante Dolores Padierna.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- Gracias, señora Presidenta.

Compañero Everardo Gámiz, en realidad creo que el debate no lo entendió usted en el sentido que yo lo quise vertir, que es el sentido político, el que está detrás de un debate de altura cuando uno habla de reforma política; en realidad lo que estamos cuestionando y ponemos ejemplos muy concretos, a ver si un día reaccionan, que hay una necesidad imperiosa donde toda la sociedad

mexicana hacemos un reclamo enorme que sólo ustedes no ven porque se acabe el régimen de partido de estado, donde el PRI sea un partido con todos los derechos y obligaciones como el resto, que no tenga privilegios, que no tenga ventajas. Ese es el debate que está detrás.

Pero como aludió a algunas cosas, el señor Regente el sábado pasado aludió al asambleista del PRI y aludió como beneficio la banqueta que entregaba, en beneficio de la candidata a consejera ciudadana de esa área vecinal. Eso está penado por nuestras leyes actualmente. Eso es a lo que me refiero.

Y si vale comentar, yo le quisiera hacer algunas preguntas. ¿Por qué los recursos de ampliación al techo financiero de las Delegaciones, de 536 millones de nuevos pesos, que aparecen con el nombre de mejoramiento urbano, por qué no se aplicaron en febrero cuando fueron aprobadas o en marzo? ¿Por qué se esperaron hasta una campaña electoral para aplicarlos? ¿Y por qué hay una enorme diferencia cuando hay campaña electoral que cuando no la hay?

Entonces, estamos hablando de que tanto los recursos como los cargos públicos se utilizan en beneficio de su partido político, en detrimento de los demás, porque le da ventajas a los candidatos de su partido y no a los candidatos de los demás.

Ahora, si vamos a ser razonables con el propio razonamiento que había, el licenciado Salazar Toledano en esta Asamblea al decir que el gobierno no entiende de filiaciones políticas y atiende por igual a unos y otros y no hace comparaciones de ninguna naturaleza, entonces que venga a los demás distritos y avale y apoye con los hechos a los candidatos de otros partidos, eso es hablar y actuar de una manera coincidente con las palabras del licenciado Salazar.

Lo otro, entonces es demagogia. Y simplemente para terminar, yo creo que sería muy sano para todos, principalmente para su partido, que avancemos en el debate en serio en relación a la reforma democrática del Estado, que permita separar a su partido del gobierno.

Y comentarle nada más que nosotros entendemos los recursos públicos, efectivamente como recursos sociales, recursos federales que van hacia la nación y que ya están apartados los recursos federales que van hacia campañas políticas y se llama prerrogativas, que por cierto en el Distrito Federal no están reglamentadas las prerrogativas y todo queda a criterio y a negociación casi de cochupito tras bambalinas, de los esfuerzos que haga cada partido para ver cuánto suelta el Regente. Esas cosas son completamente discrecionales y deben de reglamentarse. ¿Cuánto?, en cuanto a su votación obtiene cada partido de prerrogativas en el Distrito Federal. No está reglamentado. Para entonces saber si lo que está aplicando el Regente forma parte de sus prerrogativas de su partido o no.

Pero lo que está detrás, entonces, es la reforma democrática del Estado y quiero comentarle...

EL C. REPRESENTANTE CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Señora Representante Padierna, ¿me permite un segundo?

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIerna LUNA.- Si me permite terminar y por supuesto que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la interpelación al terminar su intervención.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIerna LUNA.- Y solamente le comento que en las visitas que hizo el Regente a la unidad habitacional "Nueva Tenochtitlan", que después de tres años y con muchos esfuerzos se logró concluir, no eran recursos del Distrito Federal por cierto, pero que ahí el propio Salazar Toledano se esforzó, dado que había la presencia de alguna perredista, de que estuvieran presentes los priistas, cosa que no se hizo el sábado y cosa que no se hace en ningún acto de los priistas, de invitar pluralmente en actos de gobierno a todos los partidos políticos o representaciones democráticas y ciu-

dadanas de la zona. Ustedes si no piensan pluralmente, y se acuerdan sólo cuando de vez en cuando actúan consecuentemente.

Con todo gusto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante Representante Cuauhtémoc Gutiérrez.

EL C. REPRESENTANTE CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE (Desde su curul).-

Habla usted de cumplir compromisos, y yo, haciendo un ejercicio de memoria, en enero o en febrero aproximadamente de este año, usted tuvo una gira donde el jefe del gobierno del Distrito Federal le entregó vivienda a su organización.

¿Qué opina de ese cumplimiento del gobierno hacia su organización? Muchas gracias.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIerna LUNA.- No me escuchó, señor Representante Gutiérrez, ya di respuesta a esa pregunta, y definitivamente lo que estamos abordando es un debate de altura y no chismes de pasillo.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, solicitó la palabra el Representante Leopoldo Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Yo creo que vale la pena aclarar que, en el marco de la comparecencia, el licenciado Salazar Toledano fue bastante claro al señalar que no podían seguir politizándose las demandas sociales en esta ciudad capital porque eso significaba la perversidad de la que pocas veces se esclarece cómo se da. Sin embargo, yo creo que habrá que señalar con mucha precisión que no, no es la politización de las demandas sociales lo que conduce a la perversión. Por el contrario, encontrar que las demandas sociales también van junto con derechos políticos, es reconocer el marco que nos da la propia Constitución a los ciudadanos para organizarnos y defendernos.

Obviamente que tendremos que decir cuál es la fuente de la perversión. Pues es las relaciones clientelares que establece el gobierno capitalino, que establece el Partido Revolucionario Institucional y otras formaciones políticas frente a la sociedad. Exactamente esa es la fuente del corporativismo y del clientelismo: la politización de los recursos públicos. Y ahí habrá que señalar quiénes son entonces quienes están desempeñando un papel de utilización de los recursos para beneficio de una sola opción política.

Yo creo que habrá que esclarecer esto con toda precisión porque, vuelvo a insistir, no es la politización de las demandas sociales, es fundamentalmente las relaciones clientelares.

En segundo lugar, habrá que señalar que en materia de reforma política que ese es el debate principal en la ciudad y donde por cierto el Secretario General de Gobierno señaló con toda precisión que para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de esta ciudad, para avanzar en la democratización en esta ciudad se requiere de un hilo articulador que le dé fuerza a la actividad de las fuerzas políticas y sociales en esta ciudad. Y eso se llama, o un nuevo arreglo social o se llama un pacto político para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida y la democracia en esta ciudad.

Entonces su propuesta final que nos hace de reforma política es bastante restringida, nos señala un camino que ya vivimos, nos señala un procedimiento que nos ha llevado a equivocaciones, que ha tenido resultados cortos y sobre todo ha parado en verdad la aspiración democrática en la ciudad; si no, veamos cuál fue el resultado del último espacio de negociación llamado mesa de discusión para la reforma política en el Distrito Federal, fueron conclusiones ambiguas que no lograron aterrizar en una iniciativa de ley; se faltó al compromiso de alcanzar consenso y se estableció de manera unilateral una Ley de Participación Ciudadana que sigue día con día manifestando los errores, las limitaciones y las irregularidades.

Entonces yo digo, esto es lo que habrá que evaluar y debatir previamente a la asistencia a

una nueva Mesa de Reforma Política para el Distrito Federal.

¿Quién va a negarse entonces a ir al diálogo a que se nos convoca? Nadie. Pero hay que decir en qué condiciones vamos a ese diálogo; hay que señalar con qué reglas del juego.

En primer lugar lo que yo vengo a demandar en esta tribuna es un mayor protagonismo del Poder Legislativo local de esta ciudad, un mayor protagonismo del Poder Legislativo federal, porque finalmente en éste descansa la posibilidad de elaborar una iniciativa de ley, de consenso; una iniciativa de ley que será aprobada en el Poder Legislativo y sobre todo que garantice la convocatoria, la participación de diversos sectores políticos ciudadanos, pero sobre todo la capacidad de negociación que no se encontró en el pasado.

Es en este espacio donde están las fuerzas políticas de la ciudad y desde donde podemos alcanzar acuerdos reales sin la injerencia, sin los condicionamientos, sin el manejo político que hace en este caso el gobierno capitalino de la posibilidad de la aspiración democrática en la ciudad. Si no es cierto, entonces por qué salimos con una Ley de Participación Ciudadana chata y sumamente restringida.

Evidentemente que la discusión sobre la Reforma Política en el Distrito Federal es un tema de la agenda nacional, pero no está subordinada -ni en sus alcances, ni en sus tiempos, ni en sus actores- a la reforma democrática en el Estado. El Congreso de la Unión tiene una tarea inmediata: definir y establecer una ley de carácter electoral si queremos mejores condiciones para los procesos electorales próximos.

Pero seguramente, concluyo con esto, en el caso del Distrito Federal requerimos que el nuevo protagonismo en la conducción de la Reforma Política en el Distrito Federal lo lleve adelante el Poder Legislativo local; en segundo lugar, que garantice la participación de la ciudadanía, de los diversos sectores de la sociedad, que garantice un mecanismo de negociación y de consensos y que no se restrinja solamente como hoy sucede...

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite el orador una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Representante Ensástiga, si me permite un segundo. ¿Acepta una interpelación de la Representante Alcayaga?

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Sí.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- Representante Ensástiga: quisiera preguntarle si su partido está dispuesto a dejar a la intransigencia como un principio para no estar atascados y para realmente avanzar en esta Reforma Política que todos queremos, que todos los partidos en esta Asamblea, como lo ha dicho nuestro líder, hemos trabajado desde el 15 de noviembre pasado para lograr consensos, para entrar en el diálogo. Entonces yo quisiera saber si ustedes podrían dejar la intransigencia para poder llegar a un acuerdo. Gracias.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- En primer lugar, el proceso de Reforma Política en el Distrito Federal no proviene de noviembre del año pasado por iniciativa del licenciado Manuel Aguilera, que incluso fue cuando pudimos alcanzar mayores acuerdos y cuando vimos más claro los temas de debate y el compromiso de su partido de que en noviembre nos darían una respuesta. No, de ahí no proviene la Reforma Política en el Distrito Federal.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite el orador una aclaración?

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante, ¿me permite un segundo?, ¿acepta una aclaración?

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Sí.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- Tal vez

me expliqué mal o usted no escuchó bien: no dije ni afirmé que la reforma política viniera del año pasado; sé de cuándo viene, yo participé en esas mesas, he estado en todo el proceso. Me referí al trabajo que se está haciendo en esta Asamblea desde su inicio el 15 de noviembre pasado, no a la Reforma Política en sí.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Yo he dicho que la Reforma Política no proviene de noviembre, viene de mucho atrás; viene del intento, después de 88, de abrirle paso a una demanda histórica de las fuerzas de oposición en esta ciudad, que por lo visto cuando menos hemos alcanzado algunos niveles de democratización.

Respondiendo a la pregunta que usted hace, yo he señalado que el problema principal que vive el país es el problema de su transformación democrática, la transformación democrática de este régimen político que, como ya hemos visto, hoy manifiesta todas las desventajas de seguirse manteniendo. Ese es el problema principal del país y de esta ciudad y a este esfuerzo tenemos que sumarnos todas las fuerzas políticas, y como bien usted sabe, en el congreso pasado de nuestro partido acordamos impulsar, asumir con firmeza la transición democrática como la actividad política principal de nuestro quehacer político, y por tanto me parece que nosotros hablamos de pactar la transición democrática y eso es lo que estamos llamando en esta ciudad, a pactar la transición democrática, que no se restrinja la Reforma Política que implica los temas económicos y sociales, que implica una discusión con la sociedad, con la consulta y la participación de ella, a eso estamos llamando.

Si a eso se le quiere poner el título de intransigencia, yo creo que se están equivocando; no es por ahí; por el contrario, significa que en lo inmediato el arreglo social alcance contenidos, alcance temas reales de discusión y que le llamemos un pacto político para transitar a la democracia en esta ciudad.

Y concluyo mi intervención diciendo que en lo inmediato se requiere de una iniciativa, una agenda de discusión para la Reforma Política, que no se restrinja a la oferta de Oscar Espinosa

Villarreal, que es solamente concretar en la ley el consenso de que en 97 se elija de manera directa el jefe de gobierno, no.

El tema de los delegados, de su elección; el tema de plenas facultades a la Asamblea de Representantes, el tema de la reforma al Poder Judicial y la impartición de justicia, el tema de la reorientación de la economía y las finanzas en la ciudad y de la política social, son temas básicos para que una reforma política sea de la gente, sea de los humanos y no solamente de los órganos de gobierno. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Ensástiga.

Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, ciudadana Presidenta; ciudadanos Representantes:

En realidad venir a discutir aquí este tema de la reforma política urgente en el Distrito Federal deriva de la falta de claridad, de la falta de respuestas precisas del jefe de gobierno en la comparecencia pasada. Hay que ser claros en eso.

El Secretario de Gobierno vino aquí a repetir un temario. El temario está, pero el temario ya casi, casi va a ser histórico ese temario, tiene muchos años ya ese temario, a veces le dan una pequeña revolcada para ver si cambia el asunto un poco y si dan señas de originalidad; pero los grandes temas ahí están: elección directa, ya no queremos delegados, queremos cabildos, queremos ley electoral propia. Esos temas ya están.

Este gobierno va encaminándose peligrosamente por los mismos pasos del gobierno de Salinas.

¿Qué hizo Salinas, con Camacho al frente? Ahora anda ahí Camacho peleando con Chitayffet, pero es lo mismo: pleitos de familia, se ha dicho.

¿Qué hizo Camacho?, y lo ha dicho ahora. Camacho ha dicho que él estuvo ahí sirviéndole a Salinas para detener la explosión en el Distrito

Federal. ¿Por qué?, porque aquí el PRI fue barrido en el 88.

¿Y qué hizo con la reforma del Distrito Federal, Camacho?

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).- Señora Presidenta, quisiera hacerle una pregunta al señor Representante.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta el Representante una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Claro:

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).- ¿Se ha percatado el Representante don Iván García Solís de que ése que está tocando es el tema siguiente en la agenda?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Me he percatado de que este tema incluye también, desde luego, lo que ha ocurrido con la administración anterior, de la cual Camacho fue partícipe. De manera que si tenemos que regresar otra vez a los mismos personajes, este es el mismo país. En eso no hay remedio.

Entonces, qué paso con el sexenio pasado. No hubo respuesta, sino tardía parcial incompleta.

Y ahora este gobierno está corriendo el riesgo de hacer una cosa similar; es decir, no fijar posiciones abiertas concretas y tampoco hacerlo los Representantes.

En este sentido la respuesta del Representante Gámez, si es que es seria, yo creo que lo es, espero que lo sea, ya es un ligerísimo avance, pero es de él. Yo quisiera escuchar a todos los del PRI que dijeran: "sí, estamos de acuerdo en que los hoy delegados sean funcionarios electos", si es que así lo dijo o una cosa aproximada, quien sabe si se vaya a decir que siempre no.

Lo que queremos es avanzar, no repetir, repetir temarios como hizo Salazar Toledano, no.

Porque, frente a eso, ¿qué podemos decir? Estamos de acuerdo con el temario, pero no se avanza.

¿Cómo ha abordado el tema el Distrito Federal, este gobierno? A veces con paso de tortuga y a veces con paso de cangrejo, esa es la combinación que tiene. Paso de tortuga cuando dice, tortuga digamos a futuro, lentamente, al 97 iremos a la elección del jefe de gobierno. Y de cangrejo, con la Ley de Participación Ciudadana, esa es ley de cangrejo, para atrás. En la reforma política tenemos que cambiar. Incluso, el temario ahora se dificulta por eso, porque entró, antes de que existiera la Ley de Participación Ciudadana el temario no era ese, el temario eran los cabildos, tan es así, que hasta el propio Zedillo accedió a que esa fuera la vía de la reforma en el Distrito Federal; lo dijo, si fue un lapsus, tiene que tomarlo en cuenta, pero esa fue la posición.

Yo diría lo siguiente: es muy importante que el grupo en el poder cambie su posición sobre este tema; eso es fundamental. Ahora, que lo hicieran los Representantes sería estupendo, a mí me gustaría, pero los que han venido aquí a hablar no han hecho eso, al contrario. El Representante Gámiz mas o menos dijo que estaría de acuerdo en que los delegados sean electos. ¿Es así, Representante Gámiz?, ahora lo interrogo yo. Dice que sí. Pero la Representante Alcayaga no muestra una posición clara en el sentido de que deba haber elección directa también de los delegados, que se restablezcan los cabildos. ¿Quién va a tomar posición sobre esto?

Alguna vez, pregunto yo, los Representantes se van a adelantar a las orientaciones del Poder Ejecutivo, o del PRI; eso sería estupendo. El Representante Cuauhtémoc Gutiérrez, menos, ése menos, menos dijo acerca de lo que se necesita; sino vino aquí a hablar de cosas que no tenían que ver con el asunto.

Termino diciendo: el temario está, el temario es histórico y corre el riesgo de convertirse en prehistórico si no caminamos rápido. Y el PRI tiene pasos hacia adelante y pasos hacia atrás, de

tortuga y de cangrejo. Queremos un paso veloz; a tono con la Ley del Deporte que acabamos de aprobar. Gracias.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Representante García Solís.

Para hechos se concede el uso de la palabra al Representante Salvador Muñuzuri, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ. Con su permiso, señora Presidenta.

Yo creo que estamos pretendiendo sacar conclusiones antes de iniciar lo que será la Reforma Política del Distrito Federal. Yo considero en modo alguno que sea una ambigüedad el pronunciamiento de nuestro partido que concuerda con los postulados de los partidos aquí presentes, la elección directa del Regente de la ciudad; tampoco considero que sea una ambigüedad el que estamos todos de acuerdo en el fortalecimiento y las facultades plenas de esta Asamblea de Representantes. Yo creo que las diferencias, que seguramente las habrá, serán diferencias en muchos de matiz.

Se habla de elección de delegados, yo creo que habrá mucho de qué hablar en relación con la forma de designar o de elegir a los delegados; pero precisamente para eso, precisamente para eso el gobierno de la ciudad ha emitido una convocatoria que nosotros como partido político ya aceptamos y que otros partidos políticos aquí presentes también ya han aceptado, en el sentido de que vamos a discutir, vamos a analizar cuáles son las diferentes posturas y cuáles son las posibilidades que tendremos para una reforma política integral del Distrito Federal.

Yo creo que en ese sentido deberemos todos participar, sin adelantarnos y estar tratando de sacar conclusiones antes de que se haya dado esta reforma política, que seguramente se va a dar y que seguramente tendrá una gran participación de todos los presentes.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO. (Desde su curul).

Quisiera hacerle una interpelación al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Sí, con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Yo creo que al diálogo que nos invita el Secretario General de Gobierno, todos los partidos hemos dicho que adelante, que aceptamos; el problema no está ahí, el problema está en reglamentar ese diálogo para no cometer los errores que ya hemos señalado. Sin embargo, yo quiero formularle la siguiente pregunta, me parece clave para el nuevo proceso de diálogo sobre la Reforma Política en el Distrito Federal, ¿particularmente cuál es la pregunta?

Ponderando el papel del gobierno capitalino y su invitación. ¿No cree usted que es necesario un verdadero protagonismo de esta Asamblea de Representantes en dicho proceso?, porque éste es el órgano por excelencia que tiene que legislar sobre esa materia, o bien elaborar y proponerle, enviar al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma política. ¿No cree que es posible un nuevo protagonismo?

EL C. REPRESENTANTE MUÑUZURI HERNANDEZ.- Desde luego que sí. Creo que el propio Secretario de Gobierno, el señor Salazar Toledano fue muy claro el pasado viernes, al decir que esta Asamblea de Representantes debe ocupar un espacio privilegiado en ese diálogo, yo creo que en eso todos coincidimos. Yo creo que la Asamblea de Representantes como órgano legislativo del Distrito Federal tiene un papel preponderante e importantísimo en la reforma política, eso no quiere decir que vamos a desvincular la reforma política del Distrito Federal a los aspectos de la reforma política nacional, hay concatenaciones que no podemos evitar; pero eso no quiere decir tampoco que no podamos participar nosotros como Asamblea de Representantes.

Yo sí creo que el papel que desempeña esta Asamblea en el debate de la reforma política debe ser muy importante.

Por último, y en relación a las dudas que había sobre la asignación presupuestaria o que se está asignando en épocas electorales, yo no lo veo de esa manera.

Recordemos que las reformas al Código Financiero las hizo esta Asamblea en el mes de abril, y también debemos recordar que para gastar, hay primero que captar. Entonces la captación se dio, y después se está dando el gasto.

Entonces, en función de los tiempos que se marcan en los presupuestos en las Delegaciones, quizás sea ahorita cuando la mayor o las mayores partidas presupuestarias se estén asignando a los diversos programas de trabajo. Yo creo que no debemos vincular una cosa con la otra, simple y sencillamente que las asignaciones presupuestarias se están dando en función de los ingresos captados con las reformas al Código Financiero realizadas el mes de abril.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Muñúzuri.

Tiene la palabra para hechos, el Representante Pedro José Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañera Presidenta; compañeros y compañeras:

Solamente quise subir porque después de escuchar con mucha atención a mis compañeros del PRI, me di cuenta que no tienen línea, no saben qué hacer, lo único que plantean es que habrá tiempo para la reforma, que algún día; pero los que estamos discutiendo aquí, Dolores Padierna planteó un asunto muy claro, agenda, papel de la Asamblea, eso planteó, y planteó quiénes son los actores de esta discusión, y el PRI no responde a eso, y el PRI no responde al planteamiento concreto que hoy está discutiéndose en varios lados y que vino aquí Salazar, en

su estilo, pues ese estilo que vimos, que es verdaderamente lamentable.

Yo lo que planteo es que no puede quedar esta discusión como una especie de confesión al Diario de los Debates, debe ser algo más que eso, tenemos que plantearnos y contestarnos: sí o no, estamos a favor de que la Reforma Política del Distrito Federal logre sustanciarse, logre llevarse a la práctica con medidas legislativas y acuerdos de consenso. Si ustedes me dicen: es lo que planteó Salazar, Salazar no planteó eso, Salazar plantea más de lo mismo. Salazar plantea: vamos a la mesa, igualito que el anterior, plantea lo mismo.

Nosotros estamos planteando una lógica distinta, definiciones concretas. Se le preguntó aquí a un compañero del PRI, ¿qué opina de la elección de delegados? Bueno, empezó a navegar, a ver, quién sabe, no saben.

Yo entiendo que el PRI no tenga línea. Pero la ciudad no puede ser gobernada por estos funcionarios como Salazar Toledano que dicen que no tienen tendederas. Eso dijo Salazar. Pues pobre funcionario, pobre ciudad. Un Secretario de Gobierno que dice que no entiende, que no alcanzan sus tendederas, así dijo. ¡Así dijo, de veras! y trajo a todos los delegados para que le aplaudieran. En lugar de estar trabajando, vienen aquí a aplaudirle a un funcionario. A eso los trajo. Y bueno, los compañeros de aquí de la Asamblea, tampoco tardos y perezosos, también le entraron ahí a la aplaudidera. Pero bueno, así lo hace el PRI siempre.

Yo lo que digo, compañeras y compañeros, es: ¿cuándo vamos a pactar en esta Asamblea la ruta de la reforma?, ¿cuándo? Le pregunto aquí a Manuel Jiménez, ¿cuándo?, ¿cuándo vamos a plantear eso? Conste que no estoy planteando una excluyente.

Que intervengan los diputados, sí que intervengan los diputados. Pero yo me pregunto ¿cuándo? Vamos a estar sujetos a los vajuvenes internos del aparato del Distrito Federal. A que Salazar siga ahí diciendo sí, pero no; y Oscar Espinosa siga diciendo a ver cuándo. Eso no puede ser.

Entonces, me parece, compañeras y compañeros, que requerimos reforma política ya.

Dijo Salazar Toledano una frase ahí, para quedar bien no sé con quién: de que la reforma va; esa frase cubana que usaron para la solidaridad cubana. Pero él no dijo a dónde. Va a dónde. Es lo que no dijo Salazar.

Entonces me parece, compañeras y compañeros, que deberíamos en esta Asamblea anotar en nuestras prioridades el papel que va a jugar la Asamblea Legislativa en la reforma, ¿cuál es el rumbo de ésta?, ¿cuál es la agenda? Y subrayo, no se trata de que se margine a otros sectores, se trata de que la Asamblea proponga algo como cuerpo institucional, así como el Congreso de la Unión lo ha hecho y lo ha hecho bien. Propuso ya una agenda y ahí van a comparecer y van a armar y van a tejer acuerdos sobre la reforma. ¿Cuándo va a ser la Asamblea como institución una propuesta que diga, se lo proponemos al gobierno, a los diputados, a los senadores y a la Secretaría de Gobernación, cuándo?

Que esta Institución valga, valga para hacer propuestas y que no cada quien actúe facciosamente como se actúa aquí, en donde el Secretario de Gobierno se convierte en dirigente priísta que viene a dar línea y en donde estamos sujetos a las pugnas entre Chuayffety Oscar Espinosa. Eso no puede ser, y está a la vista de todos; que no lo quieran decir es otra cosa, pero ahí están. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Peñaloza.

Para hechos, solicitó la palabra el Representante Gonzalo Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO. DIMAS.- Señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes:

Se está discutiendo en esta tribuna aspectos y alcances de la posible discusión de las Mesas de Reforma Política en el Distrito Federal, a propuesta en esta segunda fase del Jefe del Departamento del Distrito Federal, y más

recientemente, como continuación de esa misma propuesta, del Secretario General de Gobierno.

Los miembros del Partido Acción Nacional en esta Asamblea de Representantes, nos preguntamos bajo qué marco, bajo qué condiciones se va a realizar esta segunda fase de las Mesas de Reforma Política en el Distrito Federal.

¿Bajo esas bases de acuerdo dinámicos como mencionó aquí en esta tribuna el Jefe del Departamento del Distrito Federal a pregunta expresa de mi compañero asambleísta Francisco Paoli? ¿De esos acuerdos dinámicos que valen en un momento y que dejan de valer en otro muy distinto como ya sucedió con los consejeros ciudadanos, con la figura de consejeros ciudadanos? ¿Será ese dinamismo el que privará en estas discusiones de la Mesa de Reforma Política?

¿Con qué garantías se va a discutir nuevamente en esta segunda fase la Reforma Política del Distrito Federal? ¿Bajo el marco general del país, donde el gobernador priísta de Aguascalientes, Otto Granados, atropella la legalidad, donde sin ningún pudor trata de asfixiar al Poder Legislativo después de que su partido ha perdido la mayoría del Congreso en las urnas electorales y la mayoría de los municipios?

¿Esa es la buena voluntad que se va a mostrar por parte del gobierno? ¿O lo que está haciendo Manuel Bartlett en Puebla, de un apoyo indiscriminado al Partido Revolucionario Institucional y de agresión a opositores, llegando al asesinato, como se está dando el clima en el estado de Puebla?

¿Esas son las condiciones que van a privar en este diálogo, que está convocando el gobierno? ¿Bajo la negativa de no querer nombrar al Director del IFE no como un capricho de la oposición, sino como un compromiso ya contraído con anterioridad por el propio gobierno?

Cómo nos convocan cuando no son capaces de responder a los compromisos contraídos para tener credibilidad, para poder fortalecer los procesos de la Reforma Política. En síntesis,

para sentarnos en una mesa que le dé impulso a esta Reforma Política del Distrito Federal.

¿Con un Secretario de Gobernación convertido en polemista y en voz del Partido Revolucionario Institucional y no centrado en la principal preocupación del país, de darle tranquilidad, de darle mesura y sobre todo de impulsar el proceso de reforma política? ¿Con ese marco nos están convocando?

En fin, ¿con un Presidente de la República que este día viaja a los Estados Unidos y que en las alforjas no lleva noticias gratas a la comunidad internacional? Esa comunidad que está invirtiendo en nuestro país o que espera invertir más; esa comunidad financiera a la cual se le debe mucho dinero y a la cual se le llevan noticias intranquilas, porque a más de 9 meses de gobierno la actual administración ha sido incapaz de resolver por lo menos lo que está a su alcance en estos momentos, que es el de iniciar el proceso de reforma política. ¿Esas son las condiciones bajo las cuales nos están consultando?

Yo creo que sería importante que el Partido Revolucionario Institucional reflexionara bien sobre cuáles van a ser esas bases y condiciones que están convocando a una Reforma Política para el Distrito Federal, que también, dicho sea de paso, forma parte de la reforma política nacional que aún no ha sido destrabada por la incapacidad o por la necedad de quien en sus manos está decidir.

EL C. PRESIDENTE JAVIER SALIDO TORRES.- Gracias, Representante Gonzalo Altamirano.

Para hechos y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su venia, señor Presidente.

Yo quisiera referirme a una promesa de campaña del doctor Ernesto Zedillo a la que si nos atenemos sabremos que pocas esperanzas tenemos de que se haga efectiva la reforma

política que nuestra nación reclama; y que fue esa promesa de bienestar para la familia.

Si vemos cuál es el resultado del ejercicio del poder del actual Presidente, estaremos viendo que no ha sido satisfecha esa promesa de campaña; y tenemos esperanzas, creo, millones de mexicanos, de que esa promesa de campaña se haga efectiva y no quede como una promesa más de las muchas que muchos mandatarios han hecho; no se cumplen y lo único que pasa es que viene mayor descrédito del partido que postuló ese candidato y que nos tiene en situaciones ahora como las que estamos viviendo.

Hay otra promesa también que Ernesto Zedillo, y yo aquí diría que esa es la luz que deberían de tener los señores representantes del bienestar para la familia -no creo que estén desnombrados o sin timón-; ahí está lo que dijo Ernesto Zedillo: vamos a transitar -palabras más, palabras menos- hacia una Reforma Política de fondo que deje satisfechos a todos de una vez por todas. Esas fueron palabras de Ernesto Zedillo, más o menos.

Ahora que se trata de llegar a operacionalizar, a instrumentar los caminos de la reforma, vienen aquí los representantes del partido oficial a decir que no saben y que hasta donde los partidos quieran, jugando con las palabras, sin comprometerse, sin establecer posiciones definidas e, incluso, posiciones que van a muy corta distancia con respecto a las posiciones que se han dado en la Cámara de Diputados.

Por eso el reclamo que aquí insistentemente hacemos de que haya definición, necesita una respuesta. ¿A qué vamos a una mesa de negociación a repetir un esquema de aparentes consultas sin que esas consultas reflejen realmente la necesidad del Distrito Federal, en donde se llama a la población, a las organizaciones, a las instituciones a que expresen sus puntos de vista sobre la reforma y después se hace ahí un concentrado de propuestas que son exactamente las que el PRI quiere que avancen?, y no se va a una reforma política de fondo que deje satisfechos a todos de una vez por todas.

El reclamo de la democracia, compañeras y compañeros Representantes, no es un reclamo de un partido o de una fracción de un partido; es un reclamo nacional, es un reclamo de todos los actores políticos en el Distrito Federal que queremos ser ciudadanos de pantalones largos, con derechos plenos para elegir a todos los gobernantes, y a ese reclamo se le dan salidas artificiosas de que hasta donde los partidos quieran.

Me parece que debería de haber en esta tribuna un pronunciamiento claro, específico de la fracción que representa el bienestar para la familia sobre su voluntad de avanzar en la reforma democrática de fondo que, como dijo Ernesto Zedillo, deje satisfechos a todos de una vez por todas; elección directa de delegados o como se llamen; plenas capacidades legislativas al Distrito Federal, a esta Asamblea; integración de cabildos; elección directa del Regente, realmente no como un compromiso o como una promesa, sino en la Ley, porque alguien aquí vino a decir que el Estatuto de Gobierno ya establece que en 1997 se elergerá al Regente, y eso es falso. El Estatuto de Gobierno no establece la elección directa del Regente en 97; hay un compromiso, pero no existe en el Estatuto que haya elección directa del Regente, de todos los ciudadanos, Regente, alcalde o como se llame.

Por lo tanto yo creo, compañeras y compañeros, que el PRI debería, ahora sí, que hacerle caso a su Presidente. Avancemos juntos todos los actores políticos, partidos, diputados por el Distrito Federal, asambleístas, sectores sociales, hacia una reforma política que deje satisfechos a todos de una vez por todas. Ese es el reto. Eso es lo que quisiéramos escuchar aquí de voz de los representantes del bienestar para la familia y no que vengan aquí a jugar con las palabras con discursos entre dinosaurios y renovadores, porque el discurso que dijo Salazar, Toledano aquí está entre dino y reno, reno y dino; quiere ser reno, pero parece dino.

LA C. PRESIDENTA PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.- Gracias, Representante Rojas.

Para hechos, se concede el uso de la palabra a la Representante Esther Koltenuk de Césarman.

LA C. REPRESENTANTE ESTHER KOLTENIUK DE CESARMAN.- Con su permiso, señora Presidenta, compañeros Representantes:

En la política dialogar es, por definición, una actividad de comunicación entre los representantes de diferentes corrientes o partidos. Diálogo que tiene como propósito construir acuerdos de acción política.

Está fuera de discusión que quienes buscan el diálogo deben de estar dispuestos a realizarlo y que la discusión misma de los requisitos que deben cumplirse antes, si bien es necesaria, no puede contener la resolución previa de ninguno de los puntos centrales que serán sometidos al consenso.

Nos parece, entonces, que si cabe discutir el contenido, la agenda, el calendario y la ruta crítica para desahogarla, que intervenga la Asamblea en forma preponderante.

Por el momento me pronuncio por la definición de nuestra tarea como la de perfeccionar las instituciones democráticas de la ciudad capital para acercar las decisiones del gobierno a los habitantes y de alcanzar, en los procesos electorales, todas las condiciones que los haga justos y confiables, no sólo preguntas al aire.

Me pronuncio también porque la Ciudad de México siga siendo la capital de la República y sede de los poderes de la Unión.

Al terminar el tiempo funcional de la anterior mesa de concertación quedaron pendientes muchos puntos por resolver, como la mejor organización para las delegaciones del Distrito Federal y muchas dudas para resolver sobre las cuestiones electorales que les atañen. Debemos de continuar en ese camino.

Como ven, el diálogo ya existe, propuestas hay provenientes de todas las partes. No dejemos ahora de lado el diálogo mismo y mantengamos y fortalezcamos los acuerdos; actitudes ambas que son la muestra pública y garantía del avance.

Como partido nosotros reconocemos la personalidad y representatividad de los participantes y somos respetuosos de su organización y de sus ideas, estemos o no de acuerdo con ellas. Ese mismo trato pedimos y esperamos para nuestra institución. Damos y exigimos respeto en la forma y en el fondo.

La democracia como forma de vida, como vocación histórica, es también práctica cotidiana de respeto y de tolerancia, de la expresión constructiva y de cuidado hasta en el decir, como muestra las primeras de buena fe y disposición a no agredir a las instituciones y menos a las personas.

Desde nuestra propia visión y herencia histórica procuramos y buscamos mejorar. No vamos al cambio por el cambio. Cada vez que proponemos alguno vemos que sea progresivo.

Queremos cambiar lo que no funciona, lo que ya no es prometedor, para encontrar nuevos caminos. Vemos hacia el futuro con mirar claro, no para adaptarnos a él como sinónimo de destino fatal.

Para hacerlo nuestro, el futuro tiene que ser obra propia que le convenga a este pueblo nuestro, que le acomode a nuestra búsqueda histórica para ser mejores de lo que somos y para entendernos mejor entre nosotros y cumplir con los anhelos que legaron los forjadores de la patria. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Esther Kolteniuk.

Para referirse a las declaraciones hechas por el Secretario de Gobernación, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañera Presidenta; compañeras y compañeros:

México vive hoy la crisis más profunda de la era moderna. Hemos escuchado con mucha atención cómo los voceros oficiales y oficiosos del gobierno

dicen que todo está bajo control; que el país no está tan mal como dicen los de la oposición; que el país está en condiciones de gobernabilidad; que el país va a avanzar y está avanzando. Permítanme, compañeros y compañeras, tratar de fundamentar nuestra opinión en torno a lo que denominamos esta crisis política de largo alcance.

Uno, primer hecho contundente que me parece es el núcleo fundamental de nuestra crisis. Un candidato a la Presidencia de la República es asesinado. Se dice, se sabe y se admite ahora, que fue una acción concertada. Se nombra a múltiples encargados del caso, y nadie sabe nada, y sólo logran entender o socializar la idea de que es posible que un grupo de forajidos como Tranquilino y otros, estén involucrados, pero no hay ninguna certeza; sólo saben que Aburto disparó, sólo saben que Colosio murió asesinado, sólo saben que lo mataron de un balazo en la cabeza, y los meses transcurren. Los meses transcurren y el gobierno no atina en señalar quiénes fueron los que participaron en esta acción concertada y se protegen unos a otros; y todos, colectivamente, admiten que no hay que avanzar mucho y convierten al Procurador General de la República en un prisionero que no puede avanzar más, no porque no quiera, sino porque la crisis política en el grupo gobernante está en tal dimensión que las cosas no pueden resolverse rápido y con legalidad.

¿Cuál es la respuesta real del gobierno al terrible y oprobioso crimen de Luis Donald Colosio? La respuesta es dar largas al asunto, sólo dar largas al asunto, sólo eso, no han ofrecido otra cosa.

Ahora, como si quisieran jugar con todos nosotros en un humor negro impresionante, aparece en escena el Secretario de Gobernación, quien debería estar encargado de la conciliación, del diálogo, de la cordura, de la sensatez; y en un acto no necesariamente de políticos sino de empresarios en Cancún, lanza un conjunto de acusaciones terribles en contra de otro miembro del PRI, y dice muchas cosas, y dice muchas cosas porque parece que detrás de su discurso hay mucha irritación.

Yo me pregunto de manera posiblemente ingenua y cándida, aunque sea por un momento, que quizá Chauyffet está enojado por la carta que publicó un diario en torno a lo que pensaba un Presidente de la República, hoy, y anterior coordinador de la campaña de Luis Donald Colosio, que por cierto permítanme decirles a ustedes que el Presidente de la República ha jugado un papel terriblemente zigzagueante en este caso.

Todos conocemos, espero que todos conozcamos una carta del Presidente de la República al periódico que publicó esta carta, en donde de manera sutil, y no tan sutil, censura a este periódico por haber publicado esa carta.

Algunos testaferreros han dicho que ese periódico violó la intimidad del hoy Presidente. No era una carta privada, no era una carta íntima del Presidente actual; era, ni más ni menos, la carta del coordinador de campaña, Ernesto Zedillo, hoy Presidente de la República, la cosa pública estaba ahí, estábamos frente a una carta que era de interés nacional, donde un señor que hoy es Presidente de la República, dice a Colosio que hay que aliarse con el Presidente para golpear a Camacho y al PRD.

¿Nos parece frívolo, nos parece admisible que el hoy Presidente, hace unos meses piense así?, ¿nos parece natural, nos parece recomendable que esa carta debió haber sido guardada en un cajón en el fondo del mar para que nadie la descubriera? Claro que no, claro que no porque en este país tenemos que enseñarnos todos a terminar con esta cultura del doble discurso y de la hipocresía, hay que decirles a las cosas por su nombre, y esa carta que admite Zedillo que es suya; decía cosas terribles, decía cosas terribles que hoy Zedillo dice que no sostiene, como su ofensiva al PRD. Digo esto entonces, ¿por qué Chauyffet estaba en Cancún indignado por esa carta?

Obviamente aquí cierro el paréntesis de la ingenuidad y abro el paréntesis del realismo, y me parece que nadie puede creer que Chauyffet fue a decir lo que dijo en Cancún sin la autorización del Presidente, doble error del

Presidente de la República, doble error. Decirle, autorizar al Secretario de Gobernación a que usara un acto con empresarios para golpear a un miembro de su partido, exfuncionario público, me parece un hecho deleznable, y me parece deleznable no porque sea "x", "y", o "z", no porque sea Manuel Camacho, sino porque en este discurso de Chuayffet se pasea De la Vega Domínguez, se pasea de nuevo De la Vega Domínguez y sus discursos autoritarios.

Parece ser, creo yo, que en la clase gobernante no hay memoria histórica; parece ser que la miopía o la cerrazón, o la ceguera en su peor caso, no se da cuenta que De la Vega Domínguez con su torpeza, su autoritarismo, aconsejado por ese gris Presidente que todos conocemos, que se apellidaba Miguel de la Madrid, lanzaron una ofensiva contra Cuauhtémoc Cárdenas y Muñoz Ledo para que se fueran del PRI, y les armaron una camorra terrible y todos lo sabemos, nadie puede negar ese hecho. Y ahora De la Vega reaparece, De la Vega está presente sin estarlo, permítanme decirlo, otra vez ese espíritu autoritario reaparece.

Yo me pregunto ¿por qué razón el Secretario de Gobernación, por qué razón utiliza su espacio, su tiempo tan importante en estos tiempos de pradera seca, en atacar a Camacho?

Lo ataca porque cree que Camacho sí representa un problema. Y por cierto Chuayffet le responde a Camacho en una carta que todos conocemos -espero, deseo que todos conozcamos-, diciéndole que él no tiene seguidores políticos, que no acepta, Chuayffet con Camacho, porque no tiene ninguna representatividad política.

Yo me pregunto, si Camacho no representa políticamente a nadie, por qué un Secretario de Gobernación utiliza tanto tiempo en la televisión y en los medios, para atacarlo. Es un poco esquizofrenia del Secretario de Gobernación.

Tercer evento que hay que analizar. El joven imberbe Santiago Oñate, dice lo siguiente: le preguntan si Camacho va a ser expulsado del PRI, y dice este joven imberbe: es muy difícil

expulsar a quien no está adentro. El señor Camacho, dice Oñate, ocupó la secretaría general del partido unos meses en 1988 y desde entonces para acá no ha vuelto a realizar actos de militancia. Esto es un monumento al cinismo, al oprobio, al autoritarismo y a la torpeza.

Ahora resulta que Manuel Camacho está fuera del PRI porque este muchacho Oñate dice que ya no está en el PRI, porque no ha hecho actividad, dice él, actos de militancia. Pues bueno, vamos a hacer un ejercicio pedagógico de acuerdo a lo que nos dice este muchacho.

Pregunto al aire y a ustedes y a quien me quiera escuchar, López Portillo no ha hecho labores de militancia hace muchos años, ¿es del PRI?; Luis Echeverría no ha hecho labores de militancia, ¿es del PRI?; Carlos Salinas, desde Canadá no puede militar en el PRI, ¿es del PRI?; o el caso más dramático, el hermano de Salinas, ¿es del PRI?; no creo que en la cárcel haga labor de proselitismo.

¿Se dan cuenta?, ha llegado a tal nivel la intolerancia en el gobierno y en su partido, que ahora desconocen a Camacho y dicen que no es militante del PRI, ¿ya lo expulsaron?

Pero permítanme, no lo han podido expulsar. Me van a disculpar que me meta en sus estatutos, pero lo traje aquí. Dice aquí: Artículo 137 de los estatutos del PRI.- En caso de expulsión, los órganos directivos correspondientes deberán enviar al Consejo Político Nacional la denuncia con los elementos de prueba. Eso dice el artículo 137 de sus estatutos. ¿Cómo es posible que ya no esté en el, Camacho, en el PRI, lo expulsaron, o qué? ¿Cuál es la figura en donde está Camacho?

Ayer u hoy, Alfonso Durazo, secretario particular durante muchos años de Luis Donaldo Colosio, el estimable Alfonso Durazo, yo le agregó, que es mi amigo, igual que lo fui de Luis Donaldo Colosio, dijo a la revista "Proceso" es un clamor nacional que comparezca Carlos Salinas, José Córdoba y Manuel Camacho.

Y dice Durazo: no acepto la propuesta de ser vocero del PRI porque no puedo estar con un

partido que no ha investigado a fondo el asesinato de Colosio. Lo dice Alfonso Durazo.

Claro, Oñate, en su estilo de expulsiones fast track, dirá que Durazo tampoco es del PRI.

Pero si se dan cuenta, aquí en esta tribuna lo que queremos distinguir es lo siguiente, compañeros y compañeras: No estamos defendiendo a ningún personaje político en sí. Camacho, Durazo y otras víctimas de la antidemocracia y muchas más anónimas tienen absoluto derecho a decir lo que piensan, pero no lo pueden decir porque ahora en el PRI y en el gobierno reaparecen los vientos de la intolerancia.

Yo me pregunto, ¿con qué autoridad Emilio Chuayffet puede convocar a los partidos a una mesa incluyente, si ya excluyó? Vean la carta de Chuayffet, hasta se mete a corregirle la ortografía a Camacho. ¡Válgame Dios!

Vean lo que hace un Secretario de Gobernación,, el Secretario del Interior, el Secretario que fue a sustituir al joven Moctezuma para darle madurez y constancia y seguramente profundidad a la Secretaría de Gobernación. Ese mismo Secretario hoy se mete hasta de corrector de estilo de Camacho.

¿Qué ese esto? ¿A dónde quieren conducir al país, me pregunto? No basta que la gente viva en condiciones de extrema miseria, no basta eso; ahora los pleitos de familia los quieren llevar a una confrontación que afecta, claro que afecta, a los partidos. ¿Con qué credibilidad vamos los partidos a la reforma? ¿Chauyffet es Secretario de Gobernación o es Secretario Adjunto del PRI?

Otra vez volvemos a las mismas, otra vez volvemos a la doble militancia: ser Secretario de Gobernación y al mismo tiempo ser consejero unipersonal del Presidente del PRI. Porque lo mismo que dice Chuayffet lo complementa Oñate.

Me parece, compañeros y compañeras, que esto no lo podemos tolerar.

Yo creo que todos los partidos y los priístas sensatos y la ciudadanía tenemos que ponerle un

dique a este grupo que quiere llevarnos al despeñadero. Es un grupo irresponsable, es un grupo que no le importa el país; que le importa más ajustar cuentas entre ellos que resolver los problemas nacionales.

¡Pero ojo!, lo que interesa a todos en este país es que nos digan quién asesinó, quién mandó asesinar a Luis Donaldo Colosio. Eso es lo que nos interesa a todos.

Y me parece que esa es la preocupación de todo el país. Hay una encuesta que todos conocemos, deseo que conozcamos, que dice que el 78% de los mexicanos, o de una parte importante de mexicanos quieren que Salinas comparezca.

Pero aquí no somos Ministerio Público, nunca hemos sido ni queremos serlo. Lo que queremos es que la verdad salga, y la verdad salga bien.

¿Y saben qué? Este país hay que salvarlo todos los sensatos, porque los cínicos ya vimos quiénes son, basta ver la prensa. Los anteriores colositas hoy se lanzan a defender a Zedillo; los camachistas hoy se lanzan a atacar a Camacho. El país de los cínicos, de los sin memoria, de los cirujanos del presupuesto, que les interesa no la dignidad sino el puesto. Ahí está la prensa. Véanlos. ¿Cuántos delegados les gusta?, ahí están ocupando su puesto. ¿Cuántos asambleístas de aquí son camachistas?, varios. Y no abren la boca para decir basta de calumnias, porque es un país que se está convirtiendo rápidamente en un país de cínicos.

Yo vengo aquí a llamar su atención a los que quieran oírme, a los que quieran ubicarse en la línea del acuerdo, de la sensatez, del diálogo, a poner un dique, un freno a estos que quieren conducirnos a la confrontación en este ajuste de cuentas interno, a los que no tienen memoria, a los que hoy quieren conducir al país al camino peligroso y terriblemente complejo de ajustar cuentas aunque afecten a millones de mexicanos.

No les importa el país, les importan sus intereses, y me parece, compañeros y compañeras, que el país no merece esto, el país no merece que este pequeño grupo de cínicos vengan y nos sorpren-

dan día a día con más cartas y más cartas. Queremos la verdad; todos queremos saber ya quién mató a Colosio; quitemos la maleza de la demagogia; quitemos ya esas palabras altisonantes aparentes y busquemos la verdad. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Peñaloza.

Para referirse al mismo tema, ha solicitado el uso de la palabra el Representante Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, ciudadana Presidenta. Ciudadanos Representantes:

En estos días hemos presenciado un debate de personajes oficiales de alto nivel por su conocimiento y las responsabilidades que han desempeñado en este país, que nos habla de una circunstancia sumamente grave y desalentadora, pero que nos muestra una realidad que no podemos desconocer: el régimen político está en un proceso de seria descomposición, y éstas son algunas de las manifestaciones más estridentes y más escandalosas de los últimos días; esta descomposición que lleva aparejado, como en cámara lenta, un desmoronamiento que ha venido tropezándose no sólo con declaraciones, que sería lo de menos, sino entre los principales actores de este drama que son todos ellos asesinados y asesinados miembros del partido oficial.

No se resuelven, no se dirimen ni siquiera como se dirimían en tiempos del maxismo los conflictos, en donde había un árbitro supremo que podía entregar a cada uno posiciones y tranquilizar a todos.

Hoy muchos de estos conflictos, algunos de grandes nombres como el de Luis Donaldo Colosio o el de José Francisco Ruiz Massieu, y otro de nombres menores pero que también han caído bajo las balas, en función de conflictos, de controversias que se dirimen así: liquidando al adversario doméstico, al adversario interno.

Dentro de este panorama en el que desafortunadamente se chapotean conjuras y

sangre, hoy hemos visto emerger en la superficie de los hechos un debate que si no fuera como se da en un contexto como el que he descrito brevemente, sería más bien un sainete; pero que tratándose de un debate que se inserta en este dramático conflicto que pasa por la sangre de diversos miembros de un solo partido, nos hablan de que no sólo hay un debate de argumentos donde se cruzan las anécdotas, la ironía, el sarcasmo, lo cual podría ser hasta divertido para un público necesitado de buen humor, sino que revelan una conflictiva cuyos últimos eventos no hemos presenciado aún.

¿Cuál es el papel que ha jugado el Secretario de Gobernación en este debate? Es un papel importante de ser dirimido.

Atacar en forma aguda, ingeniosa, sarcástica y sangrienta a un miembro de su partido. ¿Es esa la tarea principal o siquiera accesoria de un Secretario de Gobernación? ¿No es una prueba más de la existencia de un partido de Estado en donde los funcionarios y los dirigentes de los partidos y del Estado se confunden? Lo es, sin duda.

Tenía que haberse utilizado un escenario como este y un personaje como el Secretario de Gobernación para atacar a un miembro del PRI, porque no ha renunciado ni ha sido expulsado, como ya se aclaró aquí, me parece absolutamente indebido.

Dice el Secretario de Gobernación, en unos de sus argumentos que es importante recoger: que no usó los recursos del Estado, que usó la libertad de expresión.

Si hubiera sido el uso de la libertad de expresión de un ciudadano, primero, no hubiera dispuesto del escenario, de los reflectores y de las masivas informaciones de los medios, como dispuso.

Si dispuso de estos medios era porque iba, como un representante, como el titular fundamental del Estado en un acto en donde no tenía ninguna relación la disputa entre Camacho y el Presidente Zedillo, que apareció ya con enorme claridad que, como coordinador de campaña, el doctor Zedillo suscribió dirigiéndosela a Colosio.

Es decir, ¿cómo nos puede argumentar ahora que un funcionario, en su papel de funcionario invitado como Secretario de Gobernación, no funcionario, corrijo, ya no hay funcionarios según nuestra Constitución, hay servidores públicos, está haciendo uso de la libertad de expresión? Esto es entrar en una confusión perversa.

Hace uso de la libertad de expresión, un ciudadano, un dirigente político que expresa sus puntos de vista en un escenario cualquiera de la sociedad, como lo hizo el propio Camacho, que no tiene ningún cargo ni ninguna representación, como el propio Secretario de Gobernación señala, en una universidad, en una conferencia, en un mitin callejero o en una conversación.

Pero el Secretario de Gobernación estaba haciendo uso de una tribuna reservada a un servidor público del más alto nivel en un acto en donde representaba al Estado, al Jefe de Estado y al gobierno de este país.

Hay una confusión muy grave porque los servidores públicos no tienen libertades, tienen el ejercicio de atribuciones expresas y ninguna de ellas dice "libertad de expresión". La libertad de expresión es para los seres humanos, para los ciudadanos individuales, no para los gobernantes. Podría expresarse, en su calidad de ciudadano, desde una tribuna escribiendo un artículo, haciendo un mitin fuera de su representación como líder partidario. Podría hacerlo, pero no lo hizo así. Lo hizo utilizando todo el aparato, todos los reflectores, toda la plataforma que el Estado tiene cuando va a inaugurar o a intervenir en un acto para el que es invitado en esa calidad.

Entonces, ahí hay una contradicción muy fuerte. Los ciudadanos podemos hacer uso de nuestra libertad de expresión cuando actuamos como tales, pero cuando actuamos en calidad de servidores públicos no estamos haciendo uso de nuestra libertad de expresión, estamos haciendo uso de una opinión con todo el dinamismo, la fuerza y la potencia que da el ser servidores públicos, sobre todo de este rango.

El Secretario de Gobernación, además, tiene una contradicción en el curso de horas, muy fuerte.

Recordarán ustedes ciudadanos Representantes, miembros de los medios de información, que el día que el Presidente Ernesto Zedillo envió al periódico Reforma una carta señalando que consideraba indebida la publicación de aquella otra carta dirigida a Colosio en su calidad de coordinador de campaña, ese mismo día apareció una argumentación del Secretario de Gobernación refiriéndose a la misma carta e interpretando al Presidente y al contexto político en el cual esa carta, la dirigida a Colosio, había sido dirigida.

¿Cuál fue ese contexto? Ese contexto fue, según el Secretario de Gobernación, y está publicada su comunicación en la misma primera plana donde viene la carta del Presidente Zedillo, diciendo que consideraba violatorio de normas de ética la publicación de esta carta, en el sentido del contexto, en el que la carta de Zedillo fue dirigida a Colosio. Por supuesto que era un mensaje claramente dirigido al PRD, principal partido afrentado en la carta del coordinador de campaña en 1994. Si algún partido es mencionado en forma lapidaria, en forma agresiva, en forma crítica, es el Partido de la Revolución Democrática, en esa carta.

Entonces, Chuayffet, estamos hablando de una diferencia de horas, dice: ésto fue hecho en el contexto de una campaña, jugando un papel profesional, de acuerdo con sus tareas como coordinador, miembro de un partido que dirige las acciones de una fuerza política; esto es síntesis.

Pero entonces eso que fue un contexto, que el Secretario de Gobernación procura dar en función de tender un puente actual con el PRD y decir: señores, esto se dijo entonces, pero ya no pensamos más así; ahora, el Presidente ha dado claras muestras de respeto, de simpatía, y de diálogo con todas las fuerzas, empezando por la de ustedes, aquello lo hizo como coordinador, pero aquello ha cambiado, hoy estamos frente al Presidente. Pero hay una grave contradicción unos días después, porque en representación de que iba el licenciado don Emilio Chuayffet a Cancún, en representación del Presidente, e iba a atacarla no al PRD, iba a atacar a un ciudadano que es disidente de su partido; porque ese es el pecado o la responsabilidad de Camacho, ser

disidente de su partido, esto es lo que más fuertemente se le ha imputado.

Se le ha imputado que haciendo críticas no quiere correr los riesgos que corre un opositor. Bueno, pero eso correspondería hacerlo a un líder político, no al jefe institucional de la política interior; y esto es grave, porque plantea una confusión de papeles.

Hace pocos días, también hace pocos días, porque la sucesión de hechos y de contradicciones es demasiado rápida, Santiago Oñate decía que a Camacho no se le debía expulsar, se le debía tolerar, se le debía escuchar, que había cabida para sus planteamientos, que había que tomarlos en cuenta como los de cualquier militante; pero no hace ni 15 días que lo decía, él y otros dirigentes del PRI, y hoy resulta que ya se esfumó, que ya no es un miembro del PRI al que hay que escuchar, que es un miembro que quedó excluido; bueno, ahora viene el acoso; ésto sería lo de menos.

Es normal encontrar pugnas entre distintas formaciones políticas, pero cuando éstas están jugando con las vidas y están jugando con la estabilidad y están jugando con la economía de este país, porque la bolsa sigue cayendo, porque el dólar sigue subiendo y en parte se debe a esta desarticulación, a esta autoconvocatoria, a la inestabilidad que se está haciendo desde el partido de estado, que no escarmienta y que no quiere dejarlo de ser, que pone al Secretario de Gobernación a jugar papeles partidarios.

Requerimos, ciudadanos Representantes; señores de los medios, de una convocatoria a la reforma, a los cambios que México está reclamando pero no en medio de estas contradicciones. Requerimos una convocatoria sensata, que en los hechos, en las palabras, en los gestos, en las actitudes, revele concordia, invite con confianza, no haga ahora uso del ingenio, del sarcasmo, de la ironía, de la finura en las correcciones de estilo; no estamos en este tiempo, son triviales esas correcciones comparado con el drama en el que se inserta esta discusión.

El Secretario de Gobernación ha cometido un grave error, ha perdido en esta instancia más de

lo que ha ganado, porque está ahí para convocar a las fuerzas a la concordia, a la racionalidad, no al uso del ingenio agudo que puede herir, desbancar o poner en ridículo a un personaje político.

Tenemos que acostumbrarnos a que la disidencia también se dé en términos civilizados, dentro de cualquier partido, que son entidades de interés público, dentro de cualquier organización de la sociedad. Ha habido y habrá disidencias, diferencias, confrontaciones, puntos de vista distintos, pero estos no pueden seguirse resolviendo ni por la vía de las balas ni por la vía de los ataques con prepotencia desde el poder, a un ciudadano individual que éso es lo único que es Manuel Camacho en los días que corren.

Por tanto, nuestro partido ve con grave preocupación, que en lugar de tranquilizarse, que en lugar de darse elementos simbólicos claramente perceptibles por la generalidad, mensajes de concordia, se hagan mensajes de ataque, zaherimientos y agresiones entre quienes han estado matando, entre los miembros del partido de Estado, entre los miembros del partido oficial.

Este es el externamiento de una preocupación que si bien parte de la idea de que es necesario ir a la concordia, no podemos aceptar que esta concordia sea convocada tras las últimas agresiones. En todo caso, estaremos pendientes de las posibilidades de rectificación de esta actitud que no creemos sea la que invita mejor al diálogo que puede impulsar el tránsito democrático en nuestro país. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA. Muchas gracias, señora Presidenta; compañeros Representantes y compañeras:

Si bien es cierto que esta disputa que no propiamente un debate que se está dando entre el excomisionado para la paz, Manuel Camacho Solís, y el actual Secretario de Gobernación, pudiera representar efectivamente algún interés;

nosotros consideramos que entonces las reglas políticas en que debatieran los dos tendrían que ponerse muy claramente sobre la mesa.

Pero al parecer esas reglas no se quieren fijar; esas reglas se quieren evadir y entonces lo que está existiendo actualmente es propiamente una guerra epistolar; una guerra diríamos de papel, entre dos funcionarios: uno que lo ha sido por toda su vida del PRI, Manuel Camacho Solís, y otro que lo es actualmente, licenciado Emilio Chuayffet, Secretario de Gobernación.

Y definitivamente en esta guerra epistolar, a nosotros nos parece que más que nada pareciera ser un distractor de carácter nacional en torno al debate fundamental que está exigiendo y que ha venido exigiendo la sociedad mexicana, que es efectivamente el debate sobre la reforma política nacional y el diálogo de todas las fuerzas que trabajamos por la democracia en este país.

Si se tratara efectivamente de un debate, entonces nosotros plantearíamos; Manuel Camacho Solís y Emilio Chuayffet, deben plantear claramente cuáles van a ser los puntos de ese debate. Si se trata del mero distractor creemos que es una situación grave, muy grave para nuestro país, porque entonces los asuntos que son de importancia nacional se les ven como problemas totalmente secundarios y entonces entendemos más que nada que se trata de una pugna interna del PRI, una de tantas, en uno de también de los tantos grupos que tiene en su interior. Y eso no es hacer política sana. Eso no es tener interés por los grandes problemas del país.

También no nos parece correcto que se utilicen las instancias gubernamentales para poder decir cosas, mucho menos tampoco los recursos.

Yo creo que, en este sentido, el Secretario de Gobernación efectivamente está haciendo mal uso de un papel que tiene como funcionario. El tiene derecho a discutir, a plantear lo que quiera, pero no puede hacerlo de manera individual como lo está haciendo actualmente contra Camacho Solís.

Nosotros no podemos tampoco, ni lo haríamos jamás, defender a Camacho Solís quien también, tenemos que decir de paso, está hablando a toro pasado.

Si Manuel Camacho Solís tiene algo que decir sobre el asesinato de Luis Donaldo Colosio, ha dejado pasar mucho tiempo. Si el propio Emilio Chuayffet tiene algo que decir sobre el mismo asesinato, es el momento entonces que usen las instancias de carácter legal; es decir, que vayan a la PGR y ahí que hagan las declaraciones que tengan que hacer al respecto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Aguilar.

Se concede el uso de la palabra, para hechos y hasta por cinco minutos, al Representante Eduardo Mondragón, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Que quede claro que los más agraviados con la muerte de Colosio fuimos los priístas, que no nos vengan ahora a decirnos que algún otro partido es el que salió más perjudicado.

Sabemos y hemos reclamado ante la Procuraduría el esclarecimiento de ello; sin embargo, también sabemos que debe llevarse su tiempo; que debe investigarse a fondo para evitar alguna complicación.

Nos decía nuestro amigo Paoli: Tenemos que acostumbrarnos a que la disidencia sea tolerable. Sin embargo, con tristeza vemos hoy en La Jornada: Notificaron a Livas Cantú su expulsión del PAN, por criticar a Diego Fernández de Cevallos. Únicamente porque el 18 de abril de 1994 criticó severamente a don Diego Fernández de Cevallos. Tenemos que ser tolerantes.

Se señala que todos tenemos el derecho de criticar al gobierno; sin embargo, el gobierno no puede en su momento declarar.

Y yo quiero comentarles que el Secretario de Gobernación es el responsable de la política...

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- ¿Me permite un segundo, Representante Mondragón?

¿Sí, Representante Vázquez?

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).- Aver si me permite una pregunta el orador.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Adelante.

LAC. PRESIDENTA.- Adelante, Representante Vázquez Osorno.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).- Compañero Eduardo, usted dice que el PRI es el más agraviado con el asesinato de Luis Donado Colosio.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Así es.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).- ¿Usted está de acuerdo en que se vaya a la investigación a fondo?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Estamos totalmente de acuerdo.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).- ¿Estaría de acuerdo en que comparezcan, en que vayan a hacer su declaración todos los implicados?, y estoy hablando de Salinas de Gortari, Córdoba Montoya, Manuel Camacho y Ernesto Zedillo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Yo quiero decirle que en este país tenemos un abogado general de la nación y que es el Procurador General de la República, y que él tiene la facultad para mandar llamar a todo aquel que esté

implicado en el asunto, toda aquella persona, no importa que sea servidor público o que lo haya sido, si tiene alguna implicación debe ser llamado para responder.

Se señala que el Secretario de Gobernación se refirió a algún priísta. Y yo quiero comentarles, señores, que nuestro partido político resuelve sus problemas internamente, que no nos metemos y nunca nos hemos metido en la cuestión interna de cada uno de ellos. Que nunca nos hemos subido a esta tribuna para decir que Roberto Robles Garnica y Cristóbal Arias tienen problemas en Michoacán. Que nunca hemos usado, y que esperamos en su momento ese tipo de definiciones. La vida interna de cada partido político la respetamos. La decisión que tuvo el PAN la respetamos también; sin embargo, hablamos de tolerancia.

Y sí quiero decirle a mi amigo Pedro Peñaloza, el presidente de mi partido no es un joven imberbe, es el presidente de mi partido. Pareciera que cuando nosotros oímos a algún ciudadano que se refiere a Cuauhtémoc Cárdenas como viejo iluso, nosotros viniéramos a mofarnos de ello. Y creo que debe haber respeto entre los partidos políticos.

Consideramos que no somos quién para hablar mal del otro; cada quien tiene su forma de ser y nunca haríamos de Cuauhtémoc Cárdenas, porque merece nuestro reconocimiento, decirle "viejo iluso".

Por eso, yo le pido que al presidente de mi partido le tenga respeto; tiene su nombre y que lo llame por su nombre.

Se señala que en el acto donde el Secretario de Gobernación habló en lo general, señaló en lo general, pero jamás dijo: en contra de Camacho; y si el saco fue tan ancho para que alguien se lo pusiera, no se tiene absolutamente la culpa, no se tiene ni se está peleando en contra de alguien. Por eso él en este acto que se dice de empresarios, yo quiero decirle que los medios de comunicación juegan un papel muy importante en la política, que los medios de comunicación son fundamentales para nuestro país y que es cierto

que son empresarios y que es cierto que también en ese lugar pudo haberse dado.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite una pregunta el orador?

LA C. PRESIDENTA.- Permítame el orador. ¿Acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- ¿Por qué considera una ofensa que llamen al joven Oñate, imberbe?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- ¿Por qué considera usted que se le diga viejo iluso a Cuauhtémoc Cárdenas?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- ¿Quién le llama así?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Yo le llamo, soy parte de la ciudadanía, yo le llamo.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe el orador sin propiciar diálogos, por favor.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Hoy más que nunca necesitamos una opinión comprometida con el futuro de la nación, con su estabilidad, con su fortaleza institucional con el cambio constructivo.

Si no nos sentáramos a la mesa de reforma del Estado, si no los partidos políticos hicieran los cambios y que no vengamos algunos partidos a decir deben de venir organizaciones independientes. Los partidos políticos debemos asumir nuestra responsabilidad; los cambios en esta sociedad deben hacerlo los partidos políticos, por eso, la mayoría de la ciudadanía siempre ha apoyado a determina-

do partido, no importa que sea de derecha, izquierda o de centro izquierda, de centro derecha.

Consideramos que los partidos políticos deben asumir esa responsabilidad. Si no se hiciera de esa manera tendríamos problemas.

Tenemos la invitación del señor Secretario General de Gobierno a que hagamos una reforma, pero no pidamos línea: es que los señores no tienen línea, es que pareciera que no tienen línea. Señores, por qué no nos sentamos, por qué no sentamos a todos los asambleístas y lo hacemos de esa manera, pero esperemos a que alguien nos mande una línea: es que vamos a ver si nos mandan la agenda; vamos a esperar. No, eso es salirse por la diatriba.

Consideramos que aquí están representados todos los partidos políticos y que de aquí pueden salir muchas cosas, pero no lo que quiere una persona, sino lo que consensem; no lo que quiera fulano que le digamos; y dígame usted si quiere. No, vamos a sentarnos a la mesa.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite el orador una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me permite, Representante? ¿Acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Claro que sí.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Antes una felicitación qué bueno que dice que aquí estamos representados todos los partidos políticos, qué bueno que dice que nos sentemos todos los Representantes a trabajar sobre la Reforma Política. ¿Por qué no firmó usted el punto de acuerdo que proponía precisamente eso, Representante Mondragón?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Tenemos absolutamente todo, compañero Rojas, qué platicar; cada uno de nosotros tenemos un partido

político, cada uno de nosotros tiene una directiva, cada uno de nosotros pertenecemos a una institución y en el momento en que estemos sentados para ello, en ese momento nos sentaremos a firmar determinadas situaciones. No hacerlo de esa manera sería estar fuera de cualquier situación.

Cuando uno se meta a un partido político, es porque va uno a respetar los estatutos, es porque va uno a respetar la política que se tiene y esté uno de acuerdo con esa ideología, porque si no, no se mete uno a ese partido político y se vuelve uno independiente, como hiciera algún prominente miembro de algún partido.

La Reforma Política del Estado debe ser en un mareo político.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite el orador una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Representante Mondragón, ¿me permite un segundo? ¿Acepta una pregunta del Representante González?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Con mucho gusto, señora Presidenta.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Representante, usted acaba de hablar ahorita en voz de su partido de la necesidad de los consensos para llegar a acuerdos en el aspecto político.

En ese aspecto político, yo quisiera que nos pudiera explicar a qué se debió la decisión del PRI de eliminar a los partidos políticos de la elección de consejeros ciudadanos, si usted dice que es indispensable llegar a consensos y que ahorita lo está buscando.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Yo le voy a decir a qué se debió. Hace un momento se subió

un miembro de su partido y dijo: debemos llamar a las organizaciones independientes a negociar, deben de estar aquí. Y yo me pregunto, ¿es que muchas organizaciones no pertenecen a su partido? Ahí está la situación.

En la medida en que nosotros no lleguemos a consensos, en la medida en que nosotros no lleguemos a comulgar con ciertas ideas, en ese momento en ninguna situación podremos llegar a un acuerdo.

Se debe privilegiar el diálogo para no llegar a la confrontación. Creo que son momentos decisivos para la Ciudad de México; a algunos nos podrá dar risa y a otros podrá preocuparnos, pero creo que este es el momento de la responsabilidad, este es el momento en que hagamos algo bueno o malo por esta ciudad será de gran beneficio; este es el momento en que tenemos que sentarnos, "pero es que yo quiero que sea con este esquema". Bueno, sentémonos entre todos, hagámoslo, cada quien tiene diferentes puntos de vista. Cada asambleísta, cada partido político tiene diferentes puntos de vista y vamos a acotarlos. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Representantes:

El Representante Eduardo Mondragón ha hecho una serie de alusiones a mi partido que, sin lugar a duda, deben de ser respuestas a cabalidad.

Puso usted un muy mal ejemplo, Representante Eduardo Mondragón, cuando trae a colación la expulsión, del seno de mi partido, del señor Liba. Y muy mal ejemplo porque, primero, usted no lo conocía, vi cuando le pasaron la nota.

Pero le digo a usted y a quien le pasó la nota, y a la gente de su partido que así piensa, que en mi partido tenemos procedimientos estatutarios para sancionar a los miembros que incumplimos con estatutos y reglamentos.

Usted mencionó, también durante el curso de su intervención, que cuando uno entra a un partido político se compromete a asumir los principios, se compromete a asumir los reglamentos y los propios estatutos.

Le debo decir también que en mi partido existen procedimientos, existen recursos y existen sanciones, a diferencia de lo que sucede con el suyo.

Si ustedes han dicho que un miembro prominente de su partido ha violado el reglamento o su estatuto, finquele un procedimiento. Ya se vino a leer aquí incluso ese artículo estatutario que establece cuál es el procedimiento de sanción, pero no lo amaguen a través del Secretario de Gobernación. Eso sí es desastroso.

Utilizar el recurso público, utilizar los medios de comunicación, la prensa, la televisión, para amagar a uno de sus miembros de partido, eso sí está muy mal.

Por otra parte, síganle un procedimiento estatutario que no lo declare el presidente del partido, que está fuera de ese partido por no hacer militancia desde hace algunos años.

Fíjese cuánta es la diferencia de su partido y el mío.

Mientras que en mi partido hay un órgano del Consejo Nacional que dicta la sanción, en su partido es el presidente, en un carácter omnímodo, el que lo declara fuera sin ningún procedimiento previo, sin ninguna posibilidad de ser oído y vencido en un juicio. Fíjese cuánta diferencia.

Por otro lado, mientras en mi partido sancionamos a quien incumple los estatutos, en su partido se llega a la misma muerte. Eso sí es riesgoso y eso es lo que está poniendo en riesgo y lo que está poniendo en crisis la estabilidad y la seguridad de la nación.

Eso es lo que ustedes deberían de comprender.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones partidistas se concede el uso de la palabra al Representante Ricardo Bueyes, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros Asambleístas:

Con mucha frecuencia en el diálogo se da la falta de respeto. En esta tribuna, en donde tenemos la responsabilidad como representantes populares de conducirnos con un objetivo primordial que debe ser, el servirle a nuestra ciudad, a nuestros ciudadanos, a quienes representamos los partidos políticos que aquí estamos presentes, en lugar de que nos diéramos el trato y el respeto necesario, lo que hacemos, con gran ligereza, es faltarnos a nosotros mismos, faltarnos a veces a nuestras instituciones políticas y con ello sinceramente creo que le faltamos al respeto a la ciudadanía, a toda esta sociedad que nosotros representamos.

Se ha mencionado en infinidad de ocasiones y con un afán crítico, en ocasiones para bien, mismas que recibimos y aceptamos de la oposición, para que mejore mucho de nuestro actuar político como instituto, como militantes, y lo aceptamos y bienvenidas las críticas; pero no se vale estar con tanta frecuencia e incidencia faltándonos al respeto.

El aspecto interno de la vida de nuestros partidos; creo que si bien por ser de interés público pueden ser observados, analizados y comentados por todos, finalmente las decisiones internas de los partidos políticos las ejercemos, las vivimos y las actuamos quienes estamos dentro de esta militancia al partido en el que nosotros formamos parte.

Efectivamente, el Partido Revolucionario Institucional, al igual que otros, tienen su documentos fundamentales, sus estatutos, su órgano de gobierno, y apegado a esto es como se procede, el hecho de que en un comentario se juzgue el si está o no está la militancia de un determinado distinguido o no distinguido militante.

Finalmente, cuando se aplique la sanción, no será por la voz o la entrevista que en un momento dado se den en la vida pública, o en alguna oficina, o en alguna dependencia, existe el Consejo de nuestro partido, y es el Consejo Nacional en donde se toman estas decisiones y son definitivas y son respetadas y respetables por todos nosotros.

Aquí también se viene contemplando la figura de todo un personaje que ha sido motivo de discrepancia, de discusión y de polémica en diferentes etapas de la vida nacional, desde el año de 1993 de manera especial. Su actitud y su conducta, si es que sigue siendo militante del partido, tendrá que ser analizada y revisada en el Consejo Nacional.

Quiero decirles, señores, que el Secretario de Gobernación no interviene como instrumento del Partido Revolucionario Institucional cuando hace las declaraciones que han sido tema y base de esta parte del Pleno y la Asamblea de hoy; el gobierno recibe permanentemente críticas, tanto de organizaciones, como de individuos y ciudadanos, como de los partidos políticos de oposición de manera especial, y siempre hay un vocero, que las más de las veces sirve para desorientar y no para convocar a bien. Y en esa ocasión la intervención del señor Secretario de Gobernación, es como el vocero oficial, el vocero del gobierno, porque ha sido agredido y porque ha sido atacado con algunos pronunciamientos que son publicados en los diarios nacionales, o son tema de comentario en los noticieros, tanto de radio como de televisión.

Como vocero él tiene la razón y el derecho de defender, de definir y de plasmar la posición del gobierno, y cuando su intervención la hace desde el punto de vista del gobierno es por una razón.

Cuando se dirigieron al Presidente de la República, al doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, no se refirieron a él en su calidad de coordinador de la campaña política de Luis Donaldo Colosio, se refieren a la figura del Presidente de la República, y esto da base y derecho para que el vocero oficial, el Secretario de Gobernación, también intervenga y haga pública su participación.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al Representante Ricardo Bueyes.

LA C. PRESIDENTA.- Pregunto al orador si acepta una interpelación.

EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.- Sí, como no.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Representante Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Representante Bueyes, ¿podría decirme cuál es el nombre del vocero oficial del gobierno, de la Presidencia?

EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.- En el caso concreto y al tema que nos estamos refiriendo, como Secretario de Gobernación tiene el pleno derecho de hacer una intervención de carácter político.

El vocero oficial, que es el que maneja prensa y difusión, definitivamente no es el Secretario de Gobernación.

Yo quisiera, para concluir, pedirles respetuosamente a todos los compañeros Asambleaístas, miembros de otros partidos de oposición, critiquémonos pero con nivel, con altura, con respeto, y también cuando participemos en esta tribuna, tratemos de hacerlo pensando en cuál es nuestro objetivo fundamental: servir y servir lo mejor posible, con calidad y con esencia a quienes nosotros estamos representando.

Concluyendo, quiero reiterar algo que lo mismo los priístas que los no priístas, pero todos los mexicanos sí estamos pidiendo que se esclarezca la verdad sobre todos los crímenes que han resultado ser crímenes políticos y que nos están dando un efecto de mucho perjuicio para México, para nuestro país. Aquí tenemos todos que apoyar al ciudadano Procurador para que, conjuntamente y velando por las instituciones, logremos que se allane el camino, éste oscuro y tormentoso que nos ha generado una seria y grave crisis, hasta de credibilidad.

Sinceramente, compañeros Asambleístas, si nosotros hablamos de que de verdad amamos a México, pensemos en que solamente será la paz y la concordia, el respeto, lo que nos permita refortalecernos y seguir hacia adelante.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Señoras y señores Representantes. En virtud de que este debate ha rebasado las cinco de la tarde, en los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si se autoriza a continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se autoriza a continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día, señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. De acuerdo con el orden preestablecido, se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas, para hechos, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su venia señora Presidenta.

La mesurada intervención del compañero Ricardo Buéyes me da pie para decir que, sobre todo por la última parte de su intervención, de que cuando subamos aquí es porque tenemos un objetivo que cumplir y lo cumplamos.

Si lo que nos está ocupando en este debate no fuera de trascendencia nacional y que impactara directamente el interés de cada uno de los ciudadanos de este país, seguramente que no sería motivo de que lo abordáramos en tribuna; pero todos sabemos que, con el asesinato de Luis

Donaldo Colosio, inmediatamente hubo una reacción que repercutió en la economía nacional, con la fuga de 10 mil millones de dólares, y que la situación que está viviendo actualmente el país con esas pugnas internas también están poniendo en grave riesgo la precaria estabilidad de la economía y que hay repercusiones en la Bolsa, y que eso repercute no solamente en la Bolsa de Valores, sino en la bolsa de los contribuyentes, y es precisamente esa preocupación la que nos tiene aquí pidiendo a todos los que tenemos una responsabilidad, que la asumamos, pero más todavía quienes constitucionalmente tienen la facultad de hacer que este asunto se esclarezca de una vez por todas en beneficio del país.

Y yo aquí quisiera, ojalá fuera la última vez que se dijera en esta tribuna, que quienes más agraviados con el asesinato de Colosio son los priistas. Por favor, son discursos que la verdad muy mandos, muletillas mentales que no ayudan a analizar el fondo del asunto.

El país es, está todavía aún agraviado con el asesinato de Colosio. No es el PRI, no es ni el gobierno. Es el país. Y lo que nosotros queremos aquí es que se llegue a fondo en las investigaciones.

Ya van varios Representantes aquí del partido oficial, que señalan que se deben esclarecer estos crímenes, no nada más el de Colosio, y parte de la intervención que yo rescato del Representante Mondragón es precisamente esa parte en donde señaló que el Procurador General de la República tiene la obligación de mandar a comparecer, no sé si entendí bien Representante Mondragón, mandar a comparecer a Salinas, a Córdoba Montoya, al propio Ernesto Zedillo y a Manuel Camacho Solís. No sé si entendí eso.

Si así es, yo quiero felicitar públicamente aquí al Representante Mondragón, que por primera vez reconoce la necesidad de que el Procurador General de la República cite a comparecer a Carlos Salinas de Gortari, a Manuel Camacho Solís, a José Córdoba Montoya y al propio Ernesto Zedillo Ponce de León, por salud de la República. Y eso me da pie para preguntarles a los compañeros, porque entiendo que habló a nombre de

su partido el Representante Mondragón, a los compañeros del PRI y a los compañeros del PAN, y a los compañeros del Partido Verde Ecologista, a los compañeros del Partido del Trabajo, por supuesto a los compañeros del PRD, si estariamos dispuestos a suscribir un punto de acuerdo en donde solicitaríamos, respetando la soberanía y las funciones constitucionales del Procurador General de la República, que esta Asamblea le pida al Procurador General de la República que cite a comparecer a Carlos Salinas de Gortari, a Manuel Camacho Solís y a José Córdoba Montoya.

Porqué no basta estar haciendo mítines enfrente de la Procuraduría, compañeros del PRI, para pedir que se aclare el crimen de Colosio, hay que actuar con más energía y sumemos fuerzas.

Yo les convoco a que pensemos en suscribir un punto de esa naturaleza juntos. Es una responsabilidad nacional la que tendría que asumir el Procurador General de la República para contribuir a darle certidumbre al curso de las investigaciones, sin excluir, o sin proteger a ninguno de los que se han señalado con información posible de contribuir a dilucidar el crimen, y no porque se le califique de culpable, como alguien podrá después venir a subir a decir aquí: que no se le puede tildar de culpable porque todos somos inocentes hasta que no se nos demuestre lo contrario; pedir que comparezca alguien no es estarlo calificando de culpable. Son ciudadanos con información privilegiada y que tienen obligación de darla a conocer.

Con respecto a todo el escándalo que se ha generado con las declaraciones de...

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul). Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. ¿Me permite un momento Representante Rojas?

Sí, Representante Mondragón, ¿con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su

curul).

Si me permite el orador una interpelación.

LA C. PRESIDENTA. ¿Acepta el orador una interpelación del Representante Mondragón?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA. Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Adelante, señor Representante Eduardo Mondragón.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul). Señor Representante, ¿está usted diciendo que el señor Procurador no está cumpliendo con su trabajo? Porque quiero comentarle que el señor Procurador está haciendo una investigación, y que él, de acuerdo a la investigación, a la averiguación previa, dará las órdenes pertinentes como abogado general de la nación, para citar a tal o cual persona, no para que nosotros lo induzcamos. ¿Quiere usted decir que el señor Procurador no está haciendo un buen trabajo?

Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA. A mí me parece que no es desconocido para nadie el clamor nacional, ni para usted ni para los Representantes del PAN ni para nosotros; para el ciudadano de la esquina allá afuera que vende tacos, es una necesidad de que Carlos Salinas de Gortari declare ante la justicia lo que sabe acerca del crimen de Colosio, y que es responsabilidad del Procurador llamar a quienes tienen información privilegiada que tenga que ver con este crimen, sobre todo a la luz de la carta publicada en días pasados por el periódico Reforma.

A mí me parece que el Procurador de la República tendría que tomar en cuenta la carta, tendría que tomar en cuenta la investidura de quien se trata, tendría que tomar en cuenta incluso la encuesta del periódico Reforma para llamar a comparecer a Carlos Salinas de Gortari. Y me parece que todos los aquí presentes, sensibles a la representación que tenemos, responsables con

esa representación, debiéramos de hacer una exhortación al Procurador General de la República para que haga que comparezcan a declarar quienes ya se ha señalado aquí: Carlos Salinas de Gortari, Córdoba Montoya, Manuel Camacho Solís y el propio Presidente de la República Ernesto Zedillo.

Yo quiero finalmente decirles, me parece que la controversia suscitada entre Chuayffet, con todo lo que ya dijo aquí mi compañero Francisco José Paoli Bolio, de que utilizó el poder del Estado para asumirse como representante del PRI, ni siquiera como vocero, como representante del PRI y echarle toda la caballería del Estado a un hombre, es algo que no se debe de hacer.

Y finalmente también una pregunta que yo dejo en el aire, a ver quién quiere contestarla, y ojalá sea una percepción del Zedillo coordinador de campaña y no la del Zedillo Presidente: ¿qué significa asumir los riesgos de la oposición? Eso que le recomendó a Colosio en su carta: ¿qué significa asumir los riesgos de la oposición?; ¿acaso significa, asumir los riesgos de la oposición, los riesgos de un Ovando y Gil?; ¿acaso significa, asumir los riesgos de la oposición, los riesgos de tantos y tantos que han caído en la lucha por la democracia?; ¿acaso eso es lo que quiso decir Ernesto Zedillo?; ¿o significa asumir la posibilidad de ser contrarrestado porque internamente dentro del PRI no pueden expulsar a quienes violentan sus propias normas y eso estuvo induciendo la salida de Camacho, y por eso ahora el Secretario de Gobernación pretende nuevamente inducir la salida de uno de sus hombres para poder desechar el peso del Estado encima? Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Rojas.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- (Desde su curul).- Para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones personales, se le concede el uso de la palabra al Representante Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, ciudadana Presidenta.

Ciudadanos Representantes: Acudo a hacer algunas puntualizaciones en relación con las intervenciones del Representante don Eduardo Mondragón y del Representante Ricardo Bueyes Oliva.

En primer lugar, quisiera decir que hay un lugar común en el sentido de que los más agraviados son los priistas, pero se les olvida completar que el agravio no lo reciben fundamentalmente de los otros partidos, sino que lo reciben de sus propios correligionarios.

No es una competencia para saber quiénes son los más agraviados porque, entre otras cosas, no creo que ganemos nada, ninguno, con que se aclarara quién es el más agraviado. El problema es que hay graves crímenes en la nación cometidos sobre las personas de priistas, pero con personas que están afiliadas a ese partido.

Ustedes solos se agravian, ustedes solos se faltan al respeto que piden, como hace un momento lo dijo don Ricardo Bueyes, porque mayor falta de respeto que la de cometer un crimen sobre un sólo un prójimo, sino un correligionario, no puede haber.

Por otro lado, quisiera aclarar que en alguna de sus expresiones don Eduardo Mondragón dijo: vamos a hacer algo bueno o malo por esta ciudad, pero hagámoslo. Yo le diría que no cuente con nosotros para lo segundo; vamos a tratar de hacer algo bueno por esta ciudad.

En tercer lugar, quisiera comentarle a don Ricardo Bueyes Oliva: yo considero que efectivamente el Secretario de Gobernación...

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite una pregunta: el orador?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me permite el orador un momento? ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Bienvenida.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES (Desde su curul).- Primero, decirle que lo aprecio mucho, que jamás jugaría con su apellido y no le pondría ningún sobrenombre.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Yo también lo aprecio mucho. Fue un cruce de idiomas y le dije "dragón mío"; era una pequeña broma no una falta de respeto, mi querido don Eduardo, que en el apellido tiene el posesivo de este que acabó San Jorge con él; ninguno de los dos existieron; usted sí existe y tiene todos mis respetos.

Le quiero decir que el Partido Acción Nacional ni llegó a la mesa por convocatoria ni se fue de ella porque faltara convocatoria, sino porque hubo una serie de hechos en los cuales se contradice, en estos hechos, lo que se ha suscrito de palabra y con acuerdos.

Cuando se está buscando que haya una reforma política transparente que dote de elementos de equidad a todos los que contienden y se vuelven a usar, como en el caso de Yucatán, se utilizaron el cacicazgo, la compra de votos, la presión sobre los votantes, etc., no podemos sentarnos a discutir una regla que en el papel del acuerdo es prístina y aceptable, pero que en los hechos queda contradicha.

¿Qué pasa aquí en nuestro escenario del Distrito Federal? Que hemos llegado a un acuerdo. Como recordaba hace un momento mi compañero y coordinador, don Gonzalo Altamirano, yo le pregunté al Jefe del Departamento, pero le

pregunté al Jefe del Departamento como el titular de una institución, no como una persona que va cambiando; ¿los acuerdos se hacen con una persona que si después cambia de puesto ya el siguiente no lo respeta?, porque él me respondió: mire usted, si se llegó a un acuerdo, yo me imagino.

No se imagine. Ya no hubo derecho de replanteamiento de la pregunta. No se imagine, él sabía como dirigente del PRI no sólo que se había hecho un acuerdo, sino que éste se había insertado y había sido firmado por los partidos y había sido votado por todos los partidos en la constitución, en el Estatuto de Gobierno, y este acuerdo no es un asunto dinámico, como dijo él; los acuerdos se hicieron para cumplirse no para modificarse al contexto de unas nuevas circunstancias, según él mismo argumentó, y no cumplirse. Esto es una trampa; esto no es un acuerdo dinámico.

Además porque podría ser entendible que un acuerdo evolucionara si después de su aplicación ésta se ve deficiente, con lagunas, pero sin haberlo aplicado siquiera y sólo por el riesgo de perder unas elecciones en el Distrito Federal; eliminar a los partidos de esa contienda que se había suscrito por todos los partidos, esto es una trampa.

Nosotros nos preguntamos hoy: ¿a eso vamos a una mesa, a que ahora aquí acordemos cosas que son perfectamente razonables y factibles, y después cuando al partido mayoritario no le convenga lo retire unilateralmente como retiró su acuerdo de la Ley, del Estatuto de Gobierno y después llegó a conclusiones iguales a la Ley de Participación Ciudadana?

Esto nos hace dudar muy seriamente, pero no seré yo quien responda.

El Partido Acción Nacional, con toda seriedad, va a tener una reunión el próximo domingo en la que verá las condiciones y posibilidades de regreso a la mesa política, y lo hará la Comisión Permanente del Consejo Nacional.

Por tanto, yo no adelanto, simplemente le digo que con hechos anteriores no tenemos los

elementos, las garantías y las circunstancias que nos den confianza para ir a un acuerdo, si este puede ser modificado y dinamizado para no cumplirse en una época posterior.

Yo le diría a don Ricardo Bueyes que la posición del gobierno sí la puede presentar don Emilio Chuayffet; por supuesto que para eso tiene todo el derecho, pero él no invocó esto. El invocó expresamente, está citado en su carta, que hacía uso de la libertad de expresión, y esta es una libertad consagrada para los ciudadanos.

Los servidores públicos tienen facultades expresas, pueden cumplir las atribuciones, las facultades que la ley les otorga; pero en ninguna ley ni reglamento ni disposición válida se dice que el Secretario de Gobernación se dedicará a ejercer su libertad de expresión.

Si lo estaba haciendo como vocero del gobierno, entonces tenía que haberlo dicho así, aunque esto quedó patentizado por todo el contexto en el que se expresó la oposición, y es por eso que argumento que si utilizó la plataforma del Estado y la representación del Estado para hacer el ataque a quien sí hizo uso de su libertad de expresión, que fue un ciudadano que se llama Manuel Camacho.

Yo tampoco estoy defendiendo a nadie, simplemente da temor que un ciudadano que se expresa con disidencia no sea tratado con la ley en la mano, sino con la prepotencia del poder.

También quisiera señalar que a diferencia de lo que ya apuntaba mi compañero don Víctor Orduña, en donde se aplica el Estatuto a un exmiembro del Partido Acción Nacional, con todas las posibilidades de derecho de audiencia en un juicio que toma meses, en donde se acumulan pruebas, donde se le da derecho de réplica y donde tiene recursos, se aplica, no ya un procedimiento sumario de expulsión a Manuel Camacho, sino yo lo llamaría como un neologismo, como un procedimiento esfumario.

De repente la militancia de Manuel Camacho, que lo ha sido por décadas, habiendo arribado a

la Secretaría General del partido, se esfumó porque no tuvo actos partidarios.

Yo diría, no podía de un año para atrás porque estaba realizando funciones gubernamentales o como Comisionado para la Paz. Por tanto, no es posible a nadie pedirle lo imposible.

¿Desde cuándo, en un partido, porque no se tenga una militancia de los últimos meses, que es la que no ha tenido Manuel Camacho ya que dejó de tener puestos públicos, conlleva de inmediato a ser expulsado, esfumado, desaparecido de su partido? Hasta ahora él no ha renunciado y ahí hay un tratamiento desleal.

Yo diría que no se invoque la libertad de expresión. Invóquese ser vocero del gobierno, pero esto tiene responsabilidades distintas y el vocero del gobierno no está ni para enjuiciar a un ciudadano ni para atacarlo ni para burlarse de él y menos para corregirle la ortografía. Yo creo que este es un grave error.

Y por otro lado le diría que no se puede invocar una libertad para dañar un prestigio, para dañar a una persona. Argumenté con respeto la diferencia, señálese en qué incurrió como responsabilidad, a qué se refieren con estos costos políticos, pero no se utilice una posición de poder para vilipendiar a ningún ser humano individual. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Paoli.

Se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, para hechos, y hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, Ciudadana Presidenta, Ciudadanos Representantes:

En primer lugar, quiero decirle al Representante Mondragón que hace muy mal en asumir una calumnia y un calificativo despectivo contra Cuauhtémoc Cárdenas. Al principio, usted dijo que era voz ajena la de llamar viejo iluso a Cuauhtémoc Cárdenas; después, usted hizo

propio ese infundio. Quiero decirles que Cárdenas es un ejemplo muy importante para este país. Tuvo la decisión de separarse del Partido Revolucionario Institucional y dar la cara en un frente abierto opositor y pelear por la Presidencia dos veces consecutivas, lo cual lo enaltece, lo dignifica, y hacerlo bien y no venderse. Fue a la campaña presidencial y, a diferencia de otros surgidos de las mismas divisiones del partido oficial, que después fueron recuperados, sobornados, llevados nuevamente a los rediles oficialistas, Cárdenas se ha mantenido firme. Eso habla bien de él y habla bien del partido en el que milita, el Partido de la Revolución Democrática.

En segundo lugar, quiero plantear que el Secretario de Gobernación, Chuayffet, ha quedado descalificado para ese puesto. Chuayffet, en este momento en el que el país exige una transición a la democracia, no puede conducirse de esa manera, si es que lo hace por iniciativa propia; más grave todavía, si lo hace por indicaciones del Titular del Ejecutivo.

Voy a mencionar cuáles son sus atribuciones, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; atribuciones y obligaciones que no cumple, y en cambio hace cosas que no debiera hacer.

El artículo 27 de la ley que he citado, en su fracción IV, dice: "Vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente por lo que se refiere a las garantías individuales, y dictar las medidas administrativas que requiera de su cumplimiento; "Eso es lo que debiera de estar haciendo Chuayffet y no lo hace.

A lo largo y a lo ancho de la República se violan las garantías individuales, por toda clase de funcionarios federales. Y Chuayffet debiera estar cumpliendo este precepto para impedir las matanzas, las masacres que se cometen en Guerrero y en otros estados, y los abusos cotidianos de las instancias federales y también de otros funcionarios, sobre los cuales tiene capacidad de vigilancia; que cumpla la ley que rige su desempeño.

La fracción VII dice: "Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales;...". Que cumpla Chuayffet con esa encomienda legal, en vez de estar provocando a la opinión pública, en vez de estar iniciando una posición de rijoso contra gente que militó en su propio partido.

La fracción XVI dice, y esto es muy importante, y la digo aquí porque Chuayffet está haciendo exactamente lo contrario: Fomentar el desarrollo político e intervenir en las funciones electorales, conforme a las leyes;". Pero tomo principalmente las cuatro primeras palabras: fomentar el desarrollo político, ¿es así como se fomenta el desarrollo político en este país, haciendo declaraciones veladas, no llamando por su nombre a quien debiera llamar por su nombre recta y francamente?; no está cumpliendo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Emilio Chuayffet.

Finalmente cito entre muchos de los párrafos que indican sus atribuciones y obligaciones también el 29: conducir la política interior que compete al Ejecutivo y no se atribuye expresamente a otra dependencia.

Si está conduciendo de esa pésima manera la política interior, aquélla que corresponde al Ejecutivo, yo pregunto, ¿lo hace con autorización?, ¿lo hace de acuerdo con el Presidente de la República?, ¿lo hace en contra?

De una o de otra forma, yo planteo aquí en esta tribuna, de manera pública y abierta, que el Presidente Ernesto Zedillo, tomando en cuenta el mal que hace este funcionario a la conducción de los asuntos públicos y políticos de la República, y apoyándose en el artículo 89 constitucional, en su fracción II, que lo capacita para nombrar y remover libremente a los secretarios de despacho, considere si es necesario, o bien que Chuayffet modifique esa política provocadora y pendenciera, o de lo contrario que lo sustituya. Razones hay, claras, todo mundo las conoce. A diferencia de otros cambios que se han hecho en el gabinete por éste y por muchos otros presidentes, de los cuales nada se ha informado

a la nación, hoy todo mundo sabría a qué se debe esta remoción; todo mundo sabría a qué se debe este cambio.

Si por lo contrario no lo hiciera, o no hubiera ningún cambio en la política interior conducida por este funcionario, sabríamos que no actúa por su propia cuenta, sino que desafortunadamente estaría siendo simplemente la voz ajena de una responsabilidad presidencial. No quisiéramos que así fuera, el país requiere un cambio y ese cambio no se hace de esta manera. Ese Secretario o rectifica, o se va. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante García Solís.

Solicitó para hechos el uso de la palabra, para hechos, el Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañera Presidenta; compañeras y compañeros:

Parece ser que no se ha entendido por parte del PRI el debate. Yo creo que estamos frente a la oportunidad histórica de demostrar de qué lado estamos.

Dice aquí el Representante Mondragón, que la responsabilidad es del Procurador y que el Procurador debe citar. Y después dice que es un insulto decirle a Oñate imberbe; imberbe quiere decir sin barba ¿eh?, no quiere decir otra cosa; no sé si ya se haya dejado crecer la barba Oñate, pero es eso, no sean tan exagerados.

Luego, el Representante Bueyes, ya regresó, viene aquí a convocarnos a elevar el nivel del debate, pero no propuso nada para elevar el nivel.

Yo le quiero proponer a él, ahora que lo estoy viendo aquí directamente, que elevemos el nivel, ¿qué le parece? ¿Por qué no exigimos que comparezca Salinas?, ¿quiere elevar el nivel, no?, ¿lo qué, es mucho nivel? Vamos a elevar el nivel, que comparezca Salinas, conste que no estoy acusando a Salinas de nada. ¿Por qué no dice su verdad Salinas?, eso es

elevar el nivel; lo otro, Representante Bueyes, es pura autóctona demagogia.

Luego dice otra cosa, pues que lo lamento que lo diga, que Chuayffet es el vocero del gobierno; ¿en qué estructura está esto?, ¿en qué parte de la estructura orgánica del gobierno está que Chuayffet es el vocero del gobierno?, ¿dónde?, ¿dígame?, ¿no saben?; no es cierto esto.

Entonces, vienen aquí a hablar de cosas que se les ocurren para defender lo indefendible, como esto de Mondragón, como lo que dice usted, y otras ocurrencias. Pero evaden el tema central, no de este lugar, de este precioso lugar, del país, del país entero, Representantes, que clama y reclama justicia, y lo único que hace el PRI es llevar cartulinas frente a la Procuraduría, tomarse fotos y decir que exigen el castigo. Es lo único que hacen.

Fíjense ustedes lo que hace el partido de estado, el partido que tiene todos los puestos del sector público, sólo hacer un mitin en la Procuraduría, de exigirle al Procurador justicia.

Bueno, esto está para Ripley. Resulta que no pueden hacer más. Si lo pueden pero no quieren, porque son timoratos. Es un problema estructural, porque saben que se van a entrapar.

Salinas, Córdoba, Camacho; Camacho ya dijo que va a declarar o que va a enviar una misiva o algo así; a Salinas no lo quieren citar. Ese es el punto, y ese es el tema que evade el PRI.

No nos digan más cosas burdas y absurdas de que les duele, les lastima y casi les da el infarto porque mataron a Colosio; no nos digan más. Díganos qué van a hacer. No nos digan más que el Procurador tiene la responsabilidad. No nos digan más eso. Díganos qué concretamente van a hacer para esclarecer este crimen horrendo contra Colosio. Una cosa digo, una, no muchas, una, no soy exigente: ¿por qué no proponen algo además de crónicas mortecinas? No tienen propuestas y saben por qué no tienen propuestas, porque saben muy bien que el asesino está en casa; lo saben y no quieren que el asesino que

está en casa profundice su crisis. Por eso no quieren aceptar citar a estos exfuncionarios. Por eso es demagogia. Es demagogia lo que vienen a decir aquí y lo que declaran.

Ejemplos, porque me gusta dar ejemplos. Resulta que mi compañera Paloma Villaseñor declaró, aparece hoy en la prensa, lo siguiente, y dice Paloma Villaseñor: que exige el total esclarecimiento del crimen de Colosio y para lograrlo las autoridades deben llamar a declarar a quienes considere necesario, incluidos Carlos Salinas y José Córdoba. ¡Aquí está!, el día de hoy en la prensa. ¿Cuál es nuestro mensaje? Dichos privados, virtudes públicas. Es cómodo declarar esto en la prensa, pero no ser consecuente aquí en la Asamblea.

Cuando Gonzalo Rojas vino aquí a decirles que si estuvieran de acuerdo en firmar un punto, todos movieron la cabeza en sentido negativo. Bueno, quién declara eso.

Y Cuauhtémoc Gutiérrez dice una cosa muy importante el día de hoy, también está en la prensa, en otro medio, dice a diferencia de Luviano y de Paloma Villaseñor, que condenan a Camacho, dice la nota: Gutiérrez de la Torre indicó que el exregente de la ciudad es una personalidad importante a la que no puede ni debe atacársele o menospreciársele, incluso reconoció que Camacho Solís tiene motivos para actuar como lo hace, pues orillado a defenderse por las mismas acusaciones vertidas contra su persona por el gobierno. Eso dijo este hombre; no lo dijo la oposición.

Dice Paloma Villaseñor que comparezcan Salinas y Córdoba. Y Cuauhtémoc dice que Camacho tiene razón en cómo actúa. Bueno, aquí está en la prensa. Bueno, cuál es el debate, con quién están debatiendo, quién les entiende. Quieren o no justicia, pero la justicia es esa. Y como yo creo que en la vida hay que ser consecuentes, aunque nos equivoquemos, vengo a proponer un punto de acuerdo y vamos a ver quién es quién, después de que demostré que en la prensa dicen que quieren que comparezcan Salinas y Córdoba, y otros dicen que Camacho tiene razón. Vamos a ver quién es quién y voy a demostrar

prácticamente, y fuerte va a ser el silencio cuando veamos como votan.

Punto único que vengo a proponer en nombre de mis compañeros del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista y de mi propia fracción: Dice lo siguiente:

Considerando:

Que la transparencia y el respeto al estado de derecho exigen que el principio republicano de igualdad ante la ley sea aplicado plenamente.

Que la existencia de un sistema democrático exige plena aplicación de la ley para vivir en un marco de civilidad.

Que la justicia es uno de los principios de una República libre y democrática.

Proponemos, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Hoy, y en vista de la existencia de un clamor nacional para que las personas que se presume tienen o poseen información en torno al asesinato del licenciado Colosio, esta Asamblea, en forma respetuosa, institucional y en el marco de la división de poderes, se pronuncia porque la Procuraduría General de la República llame a comparecer al ex Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari; al ex Jefe del Departamento de la Ciudad de México, Manuel Camacho Solís; al ex asesor del Presidente de la República, José Córdoba Montoya; y al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León.

Es un punto de acuerdo que no acusa a nadie, si lo que dice es lo que está en la conciencia de todos nosotros y en la prensa, quienes tienen información, y en lugar de esas cartas epistolares, que informen al Ministerio Público Federal lo que saben; eso sería un acto de sanidad política, lo demás, compañeros, es simple y llanamente una forma de evadir su responsabilidad, que es

una responsabilidad histórica, que es la complicidad.

Hoy si les digo una cosa: Callar en estos tiempos tan difíciles para la nación significa complicidad, y complicidad está muy cercana a la irresponsabilidad. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, señor Gonzalo Rojas, con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Para solicitar que la votación sea nominal.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señora Presidenta, que la votación sea nominal.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Desea usted, señor Representante, que el consultar si es de obvia y urgente resolución sea una votación nominal?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Mi propuesta de votación nominal es para el caso de que se apruebe de que es de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda entonces la Secretaría, en votación económica, a preguntar si esta propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario.

Para poder dar pie a esta solicitud del Representante Rojas, de acuerdo con el artículo 63, solicitaría que hiciera su propuesta por escrito, Representante Rojas.

Se encuentra a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Se concede el uso de la palabra al Representante Salvador Muñizuri, del Partido Revolucionario Institucional, como orador en contra.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑIZURI HERNANDEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Señores Representantes Peñalosa y Rojas: Yo creo que debemos recordar que vivimos en un estado de derecho, que debemos antes que nada como institución legislativa que hace la Ley, cuidar las facultades que tenemos y las competencias de los órganos determinados.

Proponer un punto de acuerdo para recomendar, quisiera leer aquí, para hacer una recomendación a una institución federal y del Poder Ejecutivo, escapa a todas luces a las competencias y a las atribuciones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En efecto, las posiciones que se puedan manifestar en lo individual, las declaraciones, la libertad de expresión se ha manejado mucho, todo mundo la podemos ejercer en lo individual, pero a mí me parece muy grave, sumamente grave, el proponer que esta Asamblea de Representantes haga una recomendación de esa naturaleza a la Procuraduría General de la República.

La Procuraduría General de la República, como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es un organismo del Poder Ejecutivo, y la Procuraduría General de la República tiene entre sus atribuciones

precisamente la persecución de los delitos y las investigaciones y todo lo que lleva implícito el asunto que nos ocupa de la investigación del homicidio de Luis Donald Colosio.

Nosotros en lo particular podemos pensar, podemos declarar, eso también es parte de nuestro trabajo como legisladores, emitir opiniones, pero en modo alguno podemos como órgano legislativo hacer una recomendación de tamaño naturaleza al Poder Ejecutivo o a una dependencia del Poder Ejecutivo. Dice el punto de acuerdo que proponen: "Hoy, y en vista de la existencia de un clamor nacional para que las personas que se presume tienen o poseen información en torno al asesinato del licenciado Colosio, esta Asamblea, en forma respetuosa e institucional ¿dónde está la institucionalidad? y en el marco de la división de poderes ¿lo estamos invadiendo, se pronuncia porque la PGR llame a comparecer al ex-Presidente de la República, al ex-Regente de la Ciudad de México -que es del Distrito Federal, dicho sea de paso- y al ex-asesor que era coordinador de asesores del Presidente de la República".

Yo creo que aquí debemos ser muy respetuosos y muy cuidadosos con lo que nosotros proponemos que la Asamblea como órgano legislativo y como institución, apegada a derecho, lleve a cabo. Esto es muy diferente y aquí aludimos a las diferentes opiniones que se han vertido por parte de los diferentes representantes en nuestro partido, de mi partido, y de otros partidos políticos, que eso no hace más que subrayar lo que ustedes nos critican tanto, que hay línea, que nadie es libre de emitir sus opiniones. Claro que son libres los compañeros representantes de emitir sus opiniones, y lo han hecho aquí y lo han hecho en sus declaraciones y lo siguen haciendo, y lo hace el propio Manuel Camacho Solís y lo hacen todos quienes quieren hacerlo.

Regresando al punto que nos compete sobre la declaración o la carta del Secretario de Gobernación, en efecto, algún señor Representante decía en esta tribuna que el señor Secretario

de Gobernación había manifestado que estaba haciendo uso de su libertad de expresión. Sí, lo dijo, pero también dijo y eso no lo podemos soslayar, que no es novedad que el Secretario de Gobernación defiende un gobierno al que por convicción sirve. Entonces, eso no es ninguna novedad.

El Secretario de Gobierno como, en efecto, vigilante o guardián, de la política interna del país tiene que asumir una posición que desde luego defiende al gobierno. Si hay críticas, las críticas también tienen sus ecos, tienen sus libertades, pero el gobierno también tiene que fijar una postura, y el señor Secretario de Gobernación, en uso de sus atribuciones, fijó esa postura que él consideró o que él considera que el gobierno federal tiene.

Entonces, yo creo que debemos tomar las cosas en su exacta dimensión, ni exagerar ni empequeñecer, tampoco satanizar.

El Secretario de Gobernación, se decía aquí que no cumple con sus funciones de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Yo creo que es un punto de vista muy respetable. Yo creo que sí cumple. Con todo respeto, yo creo que sí cumple. Son puntos de vista.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul). Señora Presidenta, quisiera hacerle una pregunta al señor Representante. **LA C. PRESIDENTA.** Permítame, Representante Muñizuri ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ. Claro.

LA C. PRESIDENTA. Adelante, Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul). Ciudadano Representante, usted dice que el Secretario de Gobernación está cumpliendo con las tareas que la Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal le confieren, que yo les de manera puntual.

Una de ellas consiste en garantizar el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales.

¿Considera usted que el Secretario de Gobernación está cumpliendo con esa obligación en el Estado de Guerrero, en donde se están asesinando impunemente, sin intervención del gobierno federal, ciudadanos y campesinos, y lo mismo en otras entidades de la República? ¿Considera usted que está cumpliendo con ese deber de garantizar las libertades individuales y las garantías individuales?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ. La respuesta es, desde luego, sí creo que el señor Secretario de Gobernación está cumpliendo con su trabajo.

No dudo, y no podríamos tapar la luz del sol con un dedo, que en el Estado de Guerrero se están cometiendo actos de violencia que a nadie nos gustan, que todos censuramos. Eso no tiene que ver con que el Secretario de Gobernación no cumpla con su deber.

El Secretario de Gobernación está cumpliendo con su deber y respetando, dicho sea de paso, la autonomía del Estado de Guerrero.

¿Qué pasaría si el Secretario de Gobernación interviene en Guerrero? Entonces, estamos invadiendo la autonomía de un estado libre y soberano de la República. Entonces, se voltearía.

El Secretario de Gobernación cumple con su función. Es Secretario de Gobernación a nivel nacional, pero también hay esferas de competencia estatales que el señor Secretario conoce y desde su ámbito constitucional y desde su ámbito federal respeta las autonomías de los estados.

Yo, insisto, censuro también los acontecimientos violentos del Estado de Guerrero, pero de ninguna manera podemos aceptar que el Secretario de Gobernación intervenga de manera

directa violentando la autonomía del Estado de Guerrero.

Luego entonces, y volviendo al punto que nos ocupa del acuerdo que se propone, independientemente que pudiéramos estar y esto quiero que quede muy claro o no de acuerdo en que se cite a comparecer a determinados funcionarios, que algunos compañeros pueden estar de acuerdo y otros no, no podemos permitir como institución, en estricto cumplimiento al estado de derecho y a las atribuciones que la Constitución y que el Estatuto de Gobierno nos confiere, no podemos hacer una recomendación de esta naturaleza a la Procuraduría General de la República. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Representante Salvador Muñuzuri.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, en pro de su propuesta.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. Compañera Presidenta, compañeros y compañeras:

El Representante Muñuzuri nos da la oportunidad de demostrar varias cosas. Primero, que la defensa que hoy hace el PRI de sus compañeros de partido, es, éh, de Carlos Salinas, de José Córdoba, de Manuel Camacho, que está en veremos, y de Ernesto Zedillo, nos llevan a extremos inimaginables.

Nos dice el Representante Muñuzuri en una especie de actitud temeraria, por llamarlo de alguna manera, podríamos llamarlo de otra manera pero es muy temprano aún para decirlo, dice que no tenemos facultades, fíjense ustedes con quiénes estamos hablando. Parece ser que este es un debate entre jueces, notarios y pasantes en derecho, pero le voy a demostrar que sí tenemos facultades, ojalá se sienta y anoje con cuidado.

El artículo 10, en su fracción XVII, de la Ley Orgánica de esta Asamblea dice lo siguiente, ¿qué facultades tenemos? "Comunicarse con

los otros órganos locales de gobierno, -locales subrayo, no se emocione, locales, gobiernos locales- con la Procuraduría del Distrito, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal -punto y seguido-, así como con cualquier otra dependencia o entidad, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;" Es decir, fíjense ustedes, compañeras y compañeros, si podemos hacer eso. ¡Ah! pero si este argumento fuera débil, tendríamos que recurrir entonces al Código Federal de Procedimientos Penales.

En el artículo 116 dice a la letra: "Toda persona que tenga conocimiento de la comisión de un delito que deba perseguirse de oficio, está obligada a denunciarlo ante el Ministerio Público y, en caso de urgencia, ante cualquier funcionario o agente de policía."

Artículo 117: "Toda persona -ojo joven Muñúzuri- toda persona que en ejercicio de funciones públicas tenga conocimiento de la probable -ojo- probable existencia de un delito que deba perseguirse de oficio, está obligada a participarlo inmediatamente al Ministerio Público, transmitiéndole todos los datos que tuviere, poniendo a su disposición, desde luego, a los inculcados, si hubieren sido detenidos."

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, señor Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Representante Muñúzuri.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señor Representante y amigo Pedro Peñaloza: el artículo 10 del reglamento en efecto habla de comunicarse. Usted no está proponiendo una comunicación simple y llana, están ustedes proponiendo hacer una recomendación a la Procuraduría General de la República, están ustedes proponiendo, de acuerdo a un punto de vista que yo respeto mucho, a hacer una, más que una comunicación, ir más allá; el Reglamento habla de comunicaciones, como las que solemos tener la Asamblea con la Cámara de Senadores y con las distintas áreas de la administración pública con otro carácter; eso por una parte. Y si me permite, el artículo 116 del Código de Procedimientos Penales, que en efecto no sólo faculta sino obliga a los ciudadanos, a las personas a denunciar los hechos que conozcan; yo creo que está un poco temerario ubicar ese artículo o ubicar a la Asamblea, o querer encuadrar a la Asamblea de Representantes como órgano legislativo, en una persona que pueda denunciar un hecho delictivo.

Yo creo que los hechos delictivos están totalmente denunciados. Yo creo que los hechos delictivos se han abierto las investigaciones y las averiguaciones previas correspondientes, y la Procuraduría General de la República en eso está trabajando.

Luego entonces, la Asamblea de Representantes de acuerdo a su propuesta, qué iría a hacer, ¿habría una investigación o una averiguación previa en contra de alguna persona como Asamblea?; habla de personas, y la obligación es de las personas físicas, de lo mexicanos. Si usted cree que tiene elementos suficientes para abrir una investigación o una averiguación previa, usted lo puede hacer como cualquier otro ciudadano, pero de eso, a pretender que la Asamblea de Representantes como un órgano legislativo haga una denuncia, porque ya se está yendo usted más allá.

El artículo 116 es muy claro y habla de denuncias, y pretender que la Asamblea de Representantes haga una denuncia de esa naturaleza, creo yo que excede demasiado nuestras atribuciones. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Representante Muñúzuri: Yo creo que usted, no sé si es o se hace, voy a explicar por qué.

En esta propuesta nosotros no estamos mandando a la Procuraduría nada, usted la leyó; aquí no dice ningún mandato, ninguna coerción porque no me gusta hacerlo, eso sí sería temerario y además desquiciante. Lo que está diciendo este punto de acuerdo es muy sencillo, es un comunicado, y por cierto, porque a veces no hay memoria histórica aquí.

Aquí en esta Asamblea nombramos una comisión para el caso de Francisco Ruiz Massieu; ¿no se acuerda?, y la PGR, ojo, no únicamente lo abordamos en dos ocasiones, y aquí está el compañero Bueyes que era parte de la comisión, fuimos a la PGR y ahí estuvimos en actos de la PGR y éramos asambleístas, así que no se me exagere el asunto.

Insisto, ustedes siguen viendo el problema, el problema que nos trae aquí lo siguen viendo con una visión de ministerio público.

Decían antes, los que sabían en 68, que Gustavo Díaz Ordaz en lugar de ser Presidente debería ser ministerio público, porque veía al país como una gigantesca agencia del ministerio público, así la ven ustedes.

Representante Muñúzuri: No estamos diciendo ninguna acción coercitiva a la PGR, no hay una sola línea que diga coerción, es un comunicado que dice, respetuosa e institucionalmente, y cuando usted se burla de institucional, ésta es una institución, y la PGR es otra institución, y nos estamos dirigiendo, la institución Asamblea a la institución PGR, eso lo estamos diciendo y nos puede hacer o no caso, pero cumplimos con nuestra obligación de no ser evasivos frente a la realidad, Representante.

Usted lo que nos propone, es que todos, de manera inmediata y eficaz, cerremos los ojos a la realidad y hagamos como que no pasó nada, no quiere ninguna acción de la Asamblea, quiere que la Asamblea sea sólo una caja de resonancia; y es más, dice una balleza aquí, dice que los priistas declaran eso que declaran Paloma y Cuauhtémoc, porque son libres; no son tan libres ¿eh?, porque aquí votan muy coercitivamente, ¿cuál libertad?

Si una representante dice que deben comparecer Córdoba y Salinas, y viene aquí y vota en contra, pues es una libertad, como diría Cosío Villegas media sui generis, porque declara en un sentido y vota en otro, ¿qué es eso? Y Cuauhtémoc, que por ahí debe andar, dice que Camacho tiene razón porque se está defendiendo de la ofensiva del gobierno federal y aquí vota de otra manera, ¿eso se llama libertad? ¡por favor! búsqubto otros ejemplos.

Entonces, compañeras y compañeros, ojo, no se mareen, no estamos planteando nosotros ninguna propuesta, resolución, comunicado que vulnere la independencia de la PGR, no lo podríamos hacer. No estamos tampoco planteando ninguna acción que implique comportarnos como ministerios públicos, no lo estamos planteando, pero está transparente la propuesta. Me extraña que usted venga a leer aquí una cosa y diga otra. Yo insisto, están ustedes en una situación muy difícil, sé que les cuesta trabajo.

Dice el Representante Muñúzuri: bueno, independientemente que unos estemos a favor y otros en contra, son los tiempos de las definiciones.

Esta usted de acuerdo, pregunto, si está de acuerdo en votar a favor, pero no me diga usted en este estilo burgués, combinado con Mario Moreno, de que están a favor pero pueden no estar. No, no, estar o no a favor de que se cite a comparecer a Salinas, aquí no hay evasivos.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, con qué objeto señor Representante Muñúzuri.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Sí, como no.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Representante Muñúzuri.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Gracias señora Presidenta.

Yo creo, Representante, y con todo respeto, que usted está totalmente manejando mi intervención y los conceptos que vertí de una manera muy convenenciera.

Yo dije muy claramente que el contenido del acuerdo que ustedes proponen, totalmente escapa, desborda de las atribuciones de la Asamblea, independientemente yo estoy de acuerdo en el artículo 10 de nuestro reglamento que posibilita la emisión de comunicados. Pero eso es una cosa un comunicado, y otra cosa es un comunicado con un contenido que exceda a nuestras atribuciones.

Entonces, yo le ruego, con mucho respeto, que no cambie el contenido de mis aseveraciones con un estilo que no corresponde a un Representante.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- ¡Valgame Dios!

Bueno, antes de contestarle, quiero decirle que de ese chiste de Bob Hope, solamente se ríen los gringos de él.

Entonces, míren, es un asunto tan fácil de decir. No hizo ninguna pregunta.

Señora Presidenta, quiero hacer notar, que no hizo ninguna pregunta, sino que hizo una especie de terapia aquí, frente a nosotros.

Usted dice que es una actitud convenenciera la mía, porque estoy, no sé, quien contempló esos argumentos, pero aquí están.

¿No es más convenenciero, Representante Muñúzuri, que ustedes se hagan disimulados ante el clamor nacional y voten en contra de esta propuesta? ¿No es más convenenciero que le tapen el ojo a Córdoba? ¿No es más convenenciero que le tapen el ojo a Chuayffet?

Eso sí es convenenciero y hasta cínico. Así que no vengan a decir que convenenciero. Convenencieros son aquellos que dicen que están a favor de los argumentos, y dicen: pues quién sabe si votemos a favor o no; quien sabe si declaramos en la prensa cosas, pero en la Asamblea somos otros. Es decir, la esquizofrenia en su máxima expresión.

No, es el tiempo de las discreciones y lo dije, y lo voy a cumplir y se va a ver. Ahorita vamos a ver lo que les he venido, diciendo y lo que mis compañeros lo han dicho: ustedes dicen que quieren justicia, que les lastima la muerte de Colosio. Pero no se atreven a tocar a los presuntos, posibles y seguramente responsables del asesinato de Colosio. Esa es la contradicción que tienen. Ese es el gran problema que tienen, que no se atreven a romper ese gigantesco, oprobioso y pesado cordón umbilical que está de Donceles y Allende hasta Los Pinos. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, ha solicitado el uso de la palabra el Representante Víctor Orduña, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Una aclaración, si

en el transcurso de una discusión, cuando se está hablando a favor y en contra, proceden intervenciones para hechos. Solamente quisiera que me hiciera esa precisión.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE (Desde su curul).- El artículo 52 señala que en cualquier momento se puede pedir la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- En efecto, señor Representante Rojas, el Representante Treviño tiene razón. Si procede una intervención para hechos.

Tiene la palabra el Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Gracias señora Presidenta.

Y para información de los señores Representantes, y como aquí se ha dicho, en cualquier momento es procedente la solicitud de la palabra para hechos, así como para alusiones personales.

Seguido a esto, y más que para hechos, es para razonar y fundamentar el voto de mi partido con respecto a esta propuesta.

Sin duda alguna no pudiéramos estar en desacuerdo con que fueran llamados a declarar el ex Presidente de México, el señor Manuel Camacho Solís, el señor Córdoba Montoya, porque seguramente después de la publicación de esta carta hay elementos que servirán a la Procuraduría General de la República para integrar una averiguación previa que ya tiene iniciada desde hace tiempo.

Por otro lado, cuando se habla aquí de facultades, de que no tenemos derecho para hacerla o que sí la podemos hacer, yo les diría: Señores, es un pronunciamiento de carácter político. La Procuraduría puede en su caso o no aceptar esta propuesta, no estaríamos vulnerando ninguna de nuestras atribuciones, ni la Procuraduría tampoco porque si quiere le hace caso o no al pronunciamiento que estamos tomando, no la obliga, no la coacciona, no le dice "tienes que

investigar; llámalos porque el señor Pedro Peñaloza, o los señores del PRD y los señores del PAN creen que pueden tener alguna vinculación". No.

Pero yo quisiera decirle al Representante Peñaloza, que fue quien presentó la propuesta, que aún cuando estamos de acuerdo en esos conceptos, no pudiéramos apoyar su propuesta, y le voy a decir por qué.

Desde nuestro punto de vista, tiene algún impedimento de carácter constitucional que no nos gustaría violar. Estamos de acuerdo en todos los personajes que usted ha citado al inicio de su propuesta, pero no al final; el Presidente de la República tiene un tratamiento distinto. Todos los personajes que usted citó pueden ser llamados a declarar a juicio en cualquier momento porque no les ampara fuero alguno. En este caso tiene un tratamiento distinto y por lo tanto evidenciaría aquí algún desconocimiento hasta de nuestra parte por lo que hace a la propia Constitución. Por ello le digo, aún cuando estamos de acuerdo en el fondo de su propuesta y que podríamos hacer ese pronunciamiento de carácter político, no lo podríamos estar por lo que hace al final.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me permite un momento, señor Representante Orduña? ¿Con qué objeto, señor Representante Peñaloza?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Acepto la interpelación.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Pregunto, Representante Orduña: ¿Su fracción estaría

dispuesta a votar a favor de este punto si quitamos a Ernesto Zedillo de la propuesta?

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Sí señor, por los motivos constitucionales que le he mencionado.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Informo que quitamos a Ernesto Zedillo: Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Siendo este el fondo que venía a aclarar y el pronunciamiento de nuestro partido, venimos en su caso a apoyar la propuesta en los términos en que se ha mencionado, con la interpelación que se me ha formulado. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que ha sido modificada la propuesta sírvase la Secretaría leerla nuevamente en los términos que ha quedado.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Quedaría de la siguiente forma: Hoy, y en vista de la existencia de un clamor nacional para que las personas que se presume tienen o poseen información en torno al asunto del licenciado Colosio, esta Asamblea, de forma respetuosa e institucional, en el marco de la división de poderes, se pronuncia porque la PGR llame a comparecer al ex-Presidente de la República, Salinas de Gortari; al ex-Regente de la Ciudad de México Manuel Camacho Solís; al ex-asesor del Presidente, José Córdoba Montoya. En esos términos quedaría la propuesta, quitaríamos el nombre del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal. Se ruega a los señores Representantes decir en voz alta su nombre así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior.

- Castro Ramírez Fernando, en contra.
- Moreno Mejía, en contra.
- González Martínez, abstención.
- Arturo Sáenz Ferral, a favor.
- Germán Aguilar Olvera, a favor.
- Víctor Orduña, a favor.
- Dolores Padierna, porque comparezcan.
- Eduardo Morales, a favor.
- Iván García Solís, a favor.
- Antonio Paz, en contra.
- Manuel Terrazo, no.
- Luege Tamargo, sí.
- Gabriela Gutiérrez, a favor.
- José Espina, a favor.
- Altamirano Dimas, a favor.
- Amado Treviño, en contra.
- Jiménez Guzmán, en contra.
- Jiménez González, en contra.
- Javier Garduño Pérez, en contra.
- Héctor Astudillo, en contra.
- Ernesto Canto Gudiño, en contra.
- Martínez Chavarría, en contra.
- Pérez Ponce, en contra.
- Miguel Angel Alanís, en contra.
- Carrillo Salinas, en contra.
- Arturo Contreras, en contra.
- Velázquez Jaaks, en contra.
- Altamirano Cuadros, en contra.
- Margarito Reyes, a favor.
- Gonzalo Rojas, a favor.
- Pedro Peñaloza, a favor.
- Salvador Muñúzuri, en contra.
- Gániz Fernández, en contra.
- Mónica Torres, en contra.
- Cristina Alcayaga, en contra.
- Ricardo Bueyes Oliva, en contra.
- Pilar Pardo, en contra.
- Martha Guerra, en contra.
- Esther Kolteniuk de Césarman, en contra.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto? ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rodolfo Samaniego, en contra.
 Francisco Dufour, a favor.
 Hugo Castro, en contra.
 Salido Torres, a favor.
 Leopoldo Ensástiga, a favor.
 Villaseñor, no.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 28 votos en contra, y una abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que la propuesta está desechada.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra para hechos sobre la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia le recuerda que dentro del tema de declaraciones hechas por el Secretario de Gobernación, está inscrito el compañero Arturo Sáenz Ferral. ¿Aún así sostiene su participación para hechos?

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Emilio González.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Señora Presidenta, compañeras y compañeros Asambleístas:

Subo a esta tribuna para razonar el voto que hice referente a la propuesta del compañero Pedro Peñaloza y firmada por el Partido del Trabajo y por el Partido Verde Ecologista.

Nosotros estamos a favor de que los funcionarios mencionados, incluyendo al actual Presidente Zedillo, den información a la PGR acerca del caso Colosio, como lo mencionó el licenciado Manuel Camacho Solís, que él estaba dispuesto

a dar información a la PGR para ayudar al esclarecimiento del crimen.

Nosotros pensamos que al igual que el licenciado Camacho Solís está dispuesto a hacerlo, deberíamos hacerlo el ex Presidente Salinas, el señor Córdoba Montoya y el actual Presidente Zedillo.

Viendo con el compañero Víctor Ordúñez el artículo 108 de la Constitución Política de México, éste artículo dice que el Presidente sólo podrá ser acusado por delitos de traición a la patria. Y nosotros, en el comunicado firmado, no estamos acusando a nadie, simplemente estamos firmando un comunicado donde se pida que estos funcionarios o los exfuncionarios den la información que tengan referente al caso y ayuden o aporten para el esclarecimiento del caso. Es por eso que yo me abstuve porque no consideré justo que solamente se pidiera a los exfuncionarios y no al actual Presidente para que den información a la PGR. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante González.

Se concede el uso de la palabra al Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México, para referirse a las declaraciones hechas por el Secretario de Gobernación.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros y compañeras Representantes:

En nombre del Partido Verde Ecologista de México vengo a compartir con ustedes algunas reflexiones que con todo respeto intentan ir más allá de los intereses muy respetables de los Representantes de los partidos políticos ante esta Honorable Asamblea.

Pero estoy convencido que en este momento, y creo que todos estarán de acuerdo conmigo, el interés de la nación está por encima de todo.

Desde mi punto de vista, en el enrarecimiento del clima político están interviniendo por lo menos cuatro grandes bloques que, en términos "granjeanos", serían cuatro grandes bloques

hegemónicos: el primero, representado por el denominado populismo, que tuvo su mejor actuación durante la primera década de los 70's; el segundo, compuesto por los políticos de viejo cuño que han apostado durante todo el tiempo con salidas como la del autoritarismo, para ahogar las diferencias y que no aceptan los cambios acelerados que se están produciendo en el mundo.

Un tercer bloque que se constituyó y afianzó en la última década definiendo un proyecto de desarrollo con un alto costo social y una severa dependencia respecto del exterior, integrado por lo que hoy conocemos como la tecnoburocracia, la cual se encuentra desligada de la sociedad, aunque recurre a ésta para legitimar un proyecto que ha demostrado, en práctica, su rotundo fracaso al no poder atender integralmente las necesidades especialmente de la población más pobre del país.

Por último, un cuarto bloque compuesto por un tipo de dirigentes que pendulan entre el denominado centro y la derecha, interesados por recuperar cuotas de poder que en su momento le permitieron conformar una amplia base de apoyo para llevar a cabo un proyecto en el país caracterizado en lo económico y político por el liberalismo.

Las pugnas entre esos bloques de poder, como sabemos, han producido un ambiente de inestabilidad, con efectos, no sólo en los planos de lo financiero, sino también en lo social y en lo político. Las pugnas, además de favorecer la situación de inestabilidad en que nos encontramos durante los últimos 18 meses, han traído consigo un alto costo en materia de pérdidas humanas, que se expresan no sólo a nivel de los crímenes políticos ocurridos en 93 y 94, sino también el creciente número de campesinos asesinados en diferentes estados de la República.

Pésimo saldo hemos tenido en las últimas dos semanas; bien, porque el régimen sigue sin acertar; bien, porque persisten las equivocaciones.

Los hechos ocurridos en estos días, más allá de continuar obsesivamente en querer descifrar la intencionalidad implícita o explícita de las acaloradas pugnas entre los grupos de poder, me llevan a sostener que de contar con instituciones sanas, sólidas y claramente definidas, ese tipo de contradicciones, aún cuando se produjeran, no tendrían porque impactar de la manera como han fracturado al país.

En efecto, los recientes acontecimientos que han puesto en jaque al sistema político mexicano, nos revelan con claridad que aún estamos lejos de poder funcionar bajo un orden estatal sustentado en la legalidad; es decir, en aquello que constituye la institucionalización de las relaciones entre los individuos, y de éstos con el gobierno; en otros términos, de un estado de derecho.

Aunque en el discurso admitimos que las instituciones están conformadas por personas, en el caso de nuestro sistema sociopolítico las personas responsables son más importantes que las instituciones que dirigen o representan.

Se ha dicho hasta la saciedad que en México contamos con leyes y reglamentos para todo y para todos. En igual sentido, que disponemos de instituciones cuyas tareas esenciales son las de atender las demandas de la ciudadanía; pero todavía no logramos superar esa perniciosa práctica en la que la importancia de las personas es mucho mayor que la de las propias instituciones. Y ello se constata con la reciente guerra verbal desatada durante los últimos días; difícilmente podríamos trascenderla cuando constatamos con tristeza y preocupación que el presidencialismo reflejo de esa práctica en la que predomina la persona por sobre la institución, se encuentra ampliamente arraigado en la cultura política, económica y social de nuestro país.

Pero la institucionalidad, en tanto sistema de relaciones entre los individuos y de éstos con el gobierno, que debiera asumirse como una práctica en la que ambas partes comparten las reglas establecidas, no es asumida ni practicada de la misma manera por las partes comprometidas.

Así, en el marco del actual sistema político, la institucionalidad ha significado la disciplina irracional de una clase política, que se ha adueñado totalmente de los órganos de gobierno, del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Este tipo de institucionalidad se viene traduciendo en un estilo sui generis de gobierno que se caracteriza, sexenio tras sexenio, por lo que se conoce como un alto nivel de discrecionalidad en la toma de decisiones que se realizan en los tres niveles de gobierno: federal, el estatal y el municipal.

La discrecionalidad del poder unipersonal de los gobernantes, ha colaborado de manera fundamental para que proliferen el cáncer de la corrupción y la unilateralidad en la aplicación de las leyes que presumiblemente nos rige. Como ejemplos más recientes tendremos que voltear la mirada a Puebla y a Aguascalientes. Los ciudadanos son víctimas de la discrecionalidad del poder concentrado en los gobernantes y observadores contemplativos de todo cuanto sucede al interior del ámbito gubernamental.

Por ello no es casual que los mexicanos veamos a la ley como algo relativo, siempre sujeto a vaivenes, cambios y voluntades unipersonales.

Tenemos leyes y reglamentos para todo, sí; disponemos en teoría de instituciones a través de las cuales la ciudadanía puede expresarse, manifestar sus inquietudes y encontrar respuesta a sus demandas. En la práctica, sin embargo, presenciamos el carácter cada vez más relativo de las instituciones, especialmente en momentos como los que recientemente vivimos, donde se impone la voluntad de las personas. Lejos estamos todavía de vivir en un verdadero estado de derecho.

La pugna entre los grupos de poder en su expresión política es la mayor prueba de lo alejados que estamos, los ciudadanos, no sólo en cuanto a la posibilidad de vivir bajo un verdadero estado de derecho, sino ni siquiera de la posibilidad de poder tener control sobre el gobierno que supuestamente elegimos y que presumiblemente está al servicio del bien común.

Frente a nosotros suceden cosas cuyas implicaciones e irregularidades jurídicas no pueden ser cabalmente entendibles por los ciudadanos comunes y corrientes: acusaciones entre los miembros del mismo partido político; convocatorias para sostener debates públicos; descalificación unipersonal de quienes disienten del modo como se conduce la política del país en forma intolerante; presuntos pactos de no agresión entre las partes involucradas, olvidando que una de ellas es la encargada de atender los asuntos internos del país y no cuando es demandante debatir; en fin, argumentos de una película que se crea momento a momento, cuando el argumento de la conducción de la película nos lo deberíamos de saber de memoria todos los ciudadanos, y deberíamos sólo verificar si se está desarrollando dicho argumento conforme a la forma en que ha quedado escrito y sancionado por todos.

En estos días acudimos al desarrollo de una guerra verbal que parece no tener fin. Estamos ante una serie de hechos que se caracterizan por una cada vez mayor devaluación de la política; la política por lo visto es un juego que se da sólo entre políticos, es un juego cuyas reglas desconoce el ciudadano común y se mantiene al margen; pero también, y esto es lo que más nos preocupa, estamos frente a una pérdida creciente de quienes están al frente de las instituciones creadas para dirimir conflictos y atender demandas, cuando percibimos, claro todo ello en el contexto de la guerra verbal, que el titular de la institución encargada de la política interna se enfrasca en una querrela que no conduce más que a consolidar la posición de uno de los grupos de poder que se niega a reconocer los cambios que se están produciendo en México y en el mundo. Cuando ello está ocurriendo de esta manera, ¿cómo pueden los ciudadanos seguir creyendo en la ley, y sobre todo respetarla en forma cabal, si uno de los responsables de velar porque se respete y cumpla con lo dispuesto en la norma, es el primero en desacatarla?

Independientemente de la querrela verbal que se desató entre los miembros de la clase política, pero sobre todo a nivel de los grupos de poder, a los ciudadanos nos queda claro que seguimos

viviendo en torno a un poder ejecutivo premoderno, sometido y subordinado a los viejos bloques hegemónicos que se han agazapado para desestabilizar al país a una clase política que se ha encargado de degradar.

Con la guerra verbal de los últimos días se establece un periodo de incertidumbre, en la medida que es difícil saber hacia dónde se dirige el país. Una vez más constatamos que la institucionalidad vuelve a traducirse en la aplicación unipersonal de la ley.

Es extraño que mientras el Presidente llama al diálogo, se rompa la posibilidad de establecerlo con alguien que sea como sea ha jugado un papel importante en el escenario actual. Las cosas y los destinos del país ya no pueden funcionar de la misma manera, necesitamos transformar la concepción, los soportes, los objetivos, las formas unipersonales y discrecionales de ejercer el poder.

Ya no podemos permitir que por meros actos personales, sin ningún otro sustento que la fuerza del cargo, el agradecimiento a quien los ha impuesto, se lance al ostracismo a todo aquél que no está de acuerdo con la manera como se conducen los destinos del país.

Compañeras y compañeros Representantes:

En esos momentos, más que nunca nos manifestamos por el fortalecimiento de las instituciones, por la creación de un nuevo orden jurídico, por nuevas bases de relaciones sociales y políticas entre los miembros de la sociedad, y entre ésta y sus gobernantes; nos pronunciamos por la instalación de un verdadero estado de derecho que se imponga a los simples actos de autoridad y a las bravuconadas sin sentido de un Secretario de Estado que debe enderezar el rumbo violento, sumar, no restar, no dividir. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Sáenz Ferral.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Segundo Año de Ejercicio, 8a. Sesión Ordinaria, 11 de octubre de 1995.

Orden del Día

- 1.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Iniciativa de Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
- 3.- Efémérides con motivo del Día de la Raza, a cargo de la Representante Cristina Alcayaga Núñez.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la Sesión, y se cita para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 11 de los corrientes a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 18:40 horas)

<p>Directorio DIARIO DE LOS DEBATES De la Asamblea de Representantes del Distrito Federal Primera Legislatura Enrique Hidalgo Lozano Oficial Mayor Donceles y Allende México, D.F.</p>
